BIBLIOTECA Nº PÚBLICA

LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Florida 144 — BUENOS AIRES, Sábado 19 de Agosto de 1882 — AÑO II—Número 549

DIARIO DE LA MAÑANA
Suscricion en la Ciudad
Número suelto.............. 1 peso
Por mes.............. 25 «
Suscricion fuera de la Ciudad
Por mes.............. $ 1.40 cts.
LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Agosto 19 de 1882

La conversion

Unos de los primeros proyectos del Gobierno actual en el anterior periodo lejislativo, fué el relativo al pago de la deuda de la Nacion con el Banco de la Provincia, deuda que data de los apuros financieros de 1876.

Poderosas razones tuvo la administracion anterior para no librar al pais de la pesada carga de los compromisos contraidos en el convenio de Setiembre.

Tocóle una série de dificultades insuperables, con las cuales luchó valerosamente, pero que embarazaron su accion y agotaron sus recursos.

Pero el actual Gobierno, que ha tenido la suerte de apresurar la solucion definitiva de los mas grandes problemas nacionales, que no ha encontrado en su marcha obstáculo que no haya eliminado, resistencia que no haya vencido, no se encuentra en la misma situacion.

Comprendiéndolo así, presentó al Congreso el proyecto autorizando una emision de fondos para el pago de la deuda al Banco de la Provincia, é imponiendo á éste la obligacion de retirar en el mas breve plazo posible de la circulacion la emision que la Nacion habia garantido.

El proyecto fué modificado, pero quedó subsistente su fondo.

Quedó sancionado que el curso forzoso, autorizado por el convenio de Setiembre, durase hasta que terminase la amortizacion.

Persiguiendo el mismo propósito, el Gobierno ha dado al fin término á los arreglos con el Banco de la Provincia, para la chancelacion de la deuda.

Dimos cuenta ayer del resultado de las últimas conferencias, agregando que no habia dominado en ellas mas inspiraciones que las del patriotismo, fecundo en expedientes generosos para todos los conflictos.

He aquí las principales bases del arreglo:

El Banco recibirá en pago del resto de la emision del contrato de Setiembre los títulos del 5 por ciento votados por el Congreso, a la par, obligándose á redimirlos, convirtiendo desde el 1º de Abril del año próximo.

El Banco le abrirá un crédito en cuenta corriente al Gobierno Nacional, de dos á cuatro millones al 5 por ciento.

El Gobierno Nacional declarará el papel del Banco de la Provincia de curso legal por el término de tres años á contar desde la fecha de este convenio.

Estas son las bases generales.

Tenemos pues realizada ya una de las mas grandes aspiraciones del pais, manifestada y perseguida por el Gobierno del General Roca.

La Nacion recupera al fin prerogativas que comprometió en épocas de afliccion y de miseria.

Vamos á volver á la conversion, á salir de lo anormal, á entrar al libre ejercicio de facultades inalienables, á asistir á la abolicion del curso forzoso, que amenazaba perpetuarse en el pais, invocando necesidades pasajeras.

La noticia no puede ser mas grata, el acontecimiento mereceria ser celebrado, como una victoria del buen sentido y una prueba elocuente de la prosperidad nacional.

Vamos á obtener todo esto sin sacrificios, como el resultado lejítimo del movimiento de progreso que se nota en toda la estension de la República.

Francia hubo de gravar todas sus industrias hasta un punto desconocido en el sistema de impuestos, á fin de poder escapar á los embarazos que el papel moneda opone al desarrollo comercial. Los Estados-Unidos subieron, por medio de contribuciones, sus entradas fiscales de setenta á doscientos cincuenta millones. Italia llegó hasta cargar de un modo exorbitante la molienda de sus granos, que está allí en manos de humildes industriales.

En cuanto á economías, no han vacilado esos paises en sacrificar sus mismos armamentos, la primera necesidad de toda nacion europea; y en Norte America se desarmó casi totalmente la marina.

Todos los paises que en mala hora apelaron al curso forzoso, han tenido que hacer esfuerzos superiores á sus fuerzas, para libertarse de él.

El eminente hacendista señor Maglioni, á quien debe la Italia la transformacion que hoy se opera allí con éxito del papel moneda en circulante metálico, ha trazado con notable maestría y estudio las condiciones indispensables que colocan á un pais en situacion de poder llegar á la convertibilidad. Ellas podrian resumirse como sigue:

La primera es que el Estado haya, por una série de años, aumentado sus rentas y disminuido sus déficits.

Sería la segunda, que lo que se llama la balanza comercial esté á su favor, esto es, que las exportaciones excedan á las importaciones; porque sin esto no se podria conservar en el pais la moneda metálica.

Tambien es preciso que haya cesado completamente y por algun tiempo el ajio respecto al papel moneda, y que el billete se pueda cambiar mas ó menos á la par con el oro ó plata. Esta seria la tercera.

La última y principal de todas, en concepto de ese estadista, está en que el pais que se propone abolir el curso forzoso se encuentre en condiciones económicas de incontestable prosperidad y con un horizonte político y porvenir despejado, que le permitan dedicarse sin zozobras á la consolidacion de su sistema, sin exponerse á fatales retrocesos.

Podemos decir con orgullo, que nos encontramos en las condiciones que el economista italiano designa, y que la vuelta á la conversion responde á una profunda y sincera aspiracion nacional, nacida del convencimiento de nuestros recursos y de la esperanza de que cada dia se ensancharán y despejarán mas los horizontes del porvenir.

Los alarmistas

Los alarmistas de oficio han perdido lastimosamente el tiempo en presentar como un *casus belli* la cuestion Misiones: la opinion pública oyó con indiferencia sus fatídicos augurios, y no tuvieron la abnegacion de abandonar lealmente su mala causa: por eso afirmaron que nunca creyeron que aquella cuestion produjera por sí sola la ruptura de nuestras relaciones con el Imperio, sinó que seria el pretesto con que se encubriera otro grave suceso, que nos llevaria irremisiblemente á pelear.

Tan caprichoso es lo uno como lo otro: lo primero está circunscrito á una sencilla cuestion de límites que no puede dar lugar á la guerra, por que ambos pueblos tienen, y por él optarán llegado el caso de un desacuerdo, el medio digno del arbitraje, que no podria rechazarse, á no querer colocarse fuera de todo principio de derecho internacional y atraer la antipatía y la desconfianza de los demás que pudieran encontrarse con el disidente en análogas condiciones.

Y respecto al grave suceso, que no es otro que la situacion á que puede verse abocada la Banda Oriental, no nos es posible adivinar las razones que los alarmistas tengan para deducir que su solucion será la lucha, á la que por necesidad se verán arrastrados el Brasil, el Paraguay y la República Argentina. [illegible] empeño de los que, por una oposicion incalificable ó un pesimismo absurdo, no meditan el daño que al pais causan, exhibiéndolo en situacion parecida á las que, para fortuna de todos, están relegadas á la historia.

Si bien es cierto ¿para qué ocultarlo? que esta cuestion es de importancia dada nuestra vecindad y comunidad de intereses con la República Oriental, las íntimas relaciones que con ella tenemos y la misma procedencia, y sobre todo la ocasion no buscada de intervenir dignamente en las cuestiones de aquel pueblo, no por eso puede decirse con buena intencion que nuestro objeto es *agrandar* la patria.

Al adversario apasionado nunca le faltan razones, siquiera lo sean solamente para la opinion inconsciente: en vano el Gobierno ha dado pruebas de su neutralidad en todas las crisis que que desde años atrás vienen conmoviendo este continente; en vano se le ha visto contrarestar la opinion pública, declarada en sentido belicoso, en la cuestion del Pacífico, demostrando el deseo de no llevar á esa hoguera mayor suma de combustible; en vano afirmó este deseo eminentemente patriótico tranzando con aplauso general la añeja cuestion de límites con Chile; en vano han visto los obcecados adversarios de la situacion que ilustres hombres de Estado, brasileros nos juzgaron con imparcialidad, siendo ante su mismo pais nuestros leales defensores; en vano, por último, se vé al Gobierno Nacional no preocuparse de esas dos cuestiones y proseguir su tranquila marcha desarrollando la pública riqueza.

A pesar de todo, llevando su intransijencia hasta donde no lo permite el buen nombre y el bien de la patria, se empeñan en inventar maquinaciones en la República vecina, unas veces celebrando soñadas alianzas defensivas y ofensivas con el Paraguay, en prevision de guerra con el Brasil; otras, de acuerdo con éste para la absorcion de la nacionalidad uruguaya y el reparto en su dia de esa nueva Polonia.

Absurdos tales no merecian los honores de fijarnos en ellos, si no fuera por el daño que pueden producir. Bélgica, objeto de la ambicion de los Estados colosos, es feliz y rica y no se preocupa de esos deseos que el derecho repele, que Europa desvaneceria si se mostraran al descubierto.

Turquía, legada por un histórico testamento á la corona de los Czares, subsiste y subsistirá, á pesar de haberse vaticinado muchas veces su desaparicion de la escena internacional, y de que existe mas de una razon de conveniencia universal que así lo aconseja.

¿Qué es lo que puede inspirar á esas mentes estraviadas iguales pensamientos en la cuestion oriental?

Respecto á la República Argentina, se dice, un deseo ya manifestado, hasta por distinguidos estadistas de aquel pais, que creen necesaria la union: y en cuanto al Brasil, su rivalidad en tal sentido y la antipatía de las instituciones, por ser un contrasentido la existencia de un gobierno monarquico en un continente republicano, y porque en su mismo territorio existe una poderosa propaganda democrática, en términos de ser idea no combatida la de que se efectuará un cambio radical de instituciones á la muerte del actual Emperador.

Es mas absurda, si cabe, tal idea; aquí, como em Europa, viven ambos sistemas en perfecta armonia, y hasta hoy ningun pueblo sud-americano mostró en este sentido rivalidad alguna. Alianzas hemos hecho con el Imperio que se han sellado con la sangre vertida en los campos de batalla. Tales vaticinios serán oidos con lástima de sus autores por el pueblo brasilero: cambios de esa magnitud no se verifican por la violencia, venga del interior ó del exterior el impulso; son obra del convencimiento y voluntad de los pueblos, despues de largos periodos de preparacion.

En 1868 presenció asombrada Europa la caida de una monarquía secular; el impulso no vino de afuera, y sin embargo el JAMÁS histórico fué borrado por los primeros dos millares de hombres armados á quienes plugo deshacer lo hecho.

¿Era tal la influencia de los jefes de ese movimiento, que su sola voz bastaba á restaurar antiguas instituciones derrocadas por un pueblo entusiasmado al fulgor de las nuevas ideas?

No: era que la violencia nada crea, nada arraiga; y el cambio de 1868, que no fué la obra de la opinion madurada, sinó un estallido prematuro, en que el primero, sorprendido fué el verdadero pueblo, pasó tan rápidamente como un meteoro.

Cesen, pues, los nuevos profetas de malgastar su tiempo en predicciones absurdas; y no concedan, si obran de buena fé, importancia á los estravios de la opinion.

¿Pensará la República Argentina en absorber la nacionalidad oriental? Que nuestros gobiernos influyan con sus consejos en épocas peligrosas de transicion, no solo es natural, sinó el cumplimiento de un deber de fraternidad, que no puede excitar los celos de ningun pais: que deseáramos la union de ambos pueblos, tampoco puede censurarse, y menos, cuando declaramos ilejítimos cuantos medios pusiéramos en juego para ello; por que, repetimos, no son esas uniones obra de los gobiernos, ni están supeditadas al pretorianismo de los ejércitos: son obra del tiempo, y los mismos pueblos son los que las preparan para el porvenir, encomendando á otras generaciones su realizacion.

Los pueblos son fanáticos para su independencia, y toda idea, por grande y noble que sea, que directa ó indirectamente lastime ese sentimiento, es contraproducente siempre que es prematura. Nuestro pueblo respeta demasiado la suya, para que, ni aun de intencion, atentara á la de los demás.

Su mision, noblemente ejercida en la República vecina, es la de mantener á toda costa la paz; coadyuvar desinteresadamente á encontrar solucion digna á los conflictos pendientes; quitar todo pretesto que otro pueblo pudiese aprovechar en contra de ese deseo; y ésto, sin misterios y á la luz del sol.

Los que quieran hacernos aparecer en otro terreno, los que tengan afan por apartarnos de esa línea de conducta sensata y leal, hacen al pais gran daño y complican con sus intemperancias, cuestiones que hubieran ya encontrado fácil y honrosa solucion.

Nuestro Gobierno no ha de oponer obstáculo alguno; al contrario, continuará cultivando relaciones amistosas con los pueblos vecinos, sin soñar en aventuras; sostendrá con prudente firmeza los derechos argentinos.

Descansen, pues, tranquilos los pesimistas.

Los pueblos aman la paz, porque solo á su abrigo progresan: no sin pena empuñan las armas, cuando su honor ó su independencia se ven atacados. Esperamos, pues, que los gobiernos, inspirándose en esa aspiracion, comprenderán que no es buen juez la victoria y que es ya una base admitida en el derecho internacional el arbitraje.

Los sucesos, tales como van desarrollándose, nos dan la razon; el tiempo hará lo demás: nos la dan tambien en el extranjero, en donde nos juzgan mejor que los que por patriotismo debieran mostrarse menos intransigentes.

El Gobierno Argentino, al sostener sus derechos, basado en estos principios, obtiene de los elementos extranjeros una incondicional adhesion. El presente es bueno; el porvenir impone forzosamente esta marcha.

El miedo al autoritarismo

El Nacional de ayer se finje alarmado por la autoridad del Presidente, que crece en vez de amenguarse, y decimos se finge, por que quien con tanta mojigateria se persigna es uno de los grandes pecadores del autoritarismo, el jefe de la escuela, que á pretesto de robustecer al gobierno, ha sacrificado muchas veces la libertad entre nosotros.

Hemos llegado al singular estado, dice, de que no haya en la ciudad de Buenos Aires mas autoridad que la del Presidente.

El gran constitucionalista ignora que la Constitucion es la que impone esa autoridad, la que dá al Presidente de la República el gobierno inmediato y exclusivo de la Capital.

En otro tiempo, el Sr. Sarmiento era el mas celoso defensor del principio de autoridad, y por poco no aconsejó al Congreso que dictase una Ley Julia, como el Senado Romano, imponiendo penas á los atentados contra la magestad del poder.

Fué su autoritarismo, su intransigencia con los que querian cercenar ó desvirtuar las facultades del Ejecutivo, lo que le valió las simpatias de los elementos conservadores del pais.

Pero el señor Sarmiento tiene una opinion para cada situacion de su vida; como el sacerdote ejipcio, un incienso para cada divinidad.

Era el enemigo de las revoluciones, en el gobierno. Para sofocarlas gastó millones y sacrificó millares de vidas.

Cuando le convino, se puso del lado de los revolucionarios y alentó y autorizó la resistencia armada contra un pobre gobernador de Jujuy, reo de irreverencia á su persona.

Hoy hace lo mismo.

Toma asiento al lado de los que, protestando temores que no abrigan, se empeñan en despojar al Gobierno de facultades que la Constitucion le acuerda.

El ex-Presidente Sarmiento, que decretaba intervenciones en presencia del Congreso, que negaba á éste hasta el derecho de interpelar á sus ministros, que autorizaba gastos de millones de pesos sin sujetarse á las prescripciones de la ley de Contabilidad, que ponia ápreció la cabeza de los rebeldes y mantenia intervenciones permanentes en las Provincias, teme hoy que el General Roca se convierta en un Rosas ó en un Francia, si se le acuerda la facultad de nombrar al Gobernador del Municipio.

Es cuanto habia que ver en esta tierra, en donde se han visto tantas anomalias y contradiciones.

NOTAS EDITORIALES

Lo que en La Tribuna Nacional fué simplemente objeto de una nota en esta seccion, ha dado márgen á todo un editorial, á todo un artículo, en nuestro colega *La Prensa*.

El proyecto de presupuesto aduanero para 1883 ha inspirado á nuestro dicho colega un artículo de cerca de una columna, que en definitiva no viene sinó á hacer resaltar, dándole mayor estension, el pensamiento que nosotros pocos dias hace formulamos en veinte líneas.

O bien la Aduana necesita aumento de empleados, ó los existentes deben ser retribuidos con perfecta equidad, deben ser remunerados con mas largueza; porque no se concibe que habiendo aumentado el movimiento, la produccion, y por consiguiente el trabajo de Aduana, el número de empleados sea menor que en 1876, por ejemplo, y su retribucion la misma. Y si en la retribucion de alguna clase de servicios, dice muy bien *La Prensa* ampliando nuestra idea de hace pocos dias, el Estado debe ser muy celoso, es precisamente en la de los de Hacienda, á cuya moralidad y competencia está confiada la recaudacion de la renta pública.

—

La renta de la Aduana fué en 1876 de pesos fuertes 10,065,700; el presupuesto mensual de gastos de percepcion de los impuestos ascendió á $ 69,223; el personal de empleados fué de 504.

Ahora bien, la renta de la Aduana ha subido en 1881 á $ 15.204,036: el presupuesto mensual de gastos de percepcion de los impuestos proyectados para 1883 es de $ 59,596: el personal de empleados para esta época tambien desciende comparado con el de la fecha anterior: no pasa de 465.

—

En fin, y como último dato: la renta para 1883, calculada sobre la base de la de 1882, se estima en $ 18.000,000.

De donde resulta en primer lugar que para recaudar casi el doble de renta se gastara menos dinero y se mantendrá menor número de empleados; y en segundo lugar resulta este estudio comparativo: en la recaudacion de la renta gasta la Francia el 10 p% de lo recaudado; Inglaterra, los Estados Unidos y Bélgica varian desde el 7 al 9 p%: la Aduana de la Capital de nuestra República solo ha gastado un 2 1|2 p%.

Bien vale la pena de que se reflexione sobre lo que anteriormente indicamos.

Las reflexiones que hicimos en esta seccion hace dos dias solamente acerca de las condiciones de nuestra sociabilidad y á propósito de la prohibicion de representar una obra de Zola en nuestros teatros, acaban de recibir una elocuentísima sancion.

Nuestra sociedad acaba de conmoverse profundamente con un drama de familia.

Policía, autoridades, prensa y opinion se preocupan de la investigacion y execracion de un crímen misterioso.

Una jóven de posicion modesta, española segun unas versiones, inglesa ó alemana segun otras, seducida por un conocido jóven de la sociedad, ha muerto á consecuencia de un abortivo.

El delito no está completamente esclarecido todavia, pero se le sigue la pista sin descanso y en el interin nadie habla de otra cosa.

En cualquiera otra gran poblacion, en un Paris, un Lóndres ó un Madrid por ejemplo, casos de esta especie, dramas de esta índole se dan todos los dias y no aisladamente uno á uno, sinó repetidos y como atropellándose; el público no hace alto en ellos, la prensa les dedica apenas un suelto de gacetilla, los tribunales toman cierto aspecto teatral, solo cuando las circunstancias que rodean el hecho son demasiado nuevas ó terribles; y ahí queda todo.

Mientras tanto, nuestra sociedad se conmueve profundamente, como ahora, cada vez que un hecho de esta naturaleza se produce, y esto prueba dos cosas: que esta clase de hechos no son entre nosotros frecuentes, y que nuestra sociedad es virtuosa en el fondo, no simplemente *tartufa* como habiamos demostrado á propósito de la prohibicion de *Nana*.

—

Este mismo carácter de nuestra sociabilidad apoya los fundamentos que hemos tenido para combatir la frivolidad: es decir, la importancia que algunos colegas, creyendo amenizar sus columnas, dan a la vida de salon: si nos acostumbramos á la frivolidad, llegaremos á ver con indiferencia el crimen, producto casi siempre de la relajacion: así, pues, para mantener incólume en las almas el fuego santo de la indignacion que los hechos inmorales nos producen todavia (el ejemplo está reciente), se precisa no atentar ni á la modestia que debe caracterizar nuestra vida republicana, ni á la igualdad que santifica nuestro origen, por que en América debemos repeler toda aristocracia que no se funde en el talento ó en la honradez; ni, en fin, á las virtudes domésticas que tanto mas se relajan cuanto mas decantemos el lujo, la vanidad y la ostentacion de méritos no trascendentales, como son la hermosura ó la riqueza: aplaudamos y gocemos estos dones en el hogar, pero no fundemos sobre ellos una especie de religion de Estado.

No: no es una *insolente audacia* ni como tal la consideran el Gobierno ni sus partidarios, que una parte del pueblo, la prensa, se preocupe de los asuntos internacionales, cara *Patria Argentina*. Lo que, no solo el Gobierno, sinó todos los hombres de buen sentido y especialmente los verdaderos patriotas consideran, mas aun que como *insolente audacia* como *crimen imperdonable*, es el que, á propósito de complicaciones internacionales ó de simples dificultades de ocasion, cierta parte de la prensa, cegada por el espíritu de partidismo, se vaya por los cerros de Úbeda, como acostumbra á hacerlo *La Patria Argentina* ¡Lo entiende el colega?

—

Ahora, entienda otra cosa: á propósito del fallo del Asesor de Policía, la prensa no tiene que uniformar opinion ninguna; se trata de un hecho escepcional y aislado, ocurrido en circunstancias y con caractéres escepcionales tambien, y sobre esta clase de hechos no caben doctrinas generales posibles, como no basta á los naturalistas un solo fenómeno para fundar sobre él un axioma.

Ni los tribunales han sido invalidados ni desatendidos; ni la Policia ha hecho otra cosa que presentar respetuosamente por boca de su Asesor una observacion á un mandato; observacion fundada y bien fundada por cierto en una ley; porque suponemos que *La Patria Argentina* no habrá olvidado que el Asesor de Policia es un distinguido hombre del foro; que no observa la policia, ni se resiste la policia á obedecer á los tribunales, ni queda sobre ellos en pié ni sentada. Quién observa, (observa, no se impone) es el Asesor, un hombre tan caracterizado en la magistratura como cualquiera de los jueces habidos y por haber: finalmente el gobierno calla porque no tiene que ver absolutamente en el asunto: y en fin, lo que hay es que si *La Patria Argentina* no tiene contra el P. E. otros argumentos que las sentencias, resoluciones, actos y dificultades que puedan emanar del poder judicial, está lucida *La Patria Argentina*: por último, sepa el estimado colega que los jefes de frontera que llegan á la categoria de hombres de Estado, tienen alguna mayor preparacion (desde que ha habido quien los ha considerado útiles), que la de que se alardea escribiendo folletines de tumba y hachero: y que esos jefes de frontera, ascendidos á jefes de Estado tienen tanto que ver con los fallos de un Asesor y los mandatos de un Juez como *La Patria Argentina* con el sultan de Marruecos.

Esta noche tiene lugar en el *Instituto Geográfico Argentino* una importante conferencia; disertará el señor D. Enrique Howard sobre los temas siguientes:

Opiniones del Presidente de la República respecto al porvenir de Bahia Blanca.

Nombramiento de la Comision de Faros y Balizas.

Informe del capitan Clauchy de la marina Británica.

La campana pneumática adoptada como sistema de anclaje.

El ponton faro *Manuelita*. Detalles sobre su naufragio. Un héroe ignorado.

Los naufragos del *Patagonia*—Un violinista inesperado.

Opinion del Dr. Zeballos respecto á la futura grandeza de Bahia Blanca.

Hidrografia de la barra.

Climatologia de Bahia Blanca.

Proyecto de un nuevo ponton-faro.

Dada la importancia reconocidísima del disertante y la importancia de los temas, es de esperar que esta noche el local del Instituto esté honrado por una concurrencia inmensa y selecta.

La hora señalada es la de las 7 1|2 p. m.

—

El Dr. Irigoyen pronunció ayer en el Congreso uno de los mas elocuentes discursos que se han oido en ese augusto recinto.

El Dr. Irigoyen tuvo arranques vigorosísimos que conmovieron profundamente á cuantos le escuchaban.

Muchas veces le habíamos oido inspirado, profundo y metódico; pero ninguna como en la sesion de ayer. Conociamos hasta hoy al hombre dulce, persuasivo, de habilidad, de cálculo, de esa elocuencia fria y precisa, que penetra, que domina pero no conmueve, aunque agrade: pero no conociamos la palabra de fuego, el arrebato, el nervio del tribuno en el Dr. Irigoyen.

Ayer el distinguido Ministro del Interior nos probó que sabe en ocasiones ser tan fogoso tribuno como discretísimo diplomático.

Defendió como es sabido que el P. E. Municipal debe ser unipersonal y delegado ó nombrado por el P. E. de la Nacion.

Adujo gran cópia de razones irrefutables, fundadas en el derecho, en la historia, en la práctica, en las ciencias administrativa y política: todo lo tocó con tal acierto, que decidió, puede decirse, del resultado de la votacion.

El Dr. Irigoyen obtuvo ayer un verdadero triunfo oratorio. Todos los diputados, vencedores y vencidos, felicitaron al simpático Ministro.

SERVICIO TELEGRAFICO

ESPECIAL DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

LONDRES 17.

El gobierno fué interpelado hoy en la Cámara de los Comunes sobre la tirantez de relaciones que algunos diarios aseguraban existir con los gobiernos de Alemania y de Austria.

Contestando á nombre del gabinete Sir Charles Dilke, sub-secretario del Ministro de Negocios Extranjeros, declaró que las relaciones con esas dos potencias continuaban en el mejor estado y que nada absolutamente habia venido á alterar los sentimientos de mútua cordialidad felizmente existentes entre la Reina Victoria y los Emperadores Guillermo y Francisco José.

(*Agencia Havas.*)

MONTEVIDEO, Agosto 18.
11 a. m.

A La Tribuna Nacional.

Se hospedó en el Hotel Oriental el ministro del Brasil Alengar, llegado ayer del Pacífico. El lúnes próximo presentará sus credenciales, regresando á Rio Janeiro en el vapor del 26. En el interin, lo sustituirá el actual ministro interino, secretario de la Legacion señor Lamaix.

"La Nacion" publica una carta del conde Brichanteau en la cual levanta los cargos que le dirijió el mismo diario.

En varios diarios se publican hoy las notas cambiadas entre el ministro de Relaciones Exteriores de aquí y el de igual clase del Brasil, sobre la cuestion de Paso Hondo.

El nombramiento de Tajes para Ministro de la Guerra, parece que disgustó á los partidos políticos, por que creen encontrar en él una causa para que la conciliacion se llevé á satisfactorio resultado.

Acaba de ser traducida aquí la obra de Zola, "Pot-bouille", y anúnciase que el próximo lúnes empezará á repartirse por entregas en Montevideo y Buenos Aires.

Corresponsal.

MONTEVIDEO, Agosto 18.
3 p. m.

A La Tribuna Nacional.

Parte hoy para Europa el vapor "Galicia".

"L'Italia" de hoy asegura que Maccio vendrá como ministro del gobierno italiano, quedando Corti como regente del consulado general.

La suscricion á favor de Volpi y Patroni pasa de once mil quinientos fuertes.

Espérase mañana al empresario Ciachi, que viene con el objeto de contratar la compañia Strigelli para el Politeama Argentino.

El tiempo se compuso.

"El Siglo" hace ardiente propaganda en el sentido de la paz entre el Brasil y la República Argentina.

Corresponsal.

MONTEVIDEO, Agosto 18.
7 p. m.

A La Tribuna Nacional.

Prestó juramento el nuevo Ministro de la Guerra coronel Tajes.

Cónstale al "Siglo" de una manera positiva que la cuestion internacional entre el gobierno de la República y el de S. M. el Rey de Italia ha sido arreglada definitivamente y de una manera honrosa para ambos paises, por intermedio del ministro oriental en Roma Sr. Antonini Diez y que los documentos respectivos publicaránse oportunamente en la memoria de Relaciones Exteriores que actualmente se está preparando.

Sin mas novedad.

Corresponsal.

SANTIAGO, Agosto 18.

A La Tribuna Nacional.

Legislatura enjuició gobernador citándolo contestar demanda mañana.

Corresponsal.

SANTIAGO, Agosto 18.

A La Tribuna Nacional.

Gallo desconoció la Legislatura y ésta resolvió formarle juicio político. Creemos que no comparecerá mañana á las tres, hora señalada. Entonces el Tribunal respectivo lo suspenderá.

Si Gallo resiste se pedirá intervencion, pero esto en el caso de atentados contra la Legislatura.

Mañana se resolverá cuestion.

Corresponsal.

PATAGONES, Agosto 18.

A La Tribuna Nacional.

Acaba de fondear de regreso de Santa Cruz. Corbeta "Cabo de Hornos" zarpó para esa el once sin novedad.

Corresponsal.

MENDOZA, Agosto 18.

A La Tribuna Nacional.

Llegó hoy correo Chile del primero corriente con diez y seis dias viaje. Cordillera siempre mal.

Corresponsal.

SECCION COMERCIAL

Ha habido gran movimiento de alza en las acciones del Banco Nacional.

Los alcistas han dado el golpe que se estaba temiendo desde hace dias.

La retirada de acciones es muy fuerte.

Las personas que especulan al alza, tienen muy fuertes capitales á su disposicion.

Se dice que a fin del mes, retirarán 25,000 acciones que importan cerca de $ 3.000.000.

El pánico que existe en la Bolsa, sobre el motivo de la suba de acciones, no es posible describirlo.

Si no cambia la situacion antes de fin del mes, el número de víctimas será muy grande.

Será mayor, se cree, que el de fin de Noviembre del año pasado.

En dos dias han subido las acciones ¡¡ocho *por ciento!!*

Afortunadamente, entre los vendedores hay mucha gente que tiene que perder.

Otros, que se encuentran sorprendidos por esta rápida alza, y cuya responsabilidad es limitada, tendrán que hacer una triste figura.

Lo sentimos, aunque quizás les sea provechoso, para que busquen una carrera menos azarosa que la de la Bolsa.

—Se hicieron las operaciones espresadas en seguida, durante la hora oficial.

ORO

Diciembre 31—$ 20,000 a 25-15.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado série E 10,500 á 83 3|4.
Agosto 31 « « 85,000 « 83 7|8, 84.
Setiembre 30 « «119,000 « 84 1|4, 84, 84 1|4, 84.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado—504 a 131 3|4, 132 1|2, 133, 131.
Agosto 31—8504 á 132 1|2, 133, 134, 131 1|2, 134 1|4, 135, 134 1|2, 134 3|4, 134 1|2, 134 3|4.
Setiembre 30—2050 á 128 3|4, 131 1|2, 131, 131 1|2, 131 3|4.

—Se presentaron muchos vendedores de oro, pero pasó ya la oportunidad de colocar bien esta mercancia.

Hoy los que tienen metálico, no saben qué hacer con él.

Los Bancos á penas pagan interés por ese numerario.

Documentos á oro para descontar son muy escasos.

En una palabra, el mejor camino que encuentran, es el venderlo, pues para el papel moneda no falta empleo.

—El Banco Hipotecario ha alcanzado una época de gran prestijio.

No solo tienen sus cédulas muy buen valor, sinó q' se mantienen casi inalterables, de manera que el capitalista que emplea su dinero en cédulas, sabe que lo tiene seguro, como tambien la renta.

Aunque frecuentemente hay nuevas hipotecas en el Banco y se ofrecen cédulas al contado en la Bolsa, no por eso declinan.

—La especulacion ha conseguido elevar las acciones del Banco Nacional hasta 135 o|o, tipo á que nunca habian llegado desde la fundacion del Banco.

Ayuda á la especulacion, la conviccion que todos abrigan sobre la buena marcha del pais, bajo una administracion pacífica y progresista.

—Las últimas cotizaciones de títulos son como sigue:

Fondos Nacionales—1876, 85 o|o 1881 69 1|8 de 2 1|2 de amort., 95 1|2 o|o.
Acciones, puentes, caminos, etc. 104 o|o.
Billetes de Tesoreria Nacional, 114 o|o.
Deuda Extranjera, nominal.
Bonos Municipales, de 1870, par; de 1874, 105 o|o y de 1876 nominal.
Empréstito del Riachuelo 1881, 95 o|o.
Ferro-Carril del Sud, nominal.
Id Central, 1 1|2 o|o de premio.
Acciones del Gas Primitivo, 1500$ cada una.
Id id id Buenos Aires, 81 o|o.
Id id id Argentino 92 o|o.
Id de la Bolsa ps. 1500 cada una.
Id Italia y Rio de la Plata 125 o|o.
Trenvia Ciudad de Buenos, nominal.
Id á Belgrano 50 o|o.
Sociedad de Propietarios para la Higiene, nominal.
Id Fomento de Barracas al Norte 30 o|o.
Telégrafo Trasandino, pfs. 250 la accion.
Deuda amortizable Oriental, 21 1|2 á 21 y 21 1|8 o|o.

—En el ramo de importacion se han hecho ventas de fariña, á 18 $ m|c por arb.

Se realizó toda la existencia de vino seco, marca «Pladellorens» á $ 2,275.

Las sardinas se venden á 10 1|2 $ m|c. buena calidad.

Arroz de Piamonte, marca *Corona*, á $ 41 arb.

En general, la plaza poco animada.

El ajenjo *Sillemann* sostenido á ps. 195, y el *Noilly Prat* á ps. 185.

Los azúcares siguen cotizados así:

$ 67 m|c. @ despachado, Paris, marca *Pay*.
« 63 á 64 Holanda
« 64 á 65 Bremen
« 60 Pernambuco 1ª
« 61 Tucuman refinada

—En el mercado de cereales se ha operado un buen movimiento: mas de 700 fanegas de trigo fueron vendidas á precio un poco mas flojo que en los dias anteriores.

Las llegadas de los rios son en estremo limitadas.

—El maiz continúa muy firme, tanto para exportar como para el consumo local.

—Mercado de harinas: sin ventas y poco solicitado.

—Afrecho: cotízase entre 18 y 22 pesos el quintal.

ÚLTIMA HORA

Las Cédulas Hipotecarias continúan en alza.

En Série A, se hicieron negocios á 101 p.%

En Série E, 83 3|4 al contado, y 84 p.% para fin de mes.

Muchos compradores en estos títulos.

Las acciones del Banco Nacional mantuvieron los elevados precios de la hora oficial y aún avanzaron algo.

Cerraron con comprador á 134 1|4 al contado, y para fin de mes á 135, vendedor.

Se citaba el nombre de un rico propietario que tiene una quinta en la calle Defensa, como el principal especulador en las acciones.

En oro no se hizo nada. Vendedores á 25.05 al contado, y á 25.15 para fin de mes.

No hizo impresion alguna la noticia dada por un diario de la tarde, respecto á un acuerdo de gabinete sobre la cuestion límites con el Brasil.

—Los cambios se hicieron á los tipos siguientes:

Lóndres—49 1|8.
Paris—5-15.
Amberes—5-16.
Génova—5-17.
por peso fuerte, en oro sellado.
Rio Janeiro 1$150 reis por libra esterlina oro.
Montevideo, á la par.

—Se arreglaron algunas notas de buenos pagarés, á razon de 7 o|o al año en papel moneda.

—Se habló mucho en la Bolsa sobre la nacionalizacion del Banco de la Provincia.

La opinion del comercio, mas general, es que será una evolucion favorable para el establecimiento.

En cuanto á las consecuencias que reportará el pais, nadie las pone en duda.

MONTEVIDEO, Agosto 18.

A la Bolsa 3 p. m.

Ninguna entrada—Deuda amortizable á 2 1|2—para fin del mes á 5|8, fin de Setiembre 7|8 y fines de Octubre á 22 1|4—Títulos especiales á 10 7|8—Ningun negocio en frutos—No sale vapor.

Frutos del pais

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Ha habido un poco mas de animacion en nuestros mercados; el galpon de los cereales ha estado muy concurrido y toda la atencion de los corredores está en el maiz; hoy se ha pagado 59 y 60 pesos por el blanco desgranado sin bolsa.

En las pieles lanares reina buena demanda y las ventas son mas importantes que en los últimos dias. Siguen siendo solicitados los cueros vacunos; han obtenido hasta 167 pesos los superiores.

Los trigos están flojos y poco se vende; en el mercado Constitucion se realizó una partida á 120 pesos.

Hay compradores por semilla de nabo para el mercado de plaza pero este grano es muy escaso.

Damos en seguida las ventas.

Cueros vacunos—357 cueros vacunos, los de campo superiores 167 ps., los buenos 163 ps. y 165; todos con 1|2 lb. de tara.

Cueros de potro—36 cueros de campo de 40 á 43 pesos.

Cueros la nares—3,220 docenas de campo, los superiores á 23 1|2 rls. lb. los buenos á 22 y 23 rls. lb., los desechos 17 y 18 1|2 rls. lb; 241 docenas cordero á 19 rls. lb; 1400 docenas corderito á 16 1|2 y 17 ps. docena.

Cerda de potro—30 arrobas buena clase á ps. 140.

Trigo—600 fanegas Salado á ps. 120.

Maiz—600 fanegas desgranado á ps. 59 y 60.

Sebo—10 bordalesas buena clase á pesos 44 y 46.

MERCADO CONSTITUCION

En este mercado se nota un poco mas de animacion á causa de las fuertes entradas en cueros lanares, y en estos se nota algo mas de firmeza.

Los cueros vacunos continuan siendo muy solicitados; en los demas frutos son muy insignificantes las entradas.

Damos á continuacion las ventas realizadas.

Cueros vacunos—76 cueros de campo buenos á ps. 165.

Cueros lanares—2426 docenas los de matadero superior á 25 1|2, los de campo superior á 26 rls. libra, los de campo buenos á 26 1|2, 24 y 24 1|2 rls. lb. y los desechos á 18 rls. libra.

Cerda de potro—60 arrobas, la superior á 42 pesos.

Cueros de potro—30 de campo á 42 pesos.

COLABORACION

Colonizacion

VI

Señor Director de La Tribuna Nacional.

Continuaré la historia de la colonia «San José» añadiendo las consideraciones correspondientes.

En el año de 1859, el general Urquiza mandó un agente especial á Europa para buscar doscientas familias mas; estas empezaron á llegar á fines del mismo año, continuando durante los dos años siguientes. El agente estaba autorizado á anticipar los gastos de viaje, lo que originó un desembolso de cuarenta mil pesos bolivianos. No hubo mucho acierto en la eleccion de las familias, sin contar que el agente, que era un sacerdote católico, se tomó la libertad de excluir á los protestantes. Pero tambien era un error el haber mandado á un sacerdote á desempeñar semejante comision.

Cometióse otro error en esa época. Las *concesiones* de diez y seis cuadras no eran ya muy estensas. Pues bien, á la llegada de los nuevos colonos, se partieron en dos; pretendia el general que una familia tenia bastante con ocho cuadras cuadradas. Los mismos colonos, acostumbrados á trabajar en pequeña escala, creian tener de sobra, y enagenaban el *sobrante* á los recien venidos. De esa manera las familias quedaban en alguna manera amontonadas unas sobre otras.

Para remediar ese defecto, hubiese sido necesario un terreno comunal de pastoreo, pero nunca pudo conseguirse. Por otra parte, el general no queria estender la colonia. Los mayordomos, los capataces, los hijos del pais de la vecindad se manifestaban casi todos hostiles al nuevo establecimiento: decian que era un perjuicio para las estancias, que los colonos quitaban la aguada á los animales, que los asustaban con sus perros, que destrozaban los bosques, que robaban los terneros, que mataban los caballos, que todo eso era dinero perdido, que en este pais la agricultura no prometia, que los colonos erán unos haraganes y unos bribones, que era la hez de Europa que habia venido á América, etc.

Efectivamente, la colonia venia á introducir un cambio radical en las costumbres del pais. Los vecinos habian aprovechado hasta entonces el *rincon* donde se habia establecido la colonia; luego habian sufrido un perjuicio cuando se les obligó á sacar sus animales. Por otra parte, tenian que respetar los sembrados de los colonos, y por consiguiente encerrar sus rebaños durante la noche.

Pero esto nunca pudo conseguirse perfectamente, de manera que la colonia estaba invadida cada noche por las yeguadas, sobre todo en la época de los trigos. Los colonos, despues de haber trabajado todo el dia, tenian que pasar la noche velando al lado de sus sembrados para espantar á los caballos que acudian de tres á cuatro leguas de distancia, cuando habian olfateado el trigo verde.

De balde invocaban la autoridad; la autoridad respondia que el que pretendia sembrar tenia que construir un cerco alrededor de sus sembrados. Entonces los colonos perdian la paciencia, y fusilaban á los animales. De allí rencores y disgustos que repercutian á lo lejos, creando una atmósfera hostil á la colonia.

Entre tanto era preciso perder mucho tiempo para cercar las chacras con palos, con ramas, con cina-cina, con tala, con tunas; y así mismo todos esos cercos eran impotentes para resguardarlos. En fin, no hubo mas remedio que hacer al rededor de la colonia entera un gran cerco colectivo con postes de ñandubay y alambre de 25 mil varas de longitud.

Pero cerrar la colonia importaba condenarla á no poder desarrollarse en adelante. Las familias, que ya no poseian bastante terreno, viéronse obligadas á emprender entonces una nueva emigracion, pasar al Estado Oriental, á Santa Fé, ó desparramarse en la Provincia.

Así sucedió efectivamente, el desarrollo de la colonia se halló cortado prematuramente. El pastoreo continuaba rechazando la agricultura, la *estancia* venció á la colonia, ó al menos le ponia un obstáculo insuperable, presentándole el cerco como unas columnas de Hércules en las cuales estaba inscrito con ñandubay y alambre el terrible *non plus ultra*.

Tal era el estado de cosas, cuando murió violentamente el general Urquiza. De esa época data para la colonia una era nueva, por que salió de la vida embrionaria que habia hasta entonces llevado. El sabio profesor Laurent, escribiendo la filosofía de la historia, ha hecho ver que no hay mal que por bien no venga; pero hasta ahora los hombres, no conociendo la ciencia social, no saben aprovechar las lecciones de la historia.

Antes de presentar esta nueva faz de la existencia colonial, es preciso dar á conocer un hecho que debia ejercer una gran influencia sobre el porvenir de la colonia; quiero hablar de la fundacion de la Villa de Colon, en la costa del rio Uruguay, en el mismo punto donde habian desembarcado los primeros inmigrantes.

—

La colonia de «San José», aunque bien ubicada, estaba demasiado lejos de un mercado, no tenia por consiguiente salida inmediata para sus productos, pues el mercado mas cercano, la Concepcion del Uruguay, distaba 7 ú 8 leguas.

Los colonos que iban allí, tenian que gastar dos dias cuando menos, cansando sus animales, y si los sorprendia el mal tiempo, perdian mas todavia, porque las lluvias hacian crecer en un momento los arroyos del camino, volviéndose estos intransitables.

Allí se hubiesen necesitado cuatro ó cinco puentes para facilitar el camino en cualquier tiempo y en cualquier estacion.

Desde esa época, es decir desde hace 25 años, no se ha construido sinó uno, de manera que los carros, las carretas y los coches siguen luchando con grandes dificultades en esos pasos malditos, sin contar que no pueden llevar carga entera. La falta de caminos y de puentes, que imposibilita á veces las comunicaciones, es un obstáculo casi insuperable para el progreso. La provincia de Entre-Rios, cortada por un sin número de rios y de arroyos, necesita absolutamente remover ese obstáculo, si quiere alcanzar su completo desenvolvimiento económico. Sin eso le será imposible desarrollar sus elementos de riqueza y explotar sus productos naturales.

El poblamiento quedará siendo una empresa quimérica; todo se reducirá á palabras, á discursos, á esperanzas platónicas. No podrá la poblacion alejarse de la costa de los grandes rios Paraná y Uruguay; la colonizacion para no exponerse á fracasos inevitables, al menos mientras estribe exclusivamente en la agricultura, no podrá internarse á grandes distancias, y continuará imperando inevitablemente el sistema de los *latifundia*, de que hablaba Plinio, de los grandes despoblados.

Pero aquí estamos girando en un círculo vicioso. Para que se hagan puentes y caminos, seria preciso desde luego aumentar la poblacion, dividir y subdividir la tierra, multiplicar el número de los propietarios, y ¿cómo multiplicarlo, si los que han conseguido el monopolio territorial, no quieren desprenderse de su privilejio, que ahuyenta la poblacion y perpetúa el desierto? *That is the question.*

Creo que el actual gobernante de Entre-Rios, movido de compasion al contemplar la soledad que entristece las costas del Uruguay, al menos en la ribera argentina, preguntó á los doctores y lejisladores de la Provincia, si no habia medio alguno de concluir con ese estado lamentable de cosas—y se le respondió, si no negativamente, al menos evasivamente.

Ya lo creo: ¿quién se atreveria á tocar el arca santa del monopolio territorial? ¡Pereza mas bien la sociedad!

Entretanto, la soledad de los campos acaparados por un número reducidísimo de propietarios, repercute sobre las pocas ciudades que se levantan á grandes distancias unas de otras, esas ciudades llevan una existencia enfermiza; vejetan, mueren de anemia, y se parecen á verdaderos cementerios de vivos, como se les ha definido.

¿Hasta cuándo el interés individual, el interés de unos pocos ha de prevalecer contra el interés de todos, de la Provincia y de la Nacion entera?

Es cuestion que mereceria ventilarse, ahora sobre todo que se trata de la inmigracion expontánea, de la colonizacion oficial y particular, treinta años despues de haberse proclamado que «gobernar es poblar».

Si gobernar es poblar, el gobierno que no puebla no cumple con su deber, y, para valerme de las espresiones del Dr. Alberdi, el ministro que no duplica cada diez años la poblacion de estos paises, ha perdido su tiempo en nimiedades. La consecuencia es que el ministro no deberia pensar en otra cosa, ó, al menos, que deberia haber un ministerio dedicado exclusivamente á esa tarea, un ministerio de la colonizacion.

Alejo Peyret.

CRONICA TEATRAL

Del dicho al hecho......

Ante una escasa, pero muy escasa concurrencia, se puso anoche en escena en el teatro de la Opera la comedia de D. Manuel Tamayo y Baus, hermano del Director de la compañia que en dicho teatro trabaja, comedia titulada «Del dicho al hecho......»

Mucho nos llamó la atencion encontrar el teatro con tan pocas aunque distinguidas personas, y conste que no admitimos mas distincion q' la q' dá la inteligencia así es que varias veces durante la representacion nos hemos preguntado: ¿será que la compañia es mala y nosotros la juzgamos buena por falta de competencia? Pero no, no; aunque pequemos de inmodestos, podemos decirlo, algo entendemos, porque bastante hemos visto, y, en verdad, la Compañia que en la Opera trabaja es buena, es de lo mejor y mas completo que aquí ha venido. No encontramos, pues, la causa de ese retraimiento tan pronunciado que se observa en la mayor parte de nuestra sociedad, y sensible es que no concurra á presenciar el desempeño de obras como la que ayer subió á la escena.

—

La hora avanzada en que escribimos esta crónica no nos permite entrar en minuciosos detalles, ni hacer un detenido estudio de la comedia; sin embargo, considerándola en globo emitiremos nuestra opinion.

Del dicho al hecho....si bien no puede colocarse al lado de esas concepciones atrevidísimas de Echegaray, ni al lado del filosófico pensamiento de Selles, ni al lado de las bellezas literarias de Cavestany, puede sí ser estudiada con atencion por el fondo y la máxima eminentemente moral que encierra.

Un hombre que elevado de la miseria á la riqueza por un acto generoso se olvida de sus mejores amigos, maldice á su protector y reniega hasta de su propio padre esto, es el tipo que Tamayo creó para ridiculizar, por medio de otro tipo artesano honrado, estableciendo un notable contraste, esa transacion infame y cobarde que muchos hombres hacen con su propia conciencia, con tal de deslumbrar por su lujo, de llamar la atencion por su boato y de satisfacer una preocupacion ridícula.

Si bien en la trama de la comedia hay toda la unidad necesaria para que no decaiga el interés, nótase, no obstante, q' su final carece de solucion satisfactoria. Conténtase el autor con presentar al rico despreciado por el pobre; pero ese desenlace á nuestro modo de ver no satisface. Será muy bello, pero no es muy edificante que la virtud y la honradez vayan á sostener su miseria con el trabajo y el vicio y la ruindad quede tranquilamente gozando inmensa fortuna.

—

En cuanto al desempeño, nada tenemos que objetar. Ninguno de los actores que en ella han tomado parte, fué mejor. Naturalidad en la accion, precision en los detalles, y en fin, todas las condiciones indispensables para adquirir el renombre de buenos artistas, nos las hicieron notar una vez mas los concienzudos actores que en la Opera trabajan.

En la comedia de anoche, hicieron una obra completa, y nada menos podia esperarse tomando parte la Sta. Rodriguez y los Sres. Tamayo, Roig, Altarriba y Garcia. ¿Puede buscarse nada mas completo?

—

Concluyó la funcion con la *peti-pieza* «La novia del general,» juguete lleno de gracia, de esa chispa que tiene continuamente al auditorio en prolongada hilaridad, sobre todo cuando se enciende al soplo de un *Pepe Garcia*.

—

Insistimos en recomendar á la Empresa ó á la Direccion menos demora en los intermedios, pues

---

10

FOLLETIN

FORTUNÉ DU BOISGOBEY

EL CRÍMEN DEL ÓMNIBUS

Traducido espresamente para "La Tribuna Nacional"

—¿Cómo! sabeis....?

—[illegible] de la plaza Pigalle me han dicho eso, esta mañana. Todos los dias tomo el carruaje para ir á comprar mis naranjas á la calle del mercado....y eso hace que todos los empleados de la estacion me conozcan,... y cuando me han contado que [illegible] jóven [illegible] que habia ayudado á bajar el cuerpo, [illegible] fácil, una vez que no habia otro hombre en el interior del coche mas que vos.

—Lo que es mas estraño, es que hayais recordado mi fisonomía, murmuró Freneuse.

—Oh! cuando he visto una cabeza, no la olvido nunca. [illegible] sentado al lado de la muchacha y que [illegible] Y bien, si yo lo encontrara, no tendria necesidad de mirarlo mucho, para decir: Es él.

Si [illegible] aquí, se dijo Freneuse, [illegible] con esta vendedora de naranjas, y [illegible] todos los dias con ella, con la esperanza de [illegible] su recuerdo de las fisonomías. Yo no tengo el deseo de hacer otro tanto, pero tengo curiosidad de saber lo que piensa de la aventura de ayer.

Y repuso en voz alta:

—Entónces reconocereis tambien á la señora que se aprovechó de la cortesia de aquel señor?

—Ah! en cuanto á esa, no. Ella no ha mostrado ni siquiera el estremo de su nariz, con los velos que se ponen ahora, es peor que si estuviesen enmascaradas. Debia de ser prohibido ocultarse así, porque.....supongamos que una mujer hubiese hecho una mala jugada.... una vez que se hubiese marchado, no habria medio de atraparla....Vaya! esto me hace acordar que el empleado me ha dicho que en el primer momento [illegible] que la muchacha habia sido asesinada en el camino. Con qué se habria podido matarla, os pregunto yo? [illegible] ni siquiera un rasguño.

—Si, ... pero esa muerte me pareció tan extraordinaria!......

—La verdad que no ha hecho mucho ruido. ¡Qué quereis! A esa edad no se tiene la vida dura.

—Entónces no creeis que [illegible]

—[illegible] Vaya! vaya! si ella le hubiera hecho algun daño ya lo habriamos visto bien. Y además [illegible] Los médicos han examinado el cuerpo de la muchacha y nada han encontrado. A mi no me admira que haya concluido así. [illegible] que estaba enferma.

—Su fisonomía la habeis visto entonces! [illegible] sin embargo cubierta con un velo tambien.

—La verdad que no es [illegible] entrado en la Morgue......yo sabia que ella estaba allí......y de la esquina de San Eustaquio á la de Nuestra Señora no hay mucha distancia......Así pues......he ido á mirar como los demás......se hacia cola á la puerta....diantre! eso se comprende......no se expone mas que ahogados, y no es bonito un ahogado, mientras que la muchacha era bella como el dia y la muerte no la ha cambiado....parecia que durmiese. Sin dificultad la he reconocido.

—La conociais pues? exclamó Freneuse.

—Ya lo creo que la conocia! dijo la mujer gruesa. La he encontrado diez veces en el mercado de la plaza de San Pedro de Montmartre. Es necesario que os diga que yo habito en la Calzada Clignancourt.

—Entónces sabeis quién era?

—En cuanto á eso, no, puesto que jamás le he hablado. Comprendereis que á mi edad no se roza uno con jóvenes......sobretodo cuando uno no sabe con quien se mete. Pero en cuanto á haberla visto, eso si....y viviria cien años sin olvidar su tonillo. Tenia unos ojos negros que brillaban....os habria dado ganas de encender en ellos vuestro cigarro....y un cútis aterciopelado como raso blanco....no tenia colores, eso si....se hubiera podido decir que no tenia una gota de sangre en las venas....

Freneuse habia tenido un instante de emocion. No se habia apasionado, como su amigo Binos, por el oficio de investigador, pero el misterio del ómnibus lo preocupaba mucho mas de lo que él mismo suponia y por un momento creyó que la vendedora de naranjas lo aclararia. Pero la luz que esperaba no vino.

No obstante se dijo que probablemente habria algunas útiles indicaciones que sacar á esta mujer, y en consecuencia repuso:

—Pero si ella venia á menudo á ese mercado de Montmartre, es porque vivia en el barrio.

—Oh! en cuanto á eso, es seguro, respondió la mujer.

—Y puede ser que entre los mercaderes que le vendian, algunos pudiesen decir en qué calle y aún en que casa vivia.

—Es bien posible, y sin embargo me estrañaria.

No han debido poner atencion en ella pues no les compraba gran cosa. Huevos, legumbres, ensalada. No gastaba treinta céntimos por dia. Ya comprendereis que una marchanta como esa, no hace cuenta. Y así mismo era orgullosa como una reina. No les hablaba mas que para decirles: Cuanto vale? Y cuando le parecia que era muy caro, no regateaba; se iba sin decir una palabra.

—Sin embargo, no debia ser rica.

—Rica! oh! no! La veia siempre el mismo tapado y una saya de lana negra gastada hasta la trama.

—Y estaba siempre sola? preguntó Freneuse, que á su pesar se dejaba arrastrar á proseguir el interrogatorio, como si fuera Binos.

—Siempre. Las sirvientas que venian al mercado con su *amigo*, se burlaban de ella porque no tenia amante.

—Bonita y cuerda......es raro...... sobre todo cuando una jóven no tiene fortuna ni padres y se vé obligada á trabajar para vivir.

—Padres ya creo que no los tenia, pero se me ha puesto que no era una obrera.

—Qué creeis, pues, que hacia?

—Debia dar lecciones por veinte centavos cada una ó algo parecido.

—Entonces, iria á casa de muchas personas y se encontrará á alguien que reconozca su cuerpo.

—Falta verlo! respondió la gruesa mujer levando los hombros. Todo el mundo no entra á la Morgue, y la exposicion no durará mas que tres dias.

—Pero vos habeis entrado....y sin duda habeis dicho al secretario todo lo que acabais de decirme.

—Yo! Ah! no hay peligro de que así suceda.

No tengo tiempo que perder. Es necesario que haga mi negocio. Pensad que tengo á mi marido en cama desde hace cuatro meses con un reumatismo que ha tomado trabajando en su oficio de tapiador. Si yo no lo sostuviese, quién lo alimentaria?

Y si yo hubiese contado mi asunto al guardian, habria tenido para dos horas. Y mañana me habria aun visto obligada á ir á conversar con el perro del Comisario...Gracias! Y en seguida, para que habria servido! Yo no sé el nombre de la muchacha ni su domicilio.

Freneuse estaba obligado á confesar que la vendedora no dejaba de tener razon. El mismo habia procedido así; se habia mantenido apartado, por mas que conociese extensamente esta siniestra aventura.

—Esto no impide que si tuvieseis necesidad de mí, repuso la mujer, estoy á vuestro servicio.... Virginia Pilon, Calzada Mignancourt en la esquina de la calle Muller.... no tendriais mas que preguntar por mi en lo del frutero.... Veo bien que la historia de esta pobre muchacha os interesa.... y trataré de proporcionaros datos; no mas tarde que mañana por la mañana, hablaré de ella en todo el barrio. Ahora, escusadme principe mio; pero, mientras que charlo, no vendo mis naranjas. No sois vos quien me las compraria, ¡no es cierto! Mi mercaderia no es para los caballeros.

Y dejando á Freneuse allí, la vendedora volvió á gritar:

—A tres centavos la hermosa naranja! á tres centavos!

Pablo juzgó que seria inútil insistir. La tia Pilon no le habria dicho nada mas, por la excelente razon de que no sabia mas. Y por otra parte, era tiempo de que entrase al teatro. El primer acto estaba concluido y le importaba llegar para el segundo al palco en que el Sr. Paulet le reservaba un asiento. En casos semejantes, una inexactitud es casi un acto de impolítica. Por otra parte, el entreacto concluia ya, y Freneuse encontraba mas conveniente presentarse antes que el telon se levantase.

Siguió, pues, á los espectadores, que entraban despues de haber fumado afuera su cigarrillo; dió al control el número del palco, y subió lentamente la escalera que conduce al corredor de la primera fila.

Habia salido de su club con excelentes disposiciones de espíritu, pronto á reirse de todo y á desplegar su amabilidad de las grandes ocasiones. Pero el encuentro de la vendedora de naranjas habia cambiado sus ideas. Acababa de ponerlo frente á problemas que encantaban tanto á Binos y que á él le gustaban tan poco. Parecia en verdad que la lamentable historia del ómnibus lo perseguia por doquier. Habria deseado no oir hablar jamás de ella, y todo el mundo lo hablaba, aun las personas que no conocia.

Lo que lo contrariaba mas, era no poder desprenderse del asunto, por mas que hiciese para ello. *Lo* interesaba á su pesar.

En vano se decia que la muerte de esa jóven no le importaba y que las conclusiones de su querido camarada no tenian sentido comun; prestaba involuntariamente atencion á la conversacion de una revendedora y se complacia en interrogarla, y las indicaciones que ella le suministraba sin órden ni método picaban su curiosidad.

—Decididamente, esto es demasiado tonto, decia dejándose llevar por la multitud que refluia al teatro; me crio fastidios espresamente, cuando para vivir feliz, no tendria mas que dejar de preocuparme por lo que no me importa.

He alcanzado á darme un nombre y á ganar mucho mas dinero de lo que necesito. Se me busca por todas partes, y es posible que no dependiese mas que de mi el contraer un buen matrimonio, al mismo tiempo que se realizaria con una persona que me gusta. Qué necesidad tengo de embarazarme por las consecuencias de un acontecimiento al que he asistido por casualidad? Eso de buscar bribonas inencontrables es bueno para Binos, que es un haragan y un estravagante.

Yo puedo emplear mejor mi tiempo. Al diablo las vendedoras de naranjas y los alfileres envenenados! Esta noche se trata de agradar á la amable criatura que se llama Margarita Paulet, y aunque no obtuviese de ella y su padre mas que el permiso de hacer su retrato para el *Salon* del año próximo, seria esto un éxito que me consolaria muy bien de no descubrir jamás al hombre y la mujer que han maquinado este tenebroso crimen.

Al mismo tiempo que se dirijia á sí mismo este sensato discurso, Freneuse se esforzaba por hendir la ola humana que lo rodeaba, sin conseguirlo, no obstante. Tenia precisamente delante de sí un grande y vigoroso moceton cuya ancha espalda le cerraba el paso y que parecia que de intento no se apuraba para impacientar á las personas que venian tras él.

Despues de varias tentativas para deslizarse entre el muro y este personaje, Freneuse con-

Continuará.

llegan á hacerse insoportables, sin causa alguna que pueda justificarlos, dado el poco aparato escénico y la poca variedad de trajes que requieren las obras que presentan.

Justus.

CORRESPONDENCIA DE EUROPA

París, Julio 21 de 1882.

Sr. Director de La Tribuna Nacional.

Muy señor mio: ¿Qué se dice de la cuestion de Egipto? Esta es la única pregunta que aquí y por todas partes se escucha. La salud, la familia, los negocios, todo, absolutamente todo, se pospone á la avida curiosidad que han llegado á despertar los pormenores y consecuencias del bombardeo de Alejandría y la conducta de Arabi, á quien unos presentan como un decidido batallador, dispuesto á emprender una guerra de esterminio, y otros como un desalentado y fugitivo pusilánime.

Sin embargo, en mi opinion, ni uno ni otro juicio son exactos, y el segundo dista aun mas de la verdad que el primero.

En una posicion estratéjica, denominada Kafr-Duar, situada en un brazo occidental del Nilo, á cinco ó seis leguas de Alejandría, y cubierto á la izquierda por el lago Mareotis y á la derecha por numerosos canales, Arabi reconcentró todas sus fuerzas con el fin de asegurar la retirada á Damanhur, cabeza de línea de las vias férreas que desde el bajo Egipto se dirigen al Cairo, poniéndose en comunicacion con los *mudhires*, ó gobernadores de las provincias, á quienes les pidió elementos de guerra, es decir, hombres y dinero.

Un paso de esta naturaleza no presenta al que lo dá como un feroz guerrero, ni mucho menos como un hombre débil; lo presenta, sí, como un hombre previsor.

Las noticias de Alejandría tienen, como las medallas, su anverso y reverso. Al principio se dijo que allí no quedaba ni un solo europeo, porque los que no fueron muertos habian huido, y ahora se dice, segun varios telégramas que aquí hemos recibido, que sucedió precisamente lo contrario.

Leyendo estas noticias salpicadas de detalles trágicos, asaltan al observador dudas muy naturales, recargando de episodios este drama de Alejandría, tan horrible sin necesidad de añadiduras, que á una gran desgracia se la va hacer objeto de caricatura.

Lo que se dice como cierto, lo que se cree como positivo, es que despues del bombardeo de las fortificaciones, mujeres, criaturas y hombres, que no pudieron defenderse, fueron cruelmente mutilados y lanzados á las llamas aun con vida, pues fué presenciado por muchos europeos que se hallaban fortificados dentro de sus habitaciones.

Son tan horrorosos los detalles, que exceden á las revueltas que en 1857 tuvieron lugar en la India.

Por las calles se encontraban grupos y grupos de familias indígenas postrados por el hambre y que pedian á los ingleses les dieran de comer.

Hasta á los animales domésticos se les veia en ese estado. Perro huboque, segun el corresponsal del Times, se le encontró comiendo los guantes de cabritilla que en un cajon estaban.

Los edificios que se escaparon del saqueo y del incendio fueron el Hotel Abbat, heroicamente defendido por un grupo de franceses, el colegio y consulado italiano, las iglesias católicas y griegas y la casa de un ciudadano francés que se salvó por haber fijado en la puerta un cartel que decia: *Je suis député de la nation française*; pero el consulado inglés y muchos otros edificios quedaron completamente destruidos.

La fragata *Inflexible*, que vió el movimiento de las tropas de Arabi Pachá hácia la puerta de la ciudad, hizo fuego y solo una bomba de la *Shrapnel* mató 200 hombres.

Se confirma la noticia de haber sido asesinados en Tantah y Katarsawas, muchos europeos, y en fin, son tantos los desastres, tantas las víctimas, y tan alarmantes las importantísimas consecuencias que puede traer, mejor dicho que traerá indudablemente para la raza sajona la cuestion de Egipto, que si no se busca un arreglo satisfactorio por medio de la diplomacia, manteniendo el equilibrio europeo que hasta hoy nos estuvo privando de estos funestos resultados, no es fácil prever el fin de este gran conflicto, lleno de trágicos horrores.

Hoy me concreto á citar hechos; pero en una próxima correspondencia haré un detallado estudio de este asunto, que se presenta revestido con el terror de una inmensa conflagracion entre la raza semítica y la europea.

Saluda al señor Director, su afectísimo.

F. M.

LITERATURA

Fragmento

De una chispa solar que desprendida
del foco inmenso levantó su vuelo,
un mundo nuevo y una nueva vida
surgió en embrion en el abierto cielo.

Siguió el sol su camino, y los planetas
por el celeste espacio le siguieron
y avanzando al perihelio los cometas
el mundo nuevo contemplar pudieron.

Mundo informe, es verdad, mas que encerraba
gérmen de vida y juventud, fecundo,
gota de fuego que una ley llevaba
en pos del sol como naciente mundo!....

Brillaba el infinito, de los soles
con los dulces y pálidos reflejos,
y auroras de brillantes arreboles
los planetas ceñian á lo lejos.

La vida palpitaba en las quebradas,
y en las verdes llanuras, y en el rio,
y en las altas montañas azuladas
de los mundos que pueblan el vacío.

El espacio sobre ellos se cernia
como inmenso fanal, azul sereno....
Solo en el mundo que recien nacia
era negro, surcado por el trueno.

Jamás en su agitada superficie
lanzaba el sol sus puros resplandores,
ni bañaba la luz la ancha planicie
con el tesoro de sus mil colores.

Ni tendian las noches anchos tules
recamados de astros, ni cruzaba
brillante exhalacion cielos azules....
Un eterno crepúsculo reinaba!

El fuego con el agua en lucha horrenda,
el cielo, el sol, los astros, todo escondian....
Ruje la mar en la feroz contienda
y del volcan los cíclopes responden!

La lava en convulsivos paroxismos
en las entrañas con furor se agita;
surge un volcan, el mar en los abismos
lóbregos de Pluton se precipita.

Todo vacila! Al valle la alta cumbre
rueda abatida....! El mundo se conmueve!
y al sentir la tremenda pesadumbre
sobre sus ejes sin compás se mueve!....

El Universo en tanto, en su grandeza
inconmovible palpitar parece;
dulce es la luz, serena es la belleza
del astro que á lo lejos resplandece.

Con mustia luz la vaga nebulosa
brilla en la inmensidad, y vagabundo
el cometa, la esfera luminosa
corta veloz de un mundo hácia otro mundo.

Cada estrella gravita silenciosa
en las negras regiones siderales,
y la Creacion, cual lira armoniosa
vibra sin fin, con ritmos inmortales!

S. I. Villafañe.

Buenos Aires Agosto 18 de 1882.

VARIEDADES

El amor

La luz que baja del cielo, que inunda con su prisma vida toda la creacion, es el amor, sí, el amor universal, fecundando la flor, el ave, el agua, todos los seres que se sienten heridos y animados por su fuego.

—La flor tiembla, meciendo sus pétalos palpitantes de placer, y arroja sobre la tierra la semilla, tributo de su amor. Los aires exhalan unos sus melodías y hierven abrasados por la electricidad, que es el delirio del amor de la naturaleza. La luna va siguiendo á la tierra y la tierra se regocija cuando el sol la besa, y el sol y las estrellas vuelan al rededor de Dios como las mariposas en torno de la llama, y los espacios son el inmenso lecho de amores de los mundos. Un astro manda á otro astro en el rayo de luz su [illegible] de amor. El aire se suspende sobre la tierra, le cuenta sus amores en sus murmullos, le pinta ilusiones en sus azules horizontes, le empapa con su rocío; y la tierra, devolviéndole su vida y transformándola en el amor, se puebla de floridos árboles. Los seres ocultos en la gota de agua, en el grano de su polvo, se reproducen y se aumentan al impulso de su amor. Las mariposas rompen su larva, extienden sus alas, y celebran sus amores con la flor, cuyos aromas les embriagan de placer.

Allí, en el fondo de las cavernas, el leon, el tigre, el majestuoso elefante se entregan á sus amores, y sus hembras cuidan de sus hijuelos con el celoso empeño de la maternidad, que se dibuja en la luz de sus ojos.

*El agua va corriendo sobre la tierra, retratando el cielo, para producir flores en su amor. El ave suspende su nido en la copa del árbol; arroja centellas de sus lucientes ojos; sube de rama en rama como si fuera juguete de corrientes infinitas de electricidad, extiende sus alas agitadas en incesante movimiento, riza sus plumas, que parecen exhalar una gran conmocion; empolla sus huevos en su éxtasis misterio-*so; vuela y vuela en pos de la luz á las alturas; afina su garganta, y enseña en la soledad de los bosques á cantar á sus hijuelos, en un gorjeo infinito que inunda de armonías los aires; y el movimiento que agitó sus alas, y el calor que enciende su sangre, y la electricidad que sucede sus nervios, y el arpa que lleva escondida en su garganta, y el génio que le inspira sus cánticos, y la llama de la vida que arde en su breve y delicado cuerpo, es el amor, sí, el eterno amor de la naturaleza.

La alondra, cuando al nacer el sol levanta su vuelo á lo infinito, va impulsada por el amor: la golondrina, cuando corta con sus negras alas rápidamente los aires, busca sus amores; el ruiseñor, cuando al morir el dia se suspende de las ramas de los árboles, y eleva su cántico melancólico, que va creciendo en notas dulcísimas como si quisiera herir los cielos, canta, canta su amor, y la palpitacion de ese amor conmueve, como si su corazon fuese inmenso, los aires.

¡Oh! El amor sostiene las estrellas en lo infinito, la atmósfera sobre la tierra, la molécula pegada á la molécula, enciende el gran horno de la vida, el fuego; abreva en su inmensa catarata, que viene de Dios, á todos los séres; dilatada extiende la luz en la inmensidad; derrama en su inagotable copa las semillas de todas las cosas, y palpita siempre uno, siempre idéntico, en el seno de la creacion.

Emilio Castelar.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Se reunió esta Cámara á las 2 p. m. con asistencia de 45 señores Diputados.

Presidia la sesion el señor Achával Rodriguez.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se pasó á dar cuenta del único, siguiente asunto entrado:

El Diputado Dámaso Palacio solicita licencia para ausentarse de la Capital, porque asuntos urgentes de familia así le obligan, por el término de 20 dias.

Se le concedió licencia, sobre tablas, con goce de dieta.

En seguida se pasó á la órden del dia, continuando la discusion sobre el art. 43 de la Ley Orgánica Municipal.

Asistió el señor Ministro del Interior.

Hizo uso de la palabra el señor Onésimo Leguizamon, que la habia solicitado en la anterior sesion. Para fundar su voto, dijo que dudaba de la estension que se le habia dado á pesar del conjunto de luces que se ha hecho por los señores Diputados que han tomado parte en el debate; reputa sumamente difícil sobreponerse á la lucidez con que el miembro informante de la Comision ha expuesto las razones que ha tenido al sostener el despacho de ella:—pero parece aun mas difícil sobreponerse á la lucidez, á la suma de lógica con que el señor Ministro ha sostenido la modificacion que él propone, y á pesar de hallarse de acuerdo con la modificacion, cree que los deberes de diputado y su propia conciencia le hacen que no vote callado.

Tanto la Comision como sus opositores, en cuyo número accidentalmente me encuentro, dijo, estamos convenidos en que el Municipio y la libertad nacieron á la vez, se mecieron en la misma cuna y durante mucho tiempo vivieron juntos para hacer la felicidad de los pueblos.

Los romanos llamaron municipio, á sus pueblos añados y libres.

Se trata ahora de dotar á la ciudad de Buenos Aires de un régimen administrativo municipal, gobernado por sus propios vecinos, y los 53 artículos que ya hemos sancionado, se consagran de una manera clara á este régimen.

Dijo que se habian hecho citas de otros paises, pero citas que no nos son aplicables, ora por sus hábitos, ora por sus poderes seculares, llamémoslos así.

Continuó citando varios municipios de Francia, que por su forma y administracion se asemejan á los nuestros.

Dijo que la propuesta de la Comision le parecia una innovacion completamente peligrosa, que de ninguna manera puede adherirse á ella y que votará en contra.

Pasemos al nombramiento de ese funcionario ¿Quién lo nombra?—Dos temperamentos existen: el uno es el de la Comision, el otro el propuesto por el Sr. Ministro, que sea nombrado por el P. E. con acuerdo del Senado, y este me parece mas constitucional y mejor.

La Capital, segun nuestro sistema es Washington, y su municipio es nacional, ese Municipio no puede tener entonces otro gobierno que el P. E. y no se puede conceder que ese funcionario fuese nombrado por otra persona, que por los poderes que la Constitucion marca.

Nuestro ejemplo, por mas que se haya dicho en contrario, es Washington, cuyo Municipio es nacional por excelencia; allí no hay comuna autónoma, no, no hay porque los Norte-Americanos son lójicos, han creido que no deben fundar un municipio autónomo, porque Washington no es un municipio, es la ciudad de los grandes poderes nacionales, por que cada bandera que se eleva, representa un territorio, una nacion, y cuando una nacion es así, no puede tener otro jefe que el verdadero representante de ella y que reside allí.

La propuesta en ternas de la Comision no satisface; esa propuesta no le acordaria al Presidente de la República ningun derecho.

Concluyó diciendo, que el temperamento que proponia el señor Ministro le parecia mas satisfactorio, y muy conocido como constitucional.

En seguida tomó la palabra el señor Alvear, y empezó contestando el discurso que pronunció el señor Pizarro (M. D.) en la anterior, ridiculizando sus sospechas, como tambien la lectura del artículo de *La Union* y al referirse á este diario dijo, que era *ultramontano* y que conociendo bien á sus redactores podia decir que *sabia bien en qué pié les aprieta el zapato.*

Dijo, que el Sr. Pizarro (M. D.), quiere hacer creer que existen en la República tipos localistas; la faz de la República ha cambiado, dice, y al cambiar la faz, cuando era una especie de mito, tal decir eso, manifestó que lo hacia con estilo de Pizarro, y produjo grandes risas en la barra y en el recinto, y ha tambien cambiado la de sus hijos.

Es preciso romper esa leyenda, dijo, que sirve como elemento de conveniencia para algun Sr. diputado, el cual quiere asustar á los pueblos, ó para hacer pesar sobre la conciencia de una ciudad tranquila por excelencia.

Concluyó diciendo que el oponerse al despacho de la Comision, no era una cuestion de derecho sinó de voluntad, de capricho, de fantasía gubernativa, y cree que el deber del amigo como del partidario es decir la verdad, mal que plázca á esa turba de palaciegos que tratan de ofuscarla.

Tomó en seguida la palabra el Sr. Calvo, diciendo que rechazaba con vehemencia las palabras injuriosas que el Sr. Alvear les habia aplicado á los opositores del proyecto que él se creia muy injuriado con eso, por que cada uno es dueño de emitir sus opiniones como quiera, como pueda y como sepa, y no se venga á decir que el Presidente ejerce influencia en él.

Que considera una ofensa y la rechaza lo que ha dicho de que es una influencia gubernativa ó una golosina oficial las que lo inducian á votar en contra de la Comision.

El señor Alvear declaró que era incapaz de ofender á nadie, y preguntó cómo desconocia el señor Diputado el derecho de emitir sus opiniones cuando se las desconocia á él.

En seguida se retiró del recinto.

Restablecido el órden, tomó la palabra el señor Bustamante, apoyando el despacho de la Comision.

Despues que varios otros señores Diputados hicieron uso de la palabra, se dió el punto por suficientemente discutido.

Se paso á votacion el artículo de la Comision, siendo rechazado.

En seguida entró en discusion el que proponia el señor Ministro y puesto á votacion fué aprobado con una modificacion; era la siguiente: «El Departamento Ejecutivo Municipal estará á cargo de un funcionario que tendrá el nombre de Gobernador Municipal de la Capital y será nombrado por el P. E. con acuerdo del Senado». Se votó por partes siendo aprobado del modo siguiente:

«El Departamento Ejecutivo Municipal estará á cargo de un funcionario que será nombrado por el P. E. con acuerdo del Senado.»

En seguida se levantó la sesion siendo las 6 y 40 de la tarde.

Lejislatura Provincial

Ayer se reunió la Cámara de Diputados.

—Se aprobó el proyecto de impuestos municipales, agregándose un artículo por el cual se determina que los carros y carretillas destinadas al servicio interno de los establecimientos de campo y de agricultura, no pagarán patente.

—Fueron tambien aprobados los presupuestos de las municipalidades, los cuales á mocion del Sr. Fonrouge fueron sancionados en globo, despues de dar el Sr. Tchnyder las razones que la Comision ha tenido para hacer algunas modificaciones á los presupuestos remitidos por las municipalidades.

—Estas modificaciones consisten en suprimir los sobre-sueldos que alguna corporacion ha acordado á los comisarios y sub-comisarios, preceptores y sub-preceptoras.

—Se aprobaron tambien el presupuesto del Consejo de Escuelas y el de la Escuela de Artes y Oficios, quedando con esto terminada en esta Cámara la discusion de todo lo relativo á impuestos y presupuestos para el año entrante.

ASUNTOS ORIENTALES

¡Paso Hondo!

NOTA DEL MINISTRO HERRERA Y OBES

Montevideo, Abril 7 de 1882.

Señor Ministro:—Al hacerme cargo de la Cartera de Relaciones Exteriores, que quiso confiarme S. E. el Señor Presidente actual de la República, me he encontrado con reclamaciones de carácter grave, deducidas por los Agentes de varias de las Naciones con quienes la República mantiene las mejores relaciones de amistad.

Todas ellas tienen por orijen atentados cometidos contra las personas de sus respectivos nacionales, durante la situacion anormal y violenta que ha estado pesando sobre este pais desde el 15 de Enero de 1875, en que el Coronel don Lorenzo Latorre derribó todo el órden constitucional.

Entre las reclamaciones, figura en primera línea la de la Legacion Brasilera, fundada en la muerte que, dice, se dió á varios súbditos del Imperio, por una fuerza militar de la República, en campaña, al mando del comandante don Joaquin Santos.

La gravedad del hecho, y mas que todo de las circunstancias de que venia acompañada aquella denuncia, determinaron al Gobierno de la época á ordenar espontáneamente y sin dilacion, la averiguacion oficial del hecho, firmemente decidido á hacer completa justicia á la reclamacion de la Legacion, si los hechos se confirmaban.

Las primeras indagaciones no dieron ese resultado; y como la Legacion las objetase, acusándolas de imperfeccion y parcialidad, se ordenó que se volviese á practicar una segunda informacion, confiando al coronel Bardas, Fiscal Militar, la mision de trasladarse al lugar de los sucesos con varios otros jefes, y allí procediese, con asistencia del Juez de Paz y Alcaldes seccionales, á la averiguacion de aquellos hechos, interrogando minuciosamente á los vecinos mas conocidos y reputados por la independencia de su posicion y de su carácter individual.

Esa diligencia se practicó; y *treinta y ocho* individuos, la mayor parte súbditos brasileros, hacendados acaudalados, influyentes y respetados en la localidad, fueron interrogados en presencia de los funcionarios públicos antedichos y con ellos se hizo un prolijo exámen del terreno en que se decia hallarse enterrados los cadáveres, y de todas esas diligencias resultó ser inciertos los hechos denunciados.

En presencia de este resultado, S. E. el señor Presidente decidió acceder al pedido del señor Fiscal, confirmado por el Auditor especial, mandado sobreseer en las diligencias, y que se comunicase á la Legacion, poniendo á su disposicion el proceso original en la oficina de este Ministerio.

Tal era, señor Ministro, el estado de ese desagradable asunto, cuando me recibí de mi cartera actual, y en él se conserva, esperando la resolucion del Gobierno Imperial, á quien segun lo comunicado por la Legacion, ha sido sometida la de este Gobierno.

Las cosas en este estado y careciendo la República, por el momento, de su representacion oficial en esa Córte, S. E. el señor Presidente me ha autorizado para dirijirme directamente á V. E., haciéndole las verídicas y sencillas esplicaciones que preceden, rogándole, como lo hago, que V. E. quiera llevarlas al conocimiento de S. M. el Emperador á fin de que se tengan presentes al dictarse la resolucion pendiente.

Todas las diligencias del proceso están calcadas en la mas estricta observancia de nuestras leyes; y por consiguiente el resultado que ellas han producido es el de la verdad legal sobre los hechos que las motivaban.

Su invalidacion seria imposible, si se intentase, usando de los solos medios de la razon y la justicia; y en tal caso la prosecucion del proceso no daria otro resultado que el de las discusiones ágrias que ella produciria, por la naturaleza del asunto, los intereses morales, sostenidos por ambas partes, y que, mas ó menos directamente, lastimarian las susceptibilidades nacionales de uno y otro pais.

Despues de una existencia escepcional, despues de siete años en que todo ha salido del órden comun, creada la desquiciada situacion pública que es notoria, y de que S. E. el señor Presidente acaba de hacerse cargo, no creo necesario llamar la atencion de V. E., y la del Gobierno Imperial, sobre la magnitud de las dificultades y el poder de los obstáculos que el Gobierno de S. E. el señor Presidente tendrá que vencer antes de llegar al objeto de sus patrióticos esfuerzos que es el de restablecer el órden regular de nuestra vida democrática, imprimiendo á la ley todo el vigor de que fué despojada y necesita para que los derechos y las garantías que son el patrimonio lejítimo de todo habitante de la República sean una verdad práctica.

Pero es de una necesidad vital para la República que eso sea, y sea lo mas antes; y con esa conviccion puedo asegurar á V. E. que ningun trabajo ni esfuerzo arredrará á S. E. el señor Presidente, con tal que contribuya á obtener aquel resultado.

Sin embargo, dada la situacion actual del pais, políticamente hablando, aquellos esfuerzos podrian llegar á ser estériles, si ellos no fuesen ayudados por la cooperacion moral de todos los Estados que, teniendo en la República grandes colonias vinculadas ya á nuestro suelo, su interés es comun con el de la República, en que la seguridad individual tenga, en ello, la realidad que prometen y garanten todas sus instituciones políticas y civiles.

Entre esos Estados, el Brasil es el primero, por el número de sus nacionales; por las riquezas que representan: y por la multiplicidad y variedad de relaciones que crea y desarrolla el contacto vecinal de los dos paises.

Por consiguiente, creo sinceramente, Sr. Ministro, que hay recíproca y especial conveniencia para nuestros respectivos paises, en que la República afirme y consolide su existencia legal, única que puede darle fuerza y respetabilidad, positivo y gran interés político de los tres Estados vecinos, por lo que en ello se interesa la conservacion de la paz en esta region de nuestra América.

Pero la árdua tarea que acomete S. E. el señor Presidente, será gravemente perjudicada y dañada; hasta hacerla imposible, si es constantemente trabado en sus trabajos por reclamaciones diplomáticas, mas ó menos justas y exigentes, pero siempre nocivas; por la parte que ellas dán á las pasiones políticas, inflamadas por el fuego de las discordias civiles, propias de la vida democrática, tiene que consagrarles una atencion preferente, sobre todo en momentos especiales, como los en que hoy se encuentra la República.

Por todas esas consideraciones, me permito pedir á V. E. quiera contribuir con su influyente é ilustrada opinion, á que este desagradable incidente quede definitivamente concluido: como lo desea S. E. el señor Presidente de la República: no dándole las ulterioridades inevitables de su continuacion, entre las que no seria imposible que surgiera el enfriamiento de las amistosas y necesarias relaciones entre los dos paises, que tanto le conviene conservar estrechándolas".

Me es en estremo grato aprovechar esta ocasion para asegurar á V. E. las consideraciones de mi alto aprecio y respeto.

Manuel Herrera y Obes.

A S. E. el señor Franklin, Américo de Menezes Doria, Ministro de Negocios Extranjeros del Imperio del Brasil.

CONTESTACION DEL MINISTRO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS DEL BRASIL

Rio Janeiro.—Ministerio de Negocios Extranjeros, 26 de Abril de 1882.

Señor Ministro:—Cuando recibí la nota con que V. E. me honró el 5 del corriente, ya sabia que por el resultado del último sumario y por decision del Gobierno Oriental, que con él se conformó, quedan impunes los asesinatos cometidos en el departamento de Tacuarembó por órden y en presencia del señor don Joaquin Santos, entónces comandante del 2° Batallon de Cazadores; y sabia ademas que, por contraste singular, el Ministro del Brasil que evidenció la criminalidad del reo, fue tratado en los autos de un modo que por ahora me abstengo de apreciar.

La nota de V. E. léjos de atenuar la penosa impresion producida por tan triste desenlace, ha venido á aumentarla por las consideraciones que contiene, por el fin á que está destinada, y por que desvanece la esperanza de la solucion satisfactoria que me dió el Sr. Lamaix, sin duda con algun fundamento.

V. E. pretende que los esfuerzos que hace S. E. el señor general D. Máximo Santos para restablecer el órden, no sean entorpecidos por reclamaciones diplomáticas mas ó menos justas y exijentes, pero siempre nocivas por sus efectos políticos; y que el gobierno imperial, cuyos intereses están ligados á los de esa República, dé por definitivamente concluida esta gravísima cuestion que V. E. apenas califica de incidente desagradable.

Hay sin duda en ese pais gran número de brasileros, cuyos valiosos intereses pueden ser perjudicados por la perturbacion del órden público; pero la primer condicion para el restablecimiento de este es el respeto de la vida de los habitantes nacionales y estranjeros; y yo no puedo admitir que sea nociva cualesquiera reclamacion provocada por crímenes como los que han sido denunciados por testigos oculares y fidedignos.

Dicese que esos testigos fueron desmentidos y que nadie fué asesinado. Las víctimas no se pueden levantar para acusar á sus verdugos, y yo aun no conozco el sumario que se hizo. V. E. no tuvo la bondad de facilitar cópia de él al Encargado de Negocios del Brasil; apenas le facilitó su lectura en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Esto no es suficiente. El Gobierno Imperial no puede tomar por su parte una decision definitiva sin examinar por sí todo el proceso en que se funda la pretendida inocencia del Sr. D. Joaquin Santos. Creo no ser exijente rogando á V. E. que se sirva comunicármelo en traslado.

Quiera V. E. aceptar las seguridades de mi mas alta consideracion.

F. Franco de Sá.

A S. E. el Sr. Dr. D. Manuel Herrera y Obes, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, etc. etc.

MOVIMIENTO MARITIMO

Vapores á salir para Ultramar en Agosto

21 *Humboldt*, para Amb. y Lóndres por E. Norton.
21 *Lennox*, para Amberes, por E. Norton.
24 *Gironde*, para Burdeos, por M. Donos.
26 *Mytilene*, para Liverpool, por E. Norton.
24 *Umberto I*, para Génova, por Piaggio.
25 *Frankfurt*, para Bremen, por R. V. Emster.
25 *Bahia*, para Hamburgo, por Luders y Ca
29 *Minho*, para Southampton, por E. Green.
30 *steado*, para Amberes, por E. Norton.

Vapores de Ultramar esperados en el mes de Agosto

20 *Rubens* de Liverpool.
21 *Strabo* de Lóndres.
22 *Umberto I* de Génova.
23 *Minho* de Southampton.
27 *Mozart* de Liverpool.
22 *Nord-America* de Génova.
29 *Congo* de Burdeos.
31 *Rosse* de Lóndres.

Vapores á salir para los Rios

Lúnes *Cosmos para Montevideo.*
« *Diana para Santa-Fé.*
Mártes *Rio de la Plata para el Uruguay.*
« *Proveedor, Pingo ó (Meteoro)*
« *Tridente para el Rosario.*
Miércoles *Villa del Salto para Montevideo.*
« *Diana para Santa-Fé y escalas.*
Juéves *Cosmos para el Uruguay.*
« *Proveedor, Meteoro, Pingo.*
« *Tridente del Rosario.*
Viernes *Villa del Salto para Montevideo.*
Sábado *Rio de la Plata para Montevideo.*
« *Proveedor, Pingo ó (Meteoro).*
« *Tridente para el Rosario.*
Domingo *Villa del Salto para el Uruguay.*

Vapores esperados de los rios

Lúnes —*Cosmos del Uruguay.*
« *Proveedor, Tridente, Pingo, ó Meteoro*) del Rosario.
Mártes —*Rio de la Plata* de Montevideo.
Miércoles —*Villa del Salto* del Uruguay.
« —*Diana* y *Ueteoro* (ó *Pingo*) de Santa Fé y escalas.
Juéves —*Cosmos* de Montevideo. *Proveedor* y *Tridente* del Rosario.
Viérnes —*Villa del Salto* de Montevideo.
Sábado —*Rio de la Plata* del Uruguay, *Proveedor, Pingo* (ó *Meteoro*) y *Tridente* del Rosario.
Domingo —*Villa del Salto* de Montevideo *Diana* de Santa-Fé y escalas.

NOTICIAS DEL DIA

Nueva nota—El gobierno de la provincia ha vuelto á pasar una nota al Directorio del Banco de la provincia, pidiéndole conteste á la consulta que le hizo sobre la reconstruccion de dicho establecimiento.

Socio honorario—El General Roca ha recibido una nota y un diploma que lo acreditan como socio honorario de la Sociedad Rural Argentina.

Hé aquí la nota á que hacemos referencia.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1882

Al Exmo. señor Presidente de la República, Brigadier General D. Julio A. Roca.

Exmo señor:

Tengo el honor de dirijirme á V E. enviándole el diploma que lo acredita como Sócio Honorario de la Sociedad Rural Argentina, y que la Comision Directiva en cumplimiento de lo que prescribe el art. 45 del Reglamento de esta sociedad, ha dispuesto se le envie á V. E.; con este motivo tengo la satisfaccion de saludar á V. E. con mi mas distinguida consideracion y aprecio.

Enrique Sundblad.
Presidente.
Estanislao Peña.
Secretario.

El Presidente ha contestado en una atenta carta aceptando agradecido tan honrosa distincion y ofreciendo hacer cuanto de él dependa por contribuir al mayor desarrollo de esa asociacion, que tantos servicios está llamada á prestar á la riqueza de nuestro pais.

Banco Hipotecario—Este establecimiento empezará á hacer préstamos á los agricultores en el mes próximo.

Policía de la Provincia—Sabemos que en el Departamento de Policía de la Provincia se necesitan próximamente trescientos vigilantes á los cuales se les pagará quinientos pesos mensuales.

Reclamaciones—Algunos espedientes sobre reclamos de perjuicios ocasionados á particulares durante la revolucion de Junio del 80, serán pagados á fines de Setiembre á mas tardar.

A los ex-expositores—Hasta mañana tienen tiempo los ex-expositores de sacar del local de la Exposicion los objetos que aun tengan allí, pues el lúnes, por cuenta y riesgo de cada uno de ellos, si no comparecen á sacarlos, serán dichos objetos enviados á un depósito.

«El Mosquito»—Carece de fundamento la noticia que han dado algunos colegas, relativa á una acusacion entablada á nuestro festivo colega *El Mosquito*.

El carrerista Pellegrini no ha cometido la tontera de acusar criminalmente á Stein.

Secretaria de los «Juegos Florales»—Se ha recibido en la Secretaria de los «Juegos Florales,» una composicion «A Juan de Garay» con el lema «Dieu et mon droit», que opta al premio señalado por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

El profesor Casella—Como estaba anunciado, tuvo lugar anoche en el Skating-Rink el asalto de armas en que debia hacerse conocer de nuestro público el profesor Casella, que viene precedido de una gran reputacion de excelente tirador de florete y sable.

Segun lo que se ha podido ver en esta prueba, aun cuando la espectativa era de bastante consideracion, debemos decir que el Sr. Casella no solo ha respondido á ella, sinó que la ha sobrepujado.

Mucho se distinguieron tambien los profesores Corso, Lamary, Bay, Benzo y los aficionados Langewin y Zamudio, de quienes nos creiamos escusados de decir nada porque son ya conocidos de nuestro público.

Asistió al acto una numerosa concurrencia.

Casi desgracia—Uno de los coches del Tramway Anglo-Argentino que viajaba el dia de ayer á las 10 á m. por la calle de Tacuarí, al cruzar la esquina de Alsina, llevó por delante á una niñita de 4 años de edad que á la sazon bajaba la vereda. Sin tiempo para retroceder, fué á caer entre las patas de los animales y hubiera sido destrozada por las ruedas del coche, si el vigilante de faccion en esa esquina no se arroja y la salva de tan inminente peligro.

El ajente cuyo número tomamos en ese momento y que es el 274, recibió un golpe que felizmente no es de consecuencia.

El cochero fué preso, y de las averiguaciones practicadas por los empleados de la Seccion 4.ª resultó sin culpa, siendo momentos despues puesto en libertad.

Colon—Anoche ante una selecta concurrencia se dió en este coliseo la aplaudida zarzuela en 3 actos *Jugar con fuego.*

Esta noche se pondrá en escena *Los Madgyares*, que nada dejará que desear.

La modicidad de los precios y el empeño de la compañía por corresponder á los deseos del público son motivos que la hacen acreedora á un favor y distincion especial.

Resolucion importante—En la solicitud presentada al Consejo Nacional de Educacion por el apoderado del gobierno de Córdoba Don Bernardino Acosta, pidiendo el pago de 3517 $ 02, segun cuenta que adjunta, importe de útiles escolares comprados para el gobierno de aquella Provincia, ha recaido la siguiente resolucion que en lo sucesivo suponemos que servirá de norma al Consejo en casos análogos.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1882.

Visto este espediente, del que resulta que el apoderado del gobierno de Córdoba ha comprado por cuenta de dicho gobierno artículos por valor de $ 3517-02, y

Considerando:

1° Que las compras se han hecho sin la intervencion de la Comision Nacional de Educacion, desconociendo las facultades conferidas á la misma por el artículo 9 del decreto de 11 de Enero de 1873.

2° Que si bien es sierto que el decreto de 14 de Noviembre de 1877 faculta á los Gobiernos de Provincia para hacer adquisiciones por medio de sus ajentes propios, esto no puede suceder segun el mismo decreto, sinó despues de haber remitido las sumas á esta Comision.

3° Que toda adquisicion debe hacerse con la intervencion y bajo la responsabilidad impuesta por el ya citado decreto de 1873 y no modificado por el de 1877.

4° Que en el caso presente no es posible verificar la equidad de los precios de artículos que la Comision no ha tenido á la vista.

5° Que por resolucion de 9 de Noviembre de 1878 se confiere á esta Comision la facultad de observar los pedidos, facultad que no podia ejercitarse sin un exámen de dichos pedidos anterior á la compra.

6° Que el procedimiento seguido en este espediente hace imposible toda fiscalizacion por parte de la Comision, lo que es evidentemente contrario al espíritu de las disposiciones vijentes.

7° Que la revision de los artículos comprados debió haberse hecho por la Comision y no por el agente, como espresamente lo establece el artículo 3° del decreto de 14 de Noviembre de 1877.

8° Y considerando finalmente, que entra en las atribuciones de la Comision resolver el caso: La Comision Nacional de Educacion—

RESUELVE:

Art. 1° No ha lugar á la subvencion que se cobra.

Art. 2° Notifíquese al apoderado, publíquese y archívese.

Zorrilla.
Victor M. Molina.
Secretario.

1,500 peones—La Comisaria de Inmigracion necesita este número de peones para los trabajos que se practican en los Ferro-Carriles del Sur y Central del Norte.

Una novedad—La casa de Mac, calle de Piedad número 101, acaba de recibir frazadas de papel que como se comprende son una verdadera novedad entre nosotros.

«Pothouille»—La novela de Zola así titulada ha sido traducida al español y el Lúnes próximo empezará á repartirse por entregas á los que á ella se suscriban.

Viaje suspendido—Ya no inaugurará mañana sus viajes á la Asuncion el vapor «Rio Uruguay».

Partirá uno de los dias de la semana próxima que oportunamente anunciaremos.

Chascomús—Se está organizando un gran programa de fiestas en Chascomus con motivo de efectuarse la apertura de la Féria Rural el 6 del mes próximo.

Alegria—Los artistas que funcionan en este teatro van á obsequiar con una cena que indudablemente estará muy animada á los cronistas de los principales diarios de esta capital.

Carbon de piedra—Al decir del Dr. Varrentrup, las pardidas que sufre el que queda expuesto á la intempérie son considerables y exceden de 33 por 100 en el peso, siendo mayor su deterioro en cuanto á calidad como combustible ó para gas. La disminucion es efecto de una lenta combustion en la que se volatilizan sus elementos combustibles, mientras que las proporciones relativas del carbono y ázoe aumentan.

Estas observaciones son de la mayor importancia; los almacenistas y toda persona que emplee el carbon de piedra debe procurar garantizarlo muy cuidadosamente de la accion de la intemperie.

Teatro de la Opera—No olvide el público que esta noche sin falta, se efectuará en el teatro de la Opera la gran funcion á beneficio de la sociedad *Damas de Caridad.*

2,000 muertos—En mas de dos mil, entre hombres, mujeres y niños, se calculan los ejipcios muertos á consecuencia del bombardeo de Alejandría por la escuadra inglesa!

Una columna de marinos y soldados ingleses con cañones, que desembarcaron despues, han barrido bárbaramente las calles con metralla contra masas de pueblo casi indefensas.

Los gritos de rabia de los egipcios y los ayes lastimeros de sus mujeres é hijos, se confundian con el chisporroteo de la ciudad que ardia en todas direcciones, ocultando con columnas de humo aquel horroroso cuadro, *pintado* por la noble y humanitaria inglaterra.

La mina mas profunda—Segun el profesor Haeier, la mina de plata en Pribam, en Bohemia, es la mas profunda que existe en el globo; su punto mas hondo se halla á 1,005 metros de la superficie del terreno, siendo 24°,1 centígrado la temperatura de la roca y 24°,6 la del aire; de modo que basta la ventilacion natural.

Relojes pneumáticos—En la Exposicion de Burdeos figurarán unos relojes pneumáticos de nueva invencion. Una bomba introduce el aire en un receptáculo de hierro á la presion de tres atmósferas, y un regulador normaliza su salida.

El aire viene á herir un reloj central, el cual lo envia cada minuto por medio de una tuberia á los demás relojes, produciendo con regularidad exacta pequeños soplos, que obrando sobre un sencillo mecanismo mueven todas las saetas de los horarios. Es, por consiguiente, un reloj solo, cuyo movimiento alcanza por medio de una tuberia á todas las salas y marca en todas ellas una misma hora.

Se vá—Durante todo este mes aun será visible con telescopio el cometa de Wells, que dias pasados se dignó permitir que lo contempláse mos sin auxilio de instrumentos.

Se va apartando de la tierra con una velocidad de 3,000 kilómetros ó sea casi 600 leguas por minuto.

«Hugonotes»—Vuelve á cantarse esta noche en el Teatro Nacional la ópera «Hugonotes».

Para Garibaldi—En la joyeria del Sr. Moreno, Piedad 209, se encuentra en exhibicion la magnífica corona de oro y plata que los italianos residentes en Córdoba envian á la tumba de Garibaldi.

Satírico-burlesco—A este género pertenece el periódico denominado «La Linterna», que apareció ayer.

Auxilio negado — La Sub-Prefectura de Campana ha comunicado á la Prefectura Marítima, haberse presentado á aquella reparticion los señores José Garcia, Cipriano Lasalle, Guillermo Perkins, Ernesto Davinson, Guillermo Brydges, Octavio Fernando, Hilario A. Rubio y Enrique Dabishire, á exponer: que viniendo en viaje de Gualeguay en el vapor «Colon», éste varó en la noche del 15 arriba de la vuelta de San Antonio en el paraje denominado «Vuelta del Carnero». Que siendo como las 7 a. m. del dia 16 pasó aguas abajo el vapor «Litoral», al que hicieron señales para que pasara á recojer los pasajeros, lo que se negó á hacer.

Que en vista de esto y habiendo pasado un pailebot que venia del Baradero, trasbordáronse á él y los condujo hasta aquel puerto.

Que habiendo tenido lugar la varadura con rio muy crecido, el «Colon» no podrá ponerse á flote por sí solo si el rio sigue bajando, y que quedan abordo próximamente veinte pasajeros.

Criminal—Por el oficial D. Avelino Miranda ha sido capturado en Bahia Blanca el individuo Juan Archum, acusado de tres homicidios aleves.

Sesion municipal—Ayer á las dos de la tarde como estaba anunciado, se reunió la Corporacion Municipal en sesion ordinaria.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior como es de práctica, se tomó en consideracion el proyecto del Sr. Dr. D. Francisco P. Moreno para la creacion de un monumento á la memoria del naturalista Creveaux y sus compañeros en el Cementerio del Norte. Por unanimidad de votos fué aprobado ese proyecto, y se destinó la suma de ochocientos fuertes para llevarlo á cabo.

El monumento debe ser construido con un monolito de granito del Estado Oriental de los que sirvieron al mismo Creveaux para sus estudios, en el que se grabarán los nombres de él y sus compañeros.

Al señor Dr. Moreno, que se encuentra actualmente en Montevideo, se le ha encargado el envio de esta pieza.

Concluida la consideracion del anterior proyecto y despues de algunas observaciones, se resolvió imprimir y repartir la ordenanza sobre tambos sometida á la Corporacion por el Consejo de Higiene Pública, con las observaciones hechas por la Seccion Municipal de Higiene, para ser considerada en una de las próximas sesiones del Consejo.

Estos dos fueron los únicos asuntos considerados en esta reunion, en cuya discusion permanecieron hasta las cuatro de la tarde, hora en que se levantó la sesion.

Necropsia—Hoy á las nueve y media a. m. el Dr. D. Julian Ma. Fernandez (hijo) practicará en el cementerio inglés la necropsia del cadaver de la jóven que se dice murió víctima de un abortivo.

Del resultado daremos conocimiento al lector.

Viaje de prueba—Los Sres. Mayer y Brugo, propietarios del vapor «Rio Uruguay», se han presentado á la Prefectura Marítima manifestando que habiendo terminado dicho vapor sus reparaciones y debiendo salir del puerto de San Fernando el 19 del corriente en viaje de prueba, solicitan que el Inspector de Máquinas de esa reparticion presencie el ensayo.

La Prefectura Marítima así lo vá á disponer.

Inspeccion—A peticion de D. Estéban Risso, agente de la compañía brasilera de navegacion á vapor del Brasil al Alto Paraguay, la Prefectura Marítima ha dispuesto se practique la inspeccion de práctica en las máquinas y calderas del vapor nacional «Rio Paraná», hoy al servicio de esa empresa.

Garfios pulidos—Tal pueden llamarse las uñas de los rateros que antes de anoche, mientras dormian en el negocio de café situado cuyo 478 D. Agustin Navarro y D. Angel Colondres, les sustrajeron ropas y accesorios de mesa, esmerándose en elejir los de hilo dejando á los damnificados las de algodon, con lo que no hicieron poco.

Estos señores, poco avenidos á dejarse despojar de lo propio impunemente, se presentaron á la autoridad pidiéndole el secuestro de lo robado y la captura de los ladrones de los garfios pulidos que no llevaron el algodon.

Canje de publicaciones—Publicamos á continuacion una nota que se ha recibido ayer en la Prefectura Marítima de la Oficina Hidrográfica de Chile; estableciendo canje de publicaciones entre ambas reparticiones.

Dice así:

Oficina Hidrográfica de Chile.

Santiago, Julio 27 de 1882.

He tenido el honor de recibir la nota de V. S. del 6 del corriente, en la cual V. S. solicita una coleccion del *Anuario Hidrográfico*, publicado por la oficina de mi cargo, y envia á su vez diversas publicaciones emitidas por el importante establecimiento que V. S. dirije, manifestando al mismo tiempo el deseo de establecer desde ahora canje directo de nuestras respectivas publicaciones.

Acepto con gran placer la proposicion de V. S. y le envio desde luego una coleccion completa del *Anuario hidrográfico*, y otras dos colecciones, tan completas como ha sido posible hacerlas, de varias publicaciones y de las cartas hidrográficas y geográficas dadas á luz por esta Oficina. Con esto queda desde hoy anotada esa Prefectura, que V. S. tan dignamente dirije, en la lista de los establecimientos científicos con quienes estamos en correspondencia.

Rogaria a V. S. hiciéramos estensivos nuestros canjes á publicaciones de otro género, oficiales ó no, tales como las narraciones de viajes y esploraciones, la estadística, la meteorología. Yo por mi parte le estaria muy agradecido si V. S. se sirviera aceptar mi indicacion, haciendo las remesas por duplicado, siempre que esto fuera fácil.

Tengo el honor de suscribirme de V. S. A. y S. S.

Francisco Vidal Garino.

Señor Prefecto Marítimo de Buenos Aires, Don Carlos A. Mansilla.

Lluvia en la campaña—Se recibieron aquí los siguientes telégramas sobre las últimas lluvias.

Tala—Agosto 18 de 1882—Llovió copiosamente desde el Miércoles á la noche hasta anoche á las 8 p. m.

Zárate—Agosto 18 de 1882—Llovió regular desde hoy á la madrugada hasta las 2 y 46. Sigue tiempo malo.

Paz—Agosto 18 de 1882—Llovió regular 4 a. m. á 6 a. m. Amenaza continuar.

Nota—Comunicando la aceptacion de un nombramiento se ha pasado ayer la siguiente nota.

Salta, Junio 30 de 1882.

A S. E. el señor Ministro de Estado en el Departamento del Interior, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E. de fecha 10 de Mayo ppdo., en la que se sirve comunicarme que el Exmo. señor Presidente de la República ha tenido á bien nombrarme miembro de la Comision de Inmigracion que debe formarse en esta provincia.

Al contestar á V. E. aceptando el cargo con que se ha dignado honrarme, me es grato asegurarle que prestaré toda mi cooperacion para que se realicen los deseos y elevados propósitos que ha tenido en vista el Exmo. Gobierno Nacional al nombrar las Comisiones encargadas de protejer y fomentar las corrientes de inmigracion que deben poblar nuestros desiertos, desarrollando así la riqueza nacional.

Dios guarde á V. E.

Miguel Heming.

Ministerio del Interior.

Agosto 18 de 1882.

Publíquese y archívese.

Irigoyen.

Colegio Negrotto—Hoy á las 8 p. m. tendrá lugar la conferencia sobre instruccion cívica, dictada por el Sr. D. Luis Ponce.

Tema—Forma del Gobierno de la Nacion Argentina.

Portugal—Ha habido escenas tumultuosas por efecto de la carestia de pan en Monda, Moda, Foscoa, Pasqueira, Oliveira de Azemeis, Aveiro, Mirandella y otras localidades.

En una de ellas el pueblo cometió la barbaridad de libertar á los presos de la cárcel.

Comisarías de frontera—Mañana parte el Jefe de Policía de la Provincia á establecer algunas comisarías en la frontera.

Una semana á lo sumo demorará en este viaje el activo señor Dantas.

Hacienda vacuna—La entrada de hacienda en los corrales este mes está maravillando á todo el mundo, principalmente á los consignatarios, que esperaban ver disminuir notablemente la introduccion de ella dia á dia, sucediendo todo lo contrario.

Hace dias nos contaba un señor consignatario de hacienda que, en vez de decrecer, cada dia entraba doble hacienda, creyendo que esto no sucederia el mes que viene.

Sobre Crevaux—Para que se vea el interés que el gobierno francés ha tomado por el desgraciado señor Crevaux y sus compañeros de infortunio, traducimos lo siguiente de «El Figaro», fecha 21 de Junio:

«En vista de la incertidumbre que existe aun respecto á la suerte de la mision Crevaux, de la cuál, como es público, formaban parte seis exploradores franceses, los parientes y amigos de estos están muy conmovidos y preocupados, en cuanto no saben á que atenerse.

«Despues de muchas vacilaciones, resolvieron ocurrir al Ministerio de Instruccion Pública y al de Relaciones Exteriores, á fin de obtener algunas noticias.

«Pero desgraciadamente en ambos Ministerios se les contestó que seria necesario hacer un telégrama oficial, cuya contestacion, quizás les habria tranquilizado, y que esto costaria muy caro.»

Ahora compararán nuestros lectores la actitud del gobierno argentino con la del gobierno francés en este desgraciado incidente y harán los comentarios del caso.

Aquí no nos hemos fijado en los gastos, y allí no quieren gastar en un telégrama.

Los faroles del alumbrado—Para que el servicio del alumbrado público á gas sea en algo mejorado, es necesario reemplazar con nuevos una gran cantidad de faroles inútiles ya por el continuado uso que han prestado, y que, por la misma causa, no admiten compostura alguna.

Muchos de esos faroles hace mas de diez años que se hallan en servicio.

La Compañía de Gas «Buenos Aires» (Limitada), que es la que proporciona el alumbrado público, le ha pedido ayer á la Municipalidad le entregue 400 faroles nuevos para reponer los inservibles.

Junin—Las autoridades policiales han reducido á prision en el Partido de Junin á varios individuos acusados de diferentes robos.

Conferencia—El Dr. Tamini dará esta noche una conferencia en el «Círculo Médico Argentino» sobre la accion fisiolójica de los alimentos en el estómago.

Túnel—En el próximo mes quedará del todo terminada la obra del túnel del Saladillo, segun comunicaciones recientemente recibidas.

Contrabando—En el puerto de Paisandú fue tomado un contrabando de grandes cajas de seda de diferentes colores, cuya avaluacion sube á mas de dos mil patacones.

Averias—Ernesto Piaggio, propietario del pailebot *Ernestina*, se ha presentado á la Prefectura Marítima, solicitando se nombre un périto que reconozca las averias que ha sufrido este buque á consecuencia de haber sido embestido el 16 del corriente por el vapor *Progreso*.

Banquete—Esta tarde tiene lugar el que ofrece el comandante de la *Paranahyba* abordo de este buque, á sus amigos.

El *rendez-vous* es á las 5 p. m. en el muelle de la Boca del Riachuelo, frente al punto donde está fondeada la corbeta.

En el Umberto 1°—El Lúnes empezarán á repartirse las invitaciones para la fiesta que tendrá lugar el sábado 27 abordo de este buque.

La Prefectura tiene ya casi confeccionado el programa de ella; faltan algunos detalles que, una vez arreglados, nos permitirán publicarlo.

El debut—Está probado hasta la evidencia que todo estreno tiene sus consecuencias; siempre se paga la chapetonada. Así es seguro que un jóven médico mata al primer enfermo que asiste, por mas años que hubiese podido vivir.

Tal es la ley de los debuts y difícil es eludirla ó dejar de sufrir su accion.

En este caso se halla D. Luis Picco, procedente de Entre-Rios, quien paseándose por nuestras calles con ánimo de verlo é inspeccionarlo todo, fué víctima, como debut en la Capital, del robo de 400 $ %, ignorando él quien le hizo el flaco servicio de despojarlo de su capital.

Tambos—El señor Zuña ha dirijido el siguiente informe:

Buenos Aires, Agosto 18 de 1882.

Sr. Presidente del Departamento Nacional de Higiene.

En el reconocimiento practicado en las vacas existentes en los tambos ubicados en las secciones 17, 19 y 20, he ordenado sacar al campo y prohibido el espendio de la leche de dos vacas viejas, como de 14 años y estenuadas; otra vaca enferma de las manos con varios tumorcitos con tendencia al escirro. Dichas vacas correspondian á dos tambos de la seccion 19, ó sea en Barracas al Norte.

En dichas secciones la situacion de algunos tambos no se puede indicar con precision, por falta de nombres en las calles y de números correspondientes.

Es cuanto tengo que comunicar al Sr. Presidente á quien—

Dios guarde.

Francisco Zuña.
Veterinario Nacional.

Salvataje—Los Sres. Barrozo y Ca. solicitaron ayer de la Prefectura Marítima el competente permiso para proceder al salvataje del buque «Maria Augusta», varado en Punta Piedras.

La Prefectura concedió el permiso y luego, mas tarde, el señor Green protestó contra el permiso concedido en nombre del capitan, que no lo queria ni lo habia pedido.

La Prefectura persistió en el permiso concedido, por ser los señores Barroso los dueños de la carga.

Carreras—Mañana se efectuarán las grandes carreras que, por el mal estado del circo, se suspendieron el Domingo pasado en el Hipódromo Argentino.

Nueva asociacion—Mañana se reunirán los dependientes de tiendas y mercerias para formar una asociacion, de la que solo serán miembros todos los de ese grémio solamente.

La Campaña—Empiezan á llegar de la Campaña noticias de nuevos desastres causados por la continuacion de la lluvia.

En el Sur, sobre todo, las inundaciones han causado en algunos puntos una mortandad enorme en la hacienda lanar.

Tablones de paja prensada — Despues de varios ensayos, se ha acabado por producir en los Estados Unidos tablas artificiales, hechas de paja prensada, mucho mas baratas que las de cualquier clase de madera, y muy buenas, sobre todo para pisos.

Tienen estas tablas artificiales la misma consistencia que las de la mejor madera, y tienen sobre éstas, ademas de la baratura, las ventajas siguientes: se cepillan con mas facilidad, no tienen nudos ni se rajan; no se resienten de la humedad ni de los cambios de temperatura; no entran en ellas los numerosos insectos que destruyen las maderas y, por último, su resistencia es mucho mayor que la de la madera, pudiendo soportar mayor peso.

«El Villarino»—En la semana próxima llegará á nuestro puerto el transporte nacional «Villarino»

Juegos atléticos—Se nos envian las siguientes líneas:

Buenos Aires, Agosto 18 de 1882.

Muy señor mio:

Tengo el mayor gusto de avisar á Vd., por la presente, que la tercera reunion atlética de esta sociedad tendrá lugar en Palermo el dia 30 del presente mes de Agosto.

La Comision, conociendo el gran interés que presta Vd., generalmente á esa clase de «Sports», me ha encargado especialmente de invitar y rogar á Vd., que se digne continuar prestando su valiosa proteccion y ayuda, y que hará Vd., todo lo que le sea posible para el buen éxito de la próxima reunion.

Como verá usted por los diarios ingleses, el programa es bien extenso y necesitará, sin duda, el apoyo de todos los sócios y amigos de «Sports», para que la Comision pueda esperar llenarlo y sostenerlo como es debido.

Por lo tanto, espero de antemano que podré contar con Vd., como sócio siempre constante y protector.

Aprovechando la oportunidad de saludarlo atentamente.

S. S. S.

G. J. W. Burton.
Secretario Honorario.

N. B.—Las entradas se cierran el 19 del corriente.

Baile—Esta noche dá un baile en sus salones el nuevo centro denominado *Italo-Argentino.*

Ejército chileno—Aseguran los diarios de Chile que el ejército que esta de guarnicion en el Perú ha perdido ya mas de mil hombres á causa de las luchas con las montoneras peruanas.

No necesitan mas—Las suscriciones levantadas á favor de Volpi y Patrone en el Brasil, República Oriental y la Argentina se han cerrado ya, elevándose la suma total á *ochenta mil doscientos sesenta y cuatro pesos fuertes!*

«Rio de la Plata»—Este vapor que suspendió anteayer su salida, la anuncia para hoy á las 4 y 30 p. m. para Montevideo.

Comiso—Por la Aduana de la Capital ha sido condenada al pago de dobles derechos una casa de comercio de esta plaza, por una diferencia en la calidad de artículos que trataba de introducir.

En el manifiesto figuraban 26 cajones con 46 docenas quita-soles de algodon para señoras.

Verificado el contenido, resultó quita-soles mezcla de seda y algodon, que pagan mucho mas derecho.

La «Cabo de Hornos»—Segun noticias recibidas ayer en el Ministerio de Marina, se lo hace saber que la corbeta «Cabo de Hornos» zarpó el 11 del corriente del puerto de Santa Cruz con destino á esta Capital.

El asalto de armas—Anoche tuvo lugar el gran asalto de armas dado por el profesor Enrique Casella en el Skating-Rink.

La hora avanzada en que concluyó nos ha impedido hacer la crónica detallada de él.

Mañana la tendrán nuestros lectores.

Conferencia—En el Instituto Geográfico disertará esta noche á las 8 p. m. el sargento mayor D. Enrique Howard, comandante de la cañonera «Bermejo», sobre el balizamiento del puerto de Bahia Blanca.

Es un importante trabajo que seguramente llamará la atencion por su novedad y por el brillante porvenir que le está destinado al puerto de Bahia Blanca.

Exposicion Universal—El señor Orsini, Secretario del Comité Central de la Exposicion Universal que deberá celebrarse en Roma en 1888, ha enviado al Ministerio de Hacienda de la Nacion el programa de ella.

Renuncia—D. Napoleon Cairo, canónigo de la Curia de Salta, ha elevado al Ministerio del Culto la renuncia indeclinable de ese puesto.

Para San Luis—Hoy parte para San Luis el coronel D. Ernesto Rodriguez, jefe de esa frontera y del rejimiento 9 de caballeria.

Con placer—Con verdadero placer anunciamos á nuestros lectores que el teniente coronel D. Demetrio Seguí se encuentra muy mejorado de la grave enfermedad que le aquejaba.

Honores—Ayer permaneció izada en todos los edificios públicos nacionales la bandera nacional, por ser el dia del aniversario del natalicio del Emperador del Austria-Hungría.

La bateria 11 de Setiembre hizo una salva de 21 cañonazos.

No es cierto—Dice «El Plata»:

«Nuestro crédito noticioso—Fuimos los primeros en anunciar á nuestros lectores, que la eleccion de Gobernador de Tucuman habia dado por resultado el triunfo de la candidatura Paz, por veinticuatro votos contra diez y nueve.

Lo hacemos constar para demostrar que los corresponsales de «El Plata» recojen sus datos de las fuentes mas fidelignas.»

Lo primero carece completamente de fundamento. La Tribuna Nacional fué el único diario que dió la noticia del triunfo del Dr. Paz. En cuanto á lo segundo, no dejamos de reconocerle cierto grado de veracidad, por cuanto «El Plata» reprodujo al dia siguiente los telégramas que nos habia enviado nuestro activo corresponsal de Tucuman.

Comandante Sandoval—Recientemente llegado de Formosa se encuentra en esta ciudad el Teniente Coronel Don Eriberto Sandoval, Capitan del Puerto de aquel punto.

Viene por asuntos del servicio.

Nos complacemos en darle la bienvenida.

La Escuela de Artilleria—Esta institucion, que dirije el Sarjento Mayor Don Julian Volajouson hace honor al ejército.

Los jóvenes, alumnos que allí se educan son atendidos con esmero y reina la mejor disciplina.

Acaban de instalarse dos nuevas clases dirijidas por el distinguido Sarjento Mayor D. Angel Falcon.

El ejército podrá con orgullo dentro de un par de años abrir sus filas y llenar sus vacantes con oficiales y clases bien preparados.

Seccion para todos

Una especie de agua mineral, clarísima sin olor, ni sabor, que en poco tiempo devuelve á los *anémicos* y *cloróticos* su apagada actividad, las fuerzas y la salud, llevando á su sangre el hierro que les falta; cura radicalmente los *dolores del estómago* y regulariza las *digestiones laboriosas*; acaba con la *leucorrea ó flujo blanco* á que muchas señoras están expuestas; y esto, sin provocar extreñimiento ni poner los dientes negros: tal es el Fosfato de Hierro, de Leras que el Dr. Debout ha llamado el «*más seguro y expeditito de los ferruginosos.*» Conviene no confundirlo con las imitaciones ó falsificaciones y debe exijirse la firma de Leras, con la marca de fábrica de Grimault y Cia. y el sello azul del gobierno francés.

LOTERIA
de la
Beneficencia de San Luis
PREMIOR MAYO 20,000 PESOS FUERTES
Se juega en Villa Mercedes el Jueves 21 del corriente.
Los estractos llegan el Sábado 26 por la mañana.

Loteria del Uruguay
PREMIO MAYOR pesos fuertes 15,000
A PESOS 20 m|c. EL QUINTO
Se juega todos los Mártes á las 8 de la mañana, y el estracto viene los Miércoles por la mañana.

Loteria Rosario de Santa-Fe
PREMIO MAYOR $ 10,000 PESOS FUERTES
Ó SEAN $ M. C. 250,000
Se juega en el Rosario el 19 de Agosto á la una de la tarde; y para evitar explotaciones, se ruega al público no compre, pasada esa hora.
Tiene DOCE millares con MIL SUERTES.
El billete entero vale sesenta y dos pesos m|c. y el quinto vale 12 ps. y medio m|c.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos moneda corriente y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos, se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciables disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma fecha de su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino.

SE ABONA

A depósitos comerciales m|c y c. l . . 3 p°/°
« « particulares á premio. . . 4 p°/°
« « oro á la vista sin interés
« « id plazo de 60 á 90 dias. . 2 p°/°

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo . . . 6 p°/°

Buenos Aires, Mayo 16 de 1881.

B. Gayan.
Secretario.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante años se capitalizan concluido el del depósito.

Banco Nacional

42 — RECONQUISTA — 42

oras de oficina de 10 a. m., á 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Desde la fecha hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

Sobre depósitos en oro á la vista.	3	p°/° al año
id id id á 90 dias fijos. . . .	5	» »
id en plata, despues de 6 dias.	1	» »
id en moneda de curso legal á la vista.	3	» »
id id id id id á 90 dias fijos. .	5	» »
id id en caja de ahorros despues de 30 dias.	6	» »
COBRARÁ		
Por descuento de pagarés de comercio en oro.	7	» »
Por descuento de letras. . . .	8	» »
Por adelantos en cuenta corriente y toda renovacion. . . .	9	» »

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.

El Directorio.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

Série E.

Duran 23 años 160 dias 6 ojo de interés, ojo amortizacion 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco; el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su extension de gravamen, ó los gravámenes que deben ser levantados si nultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio, y á 15 de Octubre:

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interes, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del Depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 $, que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Provisoriamente, en 94 Cangallo:

Capital autorizdo... lib. est 1.500,000
Id suscrito..... 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos.—Descuenta letras ó pagarés—Adelanta dinero sobre valores aprobados.—Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.—Compra y negocia letras sobre el extranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa los Estado-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros.—Gira sobre las plazas y paises siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia e Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Genova y otra ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York Rio de Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telégrama ó de cualquier otra manera del Continente de Europa y viceversa, por intermedio de la Gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 80 Old Jewry, y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones Bancarias y descuentos acomodados.

En cuenta corriente y á la vista.... 3 p% anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso.................. 5 « «
Por depósitos fijos por 60 dias...... 5 « «
Por « « « 90 «...... 5 1/2 «
En cuenta corriente y á la vista.... 3 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso.................. 4 « «
Por depósitos fijos por 60 dias...... 4 1/2 «
Por « « « 90 «...... 5 p% «
Por adelantos en cuenta corriente
En oro ó en moneda corriente.. 9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores.................. Conven'nal

E. Ross Duffield.
Gerente.

Buenos Aires, Abril 1.º de 182.

Vapores

CHARGEURS REUNIS

Compañia francesa de Navegacion á vapor. Linea de vapores entre el Rio de la Plata, Burdeos y el Havre.

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Dom Pedro	Ville de Buenos Aires
Pampa	Ville de Montevideo
Porteña	Ville de Rosario
Belgrano	Ville de San Nicolás
Sully	Ville de Bahia
Henry IV	Ville de Santos
San Martin	Ville de Rio Janeiro
Paraná	Ville de Pernambuco

Los siguientes vapores de primera clase serán despachados este puerto

LINEA DE LA PLATA

Para el Havre, el nuevo y espléndido vapor

PARANA

—Saldrá de este puerto el dia 5 de Agosto.

LINEA DEL PARANA

Para el Havre y Burdeos, tomando carga en el Rio Paraná.

"Ville de San Nicolás"

Saldrá el 20 de Agosto.

1a Clase, 130 pesos, 2a clase, 50 pesos, se llama la atencion de los pasajeros sobre el precio módico de los pasajes en estos magníficos vapores.

Admite carga y pasageros. En tiempo de cuarentena vendrán los vapores directamente sin tocar en el Brasil. Por mas informes ocúrrase al agente general.

P. Christophersen.

Buenos Aires, San Martin 151.
Montevideo, Piedras 132.
Rosario, calle del Puerto 35.
San Nicolás, calle del Puerto. n163 v30 a?.

Línea de Vapores Italianos

DE
G. B. LAVARELLO y Ca.
EL VAPOR "COLOMBO"

Sale el 7 de Agosto tocando en Rio Janeiro, para Génova, Nápoles y escalas. Por fletes y pasajes, dirijirse á su único agente, Giovani Lavarello, Corrientes 75. n381 pm.

LA PLATENSE

NUEVA COMPAÑIA de NAVEGACION A VAPOR Carrera de Rosario y Santa-Fé, tocando en San Pedro y San Nicolás, en combinacion con el Ferro-Carril de Campana, vapores "Tridente" y "Diana."

ITINERARIO

Los Lunes	Vapor Diana para Rosario y escalas
« Mártes	« Tridente «
« Miércoles	« Diana para Santa-Fe «
« Jueves	« Tridente para Rosario «
« Sábados	« Tridente para Rosario «

Salidas á las 3 hs. 15 ms. de la tarde, de la Estacion Central. Por informes detallados, P. CHRISTOPHERSEN, Director, Piedad 182. n163 v30 ag.

TEATROS

Nacional—Compañía lírica italiana—Direccion maestro A. POME—Sábado 19 de Agosto—17ª funcion del 2º abono HUGONOTES.

Variedades—Sábado 19 de Agosto de 1882—SERÁ ESTE UN PLEITO—BUENAS NOCHES DON SIMON zarzuela en 1 acto.
A las 8 1/2.

Colon—Sábado 19 de Agosto.—La zarzuela—LOS MADOYARES.
A las 8 1/2 en punto.

Alegria—13ª de fabono.—Notable funcion para hoy Sábado 19 de Agosto.—La grandiosa zarzuela de aparato en tres actos CATALINA.
A las 8 1/2.

Avisos fúnebres

PETRONA VAZQUEZ DE VELA
Q. E. P. D.
Falleció el 21 de Agosto de 1881

La familia invita á sus amigos y relaciones para el cabo de año que se celebrará en el templo de la Inmaculada Concepcion, el lunes 21 del corriente, á las 11 1/2 de la mañana.

AVISOS

Pianos En el depósito de pianos de Francisco Camusso se venden riquísimos pianos de lo mas afamados fábricas europeas á precios muy reducidos con garantía de 5 años. Tambien se afinan y se hacen todas clases de trabajos concernientes al ramo, trabajo garantido sin rival, ... esquina del Pasaje del Parque y San José. N319 v24 Agt.

Cocinera Se necesita una cocinera en la calle Venezuela 872. v31.

Juegos de lavatorio. de loza, loza pipa, fina, con dibujos especiales para el Bazar de Mi... Piedad 160. perm. v31 d.

Hules para lavatorios y para cocinas, de varios modelos y variados. Precios sin competencia. Bazar de Minago, 150 Piedad 160. perm. v31 d.

La partera Teresa Harris de Chaptal ofrece sus servicios profesionales gratis á los pobres. Calle del Uruguay núm. 38. v24 a.

Pitos para fumar de distintos tamaños y formas y en fin, todo lo que sea concerniente al ramo de Cigarreria. Piedad 288.

Papel cortado para cigarrillos, Duc, Fragata, Toro y otras igualmente acreditadas, idem en libritos, idem en resmas. Piedad 288.

Bazar San Martin. GRAN surtido de lámparas de doble mecha (Hinks y Sons, patent) á precios módicos. San Martin núm. 48. jl. 29 pm.

Confiteria de la Opera Corrientes 305 Servicio especia para Banquetes y cenas á todas horas.

Bazar San Martin. Surtido de calentadores y calorífe, ros de kerosene, á precios sumamente módicos, calle San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

Witcomb & Mackern Ultima novedad Fotografías á carbon y á la platina. 208—Florida—208—Buenos Aires.

"Centro Industrial Argentino"

Debiendo abrirse al público, el 25 de Agosto, el Museo Industrial Argentino, situado en la calle de la Victoria núms. 335 al 339, se previene á los industriales que hayan solicitado local, que los efectos se recibirán hasta el 19 del presente á fin de que estén arreglados convenientemente para el dia de la inauguracion.
N530 v21a. *La Comision.*

Charrateras para teniente coronel de ejército: se desea comprar un par en buen estado. Florida 168. N535 v19A.

Al comercio Antonio Bianqui avisa al público y á sus relaciones que ha vendido su negocio de café sito en la calle de Talcahuano núm. 210, á D. Luis Pezzati. Buenos Aires, Agosto 14 de 1882. v19A.

Mucamo Ocurra. Cangallo 281. N532 v19A.

Fábrica de correas Para máquinas á vapor, de A. Pedro Battini. Calle Santa Fé núm. 914. N220pte.

Cementerio del Norte Se avisa á todos los que tengan deudos en el sepulcro de D. Gregorio Pavon, sito en la Sepultura 1ª del núm. 29 de la Seccion 14, comparezcan en el término de 30 dias á contar desde la fecha, á sacar sus restos, pues habiéndose publicado ya por treinta dias, se avisa por otros treinta; de lo contrario serán arrojados al Osario General. Por las llaves, ocurrir á la calle Junin núm. 709 á toda hora del dia, último plazo. n397 v20 ag.

Espléndida coleccion de viñetas con distintos títulos para adornar cajoncitos de cigarros. Piedad 288.

Almacen de suelas De Viuda é hijos de Domingo Grandjean—Gran surtido de artículos de Zapateria y Talabarteria. Calle de Lima número 39—Buenos Aires. N243v21dmbre.

Loteria de Beneficencia

DE LA CAPITAL

El Mártes 25 del corriente estará abierta la oficina del despacho desde las dos hasta las cuatro de la tarde.
Agosto 12 de 1882.
El Administrador.

Café y Restaurant Franco-Español, de Sierra Asurmendi y Ca., paseo de Julio núms. 16 al 20, cuartos amueblados frente á la estacion central.
Café esquisito, conservas extra, vinos y licores selectos, artículos de confitería.
Especialidad y esmero en comidas á la minuta y servicio completo para pensionistas. pm.

Zinguería Moderna E. Breitbach. Especialidad en techos de zinc y demas trabajos correspondientes al ramo.
Gran cantidad de pizarras inglesas de primera calidad.
Unica fábrica de adornos de zinc para cornizas, techos, barandas, faroles etc., 347 calle Lavalle 347. 23. perm.

Se precisan En la calle de Corrientes, número 1076, se precisan una mucama y una cocinera para un matrimonio solo. Se prefieren vascas y se les pagará buen sueldo. v a13

Obras completas de D. Andrés BELLO. Edicion hecha bajo la direccion del Consejo de Instruccion Pública (de Chile) en cumplimiento de la Ley de 5 de Setiembre de 1872. Volúmen I. "Filosofía del entendimiento", 1 tomo en 4º mayor, 512 páginas. Volúmen II "Poema del Cid", 1 tomo 4º mayor, 416 páginas. "Santiago de Chile 1881". 2 tomos ps. 280 mjc., en venta en la Libreria Europea de L. Jacobsen y Ca., Florida núm. 242.

Gratificacion!! Se dará una buena, á quien entregue á la señorita Enriqueta Bernardoni, artista de la Compañía del Teatro Nacional, un pedazo de brazalete de oro oniz y brillantes, perdido la noche del 3 del corriente mes, saliendo del Teatro Colon en direccion del Hotel de la Paz.

D. Duboz Depósito de macetas y copas de todas clases pintadas, sin pintar para piastras y pilastras.
Se fabrican columnas y macetas á la rústica de diferentes moldes.
Maipú entre Cuyo y Corrientes número 12. 242 pmte.

Bazar San Martin, GRAN surtido de arañas para gas, de cristal y bronce y de zaguan, á precios módicos, San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

Aviso Los que suscriben, hijos, sucesores y herederos universales del difunto Prfo. Girolamo Pagliano (segun las disposiciones del testamento de su padre datado el 20 de Abril 1881) tienen la honra de recordar á V. que el Jarabe Depurativo inventado por su difunto padre y que ha tomado de él, el nombre de Jarabe Pagliano, se vende únicamente y solamente á la antigua direccion:

"Prof. Girolamo Pagliano, 12, Via del Pandolfini, Florencia".

Su casa á Florencia, establecida en el año 1838, no ha nunca cesado de existir, como fué osadamente y falsamente afirmado por los falsificadores.

Para evitar la confusion que muchos falsificadores é imitadores procuran echar en el público, se debe desconfiar de todos los anuncios y cartas que emanan de muchos Pagliano de Nápoles, Florencia y otros lugares, por que no tienen ninguna relacion con nosotros.

Ernesto Pagliano de Nápoles no es por nada sucesor de nuestro difunto padre el Prof. Girolamo Pagliano por los motivos sobredichos.

Es menester tambien observar que un tal Alberto Pagliano del difunto G. (Giuseppe) no tiene ninguna relacion con nuestra familia y no debe tomarse por el difunto Girolamo, como podia creerse.

Alberto Pagliano es solamente un albañil de Torino quien sirve de criado á un individuo que procura vender su droga haciendo creer que él es el hijo del difunto Prof. Girolamo Pagliano.

Otro Pagliano (Giovanni) ha vendido su nombre a un especulador quien se escribe G. Pagliano y fabrica cualquier Jarabe. No tiene ni tampoco el ninguna relacion con nosotros.

Al objeto de que V. no sea engañado, dirija V. cartas y órdenes segun costumbre al:

Prof. Girolamo Pagliano, 12, Via dei Pandolfini, Florencia.

Es la mejor garantía, por que ni el Correo, ni las Bancos públicas, ni alguno pagará las órdenes, y solamente entregará las cartas así dirijidas á los que suscriben:

Enrico Pagliano—Pietro Pagliano
Hijos y sucesores del Prof. Girolamo Pagliano, Florencia, 18 de Febrero 1882.
N510v24 Agt.

Fresnos ESTUCULIAS, Y CASTAÑOS DE DE LA INDIA—La Municipalidad de la capital, necesita para los jardines y paseos públicos, una cantidad de árboles (de tres años arriba) de Fresnos, Castaños de la India y Estuculias, y recibe propuesta para la adquisicion de estas plantas.—Ocúrrase á la Secretaria.—Agosto 12 de 1872. El Secretario. v31 ag.

Depósito de tabacos de todas clases. Habano Bahia, Virginia, Paraguayo, Tucuman, etc. Piedad 288.

Especialidad en cigarros habanos de las mas acreditadas marcas, y de habia especiales Piedad 288.

Anuario DE MEDICINA Y CIRUJIA—Práctica para 1882. Resúmen de los trabajos prácticos mas importantes publicados en 1881 por el Dr. D. Estevan Sanchez de Ocaña, catedrático de clínica médica en la Facultad de Medicina de Madrid, etc. etc. Madrid, 1882. Un tomo en octavo, ilustrado con 22 grabados intercalados en el texto. Precio: 6 pesetas en Madrid y 7 en provincias, franco de porte.

Las publicaciones que verdaderamente prestan un eminente servicio son los "Anuarios", pues facilitan hallar en un pequeño tomo todo lo que materialmente seria imposible rebuscar en todas las publicaciones periódicas por falta de tiempo sin contar los gastos de consideracion que no están al alcance de todos. Así estos "Anuarios" suelen ser la base fundamental de toda persona amante de su profesion para estar al tanto de la marcha de la ciencia. Quisiéramos poder enumerar el índice de esta publicacion para que todos conocieran el verdadero tesoro que es para el profesor que quiere estar siempre al corriente de la ciencia.

Se halla de venta en la Libreria de D. Carlos Bailly-Bailliére, plaza de Sta. Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías del Reino.

Prensas de Madera para la presion de moldes de cigarros, cajoncitos, tc. Piedad 288.

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 4ª y 5ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practican toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 474, á toda hora sin esclusion de los dias de fiesta.

JARABE DE BLAYN

Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 20 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Grippa, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho,* de las *Vias urinarias* y de la *Vegiga.*
Paris, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré.— En *Buenos-Ayres:* A. DEMARCHI Hnos y Cª; ZINERONI y Cª.

Secreto de perpetua belleza.

Las señoras y señoritas cuya tez se ha echado á perder ó palidecido por manchas ó descoloramientos pueden obtener un cútis claro, bello y de un rico color natural con el uso de la

Crema de Perlas de Barry

preparacion saludable, exenta de todo riesgo y deliciosa para embellecer el rostro, el cuello, los brazos y las manos. Con una simple aplicacion

Todos los amables encantos de los veinte

pueden ser restituidos á las señoras de cuarenta ó cuarenta y cinco; la belleza rústica transformada en

La fascinadora hermosura de la populosa ciudad

con el uso de este fragante cosmético que prontamente

Remueve arrugas, disipa pecas, tostaduras y curtiduras de Sol

y comunica al semblante marchito una apariencia

TAN FRESCA Y HERMOSA

como el matiz interior de la concha de nácar ó el lánguido rojo de una rosa de damasco.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
Eduardo M. Coll.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

CAPSULAS DE SANDALO

DE
SAVARESSE

Preparadas con la mas pura esencia de Sándalo citrino
NINGUNA PREPARACION HAY MAS EFICAZ PARA LAS ENFERMEDADES SECRETAS
QUE ESTAS
UNIVERSALMENTE AFAMADAS CAPSULAS
RECOMENDADAS POR LOS MEDICOS
Se venden en todas las Farmacias y Droguerias de la República
AGENTE—
EDUARDO M. COLL.
DEPOSITO DE DROGAS
159—CHACABUCO—159

Artículos para cigarreros, como ser: Moldes de todos tamaños para fábricar cigarros de hoja, cajoncitos de cedro de la Habana de todos tamaños para encajonar cigarros, tiras de papel especial para filetear los mismos, representando las banderas Argentina y Española. Piedad 288.

Carolino Moure TORNERO—Necesitandoutilizarse los servicios profesionales de este señor en la Escuela de Artes y Oficios de la Provincia, se le ruega pase por la oficina de ésta, establecida en la calle Tacuari 57 (altos). Junio 27 de 1882.
N288 v5 jul. *El Secretario.*

Annonce. COSTA MOERMANS & Ca.—Aviso aos commerciantes especuladores de toda a especie.—Os Srs. commerciantes e especuladores encontrarão e obterão as melhores condições e grande facilidade dirigindo-se á casa dos Srs. COSTA MOERMANS & Ca.—6 RED LAON SQUARS, HOLBORN LONDRES, en Inglaterra, onde as principaes operações sao as negociações de banco commissão, importaçao e exportação, aberturas de credito, tendo por objecto facilitar ás colonias artigos e productos inglezes, da Allemanha, da Belgica é da França. Esta casa se occupa tambem de toda a sorte de operações financeiras, por ter relações constantes com os principals capitalistas e com as primeiras casas de finanças de Londres, Pariz, Vienna, Newyork, etc., e de effectuar depósitos de capitaes, regões ou obrigações ou quasquer outras operações financeiras ou bancairas.—*6 Red Lion Squars, Holborn London W.* n05 v21 oc.

Municipalidad DE LA CAPITAL—Se previene al público por última vez que, por órden superior, desde el Lúnes 14 del corriente Agosto saldrán los revisadores de pesas, y medidas, y patentes de rodados, perros, canchas, billares etc., á ejercer sus funciones, y todo individuo que hubiere infringido la Ley de la materia, sufrirá irremisiblemente la multa á que se haya hecho acreedor—Agosto 9 de 1882—El ... ntador.

ESTABLECIDO EN 1801.

TRICÓFERO
DE BARRY.

Para preservar, restaurar y hermosear el Cabello; extirpar la caspa, remover todas las impurezas de la piel del cráneo; é impedir la calvicie y las canas. Restablece con toda certeza el pelo débil y ralo, tornándolo en breve

Espeso, Suave y Brillante.

El Mejor Tinte para el Pelo
CONOCIDO EN TODO EL MUNDO
ES EL
TINTE DE BARRY
PARA EL
CABELLO
Y LA
BARBA.

Preparanse dos clases. La primera, TINTE SEGURO DE BARRY, da al cabello gradualmente todos los colores apetecibles desde el castaño claro hasta el negro. La segunda, TINTE NEGRO DE BARRY, produce instantaneamente en el momento en que se aplica el negro azabache, resultando tanto la riqueza como la naturalidad del color.

Se vende en todas las Boticas y droguerías de la República.
Agente para el Rio de la Plata.
Eduardo M. Coll.
Depósitos de Drogas—159 Chacabuco

La Almohadilla de Perry
PARA EL HIGADO
CURA POR LA ABSORCION.

El Tricófero de Barry

EL TRICÓFERO DE BARRY.

EL TRICÓFERO DE BARRY

EL TRICÓFERO DE BARRY

Jarabe de Vida de Reuter No. 1

Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.
Agente para el Rio de la Plata.
Eduardo M. Coll.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

De importancia para las damas.

¡Remocion de toda arruga, pecas, barros, quemaduras de sol y de toda mancha ó imperfeccion del cútis! Una blancura de pureza alabastrina comunicada á la piel mas oscura y marchita! Restauracion de la juventud!

Las Señoras de cincuenta años pueden aparecer como de veinte, con solo una aplicacion de la afamada

CREMA de PERLAS
DE BARRY.

La mas admirable é inocente de todas las preparaciones para blanquear y hermosear el rostro, las manos, el cuello y los brazos. No produce la blancura livida del yeso, sino que dá á las descoloridas mejillas el fresco tinte y la

LOZANIA DE LA JUVENTUD.

MARFILINA de BARRY

Para embellecer, limpiar y conservar la dentadura.

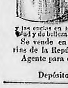

Perfuma el aliento y fortalece las encias. Es la mejor preparacion para remover el Sarro y para detener é impedir la Cáries, el Escorbuto y otras enfermedades y sustancias nocivas á la dentadura.

Su gusto es agradabilísimo; comunica al aliento una pureza especial, y á los dientes una delicada blancura de marfil. Usada con regularidad, conservará, de seguro, los dientes y las encias en las mas favorables condiciones de salud y de belleza hasta la mas avanzada edad.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
Eduardo M. Coll.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

LA CELEBRE GALLETITA
LOLA
FABRICADA UNICAMENTE POR
M. S. BAGLEY Y C.ª
Se encuentra en todos los BUENOS ALMACENES
23 v. Julio 30.

UNA CURA CIERTA
PARA TODO ENFERMO.

Jarabe de Vida de Reuter.

La gran medicina, descubierta por la anciana enfermera Ferrand representada en la viñeta anterior distribuye gratis el saludable elixir á los pobres que á su casa acudian en su busca.

Purga los Intestinos.
Purifica la Sangre.
Entona el Higado.
Sana los Riñones.
Fortifica el Estomago.
Calma los Nervios y es
Delicioso al Paladar y al Olfato.

Los Doctores homeopáticos lo recomiendan y los alopáticos lo toleran, pues nada mejor conocian. Está produciendo curaciones maravillosas. Es puramente vegetal y es igualmente aplicable á jóvenes y á viejos.

El Alivia-Dolor de Barry.

(Para uso interno y externo.)

Hace desaparecer los dolores mas agudos y todo inflamacion en el corto tiempo de 1 á 15 minutos. Es tambien igualmente activo y rápido en casos de cortaduras, heridas, aporreos, quemaduras, picadas de insectos, dolores de hígado. Alivia instantáneamente á los reumáticos, tullidos, neurálgicos, asmáticos y otros dolientes.

... contracciones espasmódicas, ... dolores de cabeza, diarrea, disenteria, ...

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
Eduardo M. Coll.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

Campo flor! Se arriendan 26 leguas de campo flor, garantido con aguada permanente y pástos tiernos; con los fortines Guerrero y Achisero, parte de la Amarga y del fortin Arbol en el mismo campo. Este campo dista 6 leguas de Italó, que ya está poblado; linda per un costado con el establecimiento del señor D. N. Morsillo, por otro con el Rio 5.º, teniendo 4 leguas de frente sobre este rio; queda á 6 leguas del ferrocarril en construccion que vá á Villa Mercedes de San Luis.

Este terreno se arrienda en un solo lote, con contrata larga y á precio módico.

Para tratar calle Florida esquina Cangallo, talabarteria de E. Mattaldi. N415 v29a.

BANCO HIPOTECARIO

La nota siguiente pertenece á todos lo remates del Banco Hipotecario:

NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia paguen capital é intereses adeudados.

Los interesados que quieran examinar os títulos de las propiedades, pueden hacerlo ocurriendo a la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningu reclamo sobre el particular.

Por mas permenores, ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la ñamena á 4 de la tarde.

Mateo Victorica

Banco Hipotecario

Gran remate de una espléndida y valiosísima propiedad, única en su género en este m unicipio, 7 edificios y estensos jardines y árboles.

500 varas de frente al Norte, calle Caseros, 500 por el otro frente al Sur, calle que va al Puente Alsina, 800 de frente al Este calle Mathen, 800 de frente al Oeste, calle Catamarca.

¡400,000 varas cuadradas próximamente! Préstamo acordado sobre esta propiedad en 1873—200,000 $.

El DOMINGO 27 de Agosto, en la misma propiedad, por cuyo frente el tramway.......... á las 2 p. m., procederé al remate á la mas alta postura, por órden del Banco Hipotecario y prévia la aprobacion del Directrio, de la propiedad arriba mencionada, cuya estension consta de cuatrocientas mil varas cuadradas próximamente. Linda por el frente, calle Caseros en medio, con los herederos de Supara, por el Este, calle Matheu en medio, con su cementerio del Sur, por el fondo, calle Puente Alsina en medio, con D. Leonardo Pereira, y por el Oeste, calle Catamarca en medio, con Supara y herederos de Sanchez.

Tiene esta propiedad edificios valiosísimos, jardines de las plantas mas esquisitas y raras, y plantaciones de árboles de todas clases,

Escusamos entrar en otros pormenoree, pues esta propiedad es bien conocida de todos por su importancia y valor.

Por los títulos y demas datos que se quieran obtener, puede ocurrirse á la Secretaria del Banco Hipotecario en las horas de oficina.

Florencio Madero

Banco Hipotecario

El Juéves 31 de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en la calle de Charcas, parroquia de Balbanera, cuyo terreno consta de 23 y dos tercias varas de frente por cuadra y media, poco mas ó menos de fondo.

Linda por el frente, calle en medio, con Don Pedro Souta, por el fondo con Don Manuel Alvarez, por el Este con Don Francisco Fonseca y por el Oeste con Don Angel Herrero.

El edificio consta de 5 piezas, cocino, caballeriza, cochera, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 7,000 que reconoce.

Debe 4,025 pesos fuertes, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas pesos fuertes 1042 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 5,067.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfts. 2,975.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

REMATES

Nazar y Gonzalez Catan

EN NUESTRA CASA
CALLE PERU NUMERO 91
DE TIENDA
MERCERIA, ROPERIA
ZAPATERIA etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de los feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales

POR LOS MISMOS

Al contado. En nuestras casa calle del Perú núm 91.

El sábado 19 del corriente á las 3 de la tarde en punto, procederemos á vender en remate y por órden del señor apoderado del Gobierno de San Luis, los antecedentes siguientes, exhibidos en la Exposicion Continental.

2 cueros grandes vacunos, 20 cueritos curtidos, 18 suelas, s rollo alfombra, 1 barrilito, 1 par estribos de pala, 1 freno 1 cojinillo, 1 atado plumas, 3 tiras tublones, 1 par riendas trensadas, 1 par estribos, 8 candidatos y cos vidrieras grandes, los que han servido para exhibir estos artículos.
N527 v19 agt.

Andrés Rolon

En San Isidro—El Domingo 27 de Agosto á las 2

Importante terreno, en el límite mismo con San Fernando, procederé á vender por arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado en los autos testamentarios de D. Francisco Lomes y Da. Ana María Gutierez, se procederá á la venta en remate público por el martillero D. Andrés Rolon; de un terreno situado en el partido de San Isidro, compuesto de ciento diez y seis varas de frente al Norte, por noventa y nueve varas de fondo al Sud, con una pieza de material y otra de pared francesa, con techo de paja, todo lo que ha sido tasado en la cantidad de diez y nueve mil cuatrocientos seis pesos moneda corriente, previniéndose que para su venta no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados en su compra podrán ocurrir á informarse de los referidos autos á la Secretaría de D. Regino Letchos á la que se halla adscripto el que firma.

Buenos Aires, Julio 21 de 1882. *Federico Isla.*
n501 v27 ag.

Pedro de Elizalde y Ca.

DE UNA BUENA PROPIEDAD
En el pueblo de San Fernando.
TASACION $ 45.000
Base para la venta dos terceras partes, $ 30,000 m|c.

El Domingo 17 de Setiembre á las 3 de la tarde en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo civil del Departamento de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela, la propiedad en el pueblo de San Fernando, con un terreno compuesto de 97 varas á la calle Bella Vista, por 55 1/2 á la calle General Alvear, con un edificio dividido en cuatro departamentos, produciendo 400 ps. mensuales de alquiler, y ademas tiene jardines, árboles frutales, alfalfa, etc.

NOTA—Por mas informes, los interesados pueden ocurrir á la casa del Rematador, Piedad número 211.

Títulos garantidos.
n503 v17 set.

Miguel Welsh

JUDICIAL
De una hermosa propiedad (altos)
252—INDEPENDENCIA—252

Base para la venta, pesos 187.193 con 88 centavos.

El Domingo 17 de Setiembre á las 3 de la tarde, venderé al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, la hermosa casa situada en la calle Independencia núm. 252, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Pablo Morsalin, tasada en la cantidad de ps. 281,240 con 83 cent, siendo la base para la venta las 2|3 partes, ps. 187,193 con 88 cent. la venta será efectuada Ad-Corpus, es decir, lo que resulte dentro de muros, previniéndose que la medicion practicada por el maestro mayor, de 11 vs. de frente por 69 vs y 20 cent. de fondo teniendo en el ancho del fondo ó contra frente 13 varas, con una superficie de 831 varas cuadradas, mas 60 cent. de otra. La casa tiene 20 piezas altos y bajos y demás necesarios, produce de alquiler 2000 pesos mensuales, la persona que la subarriende saca tres mil pesos, magnífica renta, ademas la situacion es inmejorable, calle adoquinada con tramway en las boca-calles, é inmediata á la Iglesia de la Concepcion, los interesados que quieran ver el espediente testamentario donde se encuentran las tasaciones, etc., pueden ocurrir á la Secretaría del señor don N. Reynal O'Connor, Bolivar 21.
n509 v17 set.

Bollini y Muro

Bolivar 28—Casa de remates y comisiones. Venta de fincas, campos, etc; idem de almacen, tienda, roperia, etc. etc. Advertencia.—En todas las ventas que se efectúen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicial, exijiremos á los compradores en el acto de firmar el boleto el 4 por ojo sobre el valor de la venta sin escepcion de ninguna clase.

POR EL MISMO

De aduana—Importante remate de alhajas. Contrabando valor 40,000 ps. fts. Por órden del señor Administrsdor general de Rentas Nacionales—Relojes de oro y plata remontoir, cadenas id id, medallones, prendedores, carabanas, relicarios, pulseras, anilos, etc., etc. El martes 22 de Agosto, á las del dia, en nuestra casa calle de Bolivar 28, Remataremos por órden del señor Administrador general de Rentas Nacionalss, una gran cantidad de alhajas, contrabando tomado por los guardas de la administracion y cuyo detalle en parte es el siguiente:

100 relojes de oro remontoir para hombres y señoras, 300 id id plata id y de llave, 80 cadenas de oro y plata, medallones de oro con brillantes, perlas etc, etc., prendedores de id id id, carabanas id id id relicarios id id, pulseras id, anillos id id id lápices de oro, llave oro para reloj, gran cantidad de piedras rubies para relojes, cadenas de plata y otras muchas que no detallan por su larga extension.
N520 v22ag.

POR EL MISMO

De la Aduana. Tabacos, cigarros, artículos de bazar, tienda, merceria, almacen, cigarreria, ferreteria. El martes 29 de Agosto, á las 12 del dia, en nuestra casa Bolivar 28. Por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales.

Remataremos una gran cantidad de artículos cuyo detalle en parte es el siguiente:

Artículos de tienda—Riquísimas randas, pañuelos mantillas, 30 kilos lana bordar, triángulos, bordados, puntillas, toallas, etc., etc.

De bazar—Muchos artículos de fantasia, 50 juegos lavatorios de id con piezas cada uno, 1 cajon floreros cristal Bohemia varios gustos, 200 pares fantasia, 1 cajon platos, tasas caldo, café, té, etc., sopas, vasos, para agua, vinos y licores, juegos de agua, etc., etc.

De almacen—Riquisimo aceite de mesa superior clase, y otros artículos.

De drogueria—200 kilos calomel y otras muchas drogas.

De fer reteria—Picos, hachas, etc, etc
521 v.29ag.

José M. Gimenez

JUDICIAL

En el pueblo de la Ensenada, Hotel de Marugui denominado de Garibaldi.

De ovejas, vacas, caballos, yeguas, etc.

El Domingo 20 del corriente á la una p. m., rematarè todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Dennegan segun el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial de la capital de la provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que el martillero D. José María Gimenez, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto fijará, los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria de D. Juan Dennegan, que se encuentran en el partido de la Ensenada. Mil ochocientas ovejas al corte, tasada cada una en veinte y ocho pesos moneda corriente cada una, un corral de ovejas compuesto con 40 lienzos en mal estado, tasado en 500 ps. m|c., 67 palos blancos incluso algunos de ñandubay, tasado en 3 ps. m|c. uno, 2 palmas tasadas en 20 ps m|c. una, una escalera de pino blanco en 50 ps, una pava de hierro tasada en 10 ps, 2 sartenes tasados en 10 ps uno, 7 gallinas tasadas en diez pesos moneda corriente una, 5 caballos tasados en trescientos ps m|c. uno, 8 yeguas al corte tasadas á 60 ps. una, una marca de hierro tasada en 1,200 ps. 10 animales vacunos tasados en 200 ps. uno, 3 tablas viejas en 5 ps. una, 2 tinitas vacias en 16 ps., 1 costanera de rancho (quemada en partes) en 25 ps., 2 palas 1 acha y otra de puntear en 30 ps. una, 1 cacerola usada en 20 ps., 1 valde de lata (chico) en 10 ps., 2 ollas de hierro en 5 ps. una. La base para la venta son las 2|3 partes de su tasacion respectiva. Por mas detalles ocúrrase á la Secretaria de mi colega D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Agosto 1.º de 1882.—Pedro Bernat.

M. Billinghurst é hijos

90—SAN MARTIN—90
IMPORTANTISIMO REMATE
EN NUESTRO ESCRITORIO
90—Calle de San Martin—90

De 12 leguas de campo de primer órden

En el partido de Juarez, conocidos por la "Loma Alta" y "La Tinta", distante 6 leguas del pueblo del Tandil, lindando con el ejido de Juarez, dividido en 12 lotes, perteneciente á la testamentaria de la señora doña Petrona Vazquez de Vela. Tasacion total ps 6.167,717 m|c.—Base para la venta 2|3 partes—Pesos 4.111,809 m|c.

De órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, en los planos litografiados para distribuirse, consta la tasacion y base de venta de cada lote.

EL JUEVES 14 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, los 12 lotes de campo arriba designados, mensurados y divididos, segun los planos que se distribuirán.

La venta se efectuará por uno ó más lotes, al gusto de los compradores.

Lote núm. 11—26,671,068 metros cuadrados, ó sea 0,987,875 leguas cuadradas á 480,000 pesos legua: total ps. 474,143 m|c.
Base para la venta, pesos 313,096 m|c.
Lote núm. 12—28,801,170 metros cuadrados ó sea 1,066,881 legua cuadrada á 460,000 pesos legua; total pesos 490,766 m|c.
Base para la venta, pesos 327,178 m|c.
Lote núm. 13—29,142,550 metros cuadrados ò sea 1,079,451 legua cuadrada á 500,000 pesos legua; total pesos 539,727 m|c.
Base para la venta, pesos 359,818 m|c.
Lote núm. 14—26,998,116 metros cuadrados ó sea una legua cuadrada á 480,000 pesos legua; total pesos 480,000 m|c.
Base para la venta $ 320,000 m|c
Lote núm. 15—27,316,518 metros cuadrados ó sea 1,012,891 legua cuadrada á 500,000 psos la legua; total: ps. 506,447 m|c.
Base para la venta $337,632 m|c.
Lote núm 16—Con potrero de piedra 29,777,428 metros cuadrados ò sea 1,095,150 legua cuadrada á 500,000 pesos legua y 10,000 ps. el potrero: total ps. 557,725 m|c.
Base para la venta $371,816 m|c.
Lote núm. 17—29,762,505 metros cuadrados ó sea 1,102,380 legua cuadrada á 530,000 pesos legua; total ps. 583,261 m|c.
Base para la venta ps. 389,508 m|c.
Lote núm. 20—29,793,864 metros cuadrados ó sea 103,511 legua cuadrada á 530,000 ps. legua: total: ps. 85,502 m|c.
Base para la venta ps. 390,538 m|c
Lote núm. 21—30,132,330 metros cuadrados ó sea 1,117,930 legua cuadrada á 530,000 ps. legua; total: ps. 522,502 m|c.
Base para la venta ps. 395,000 m|c.
Lote núm. 22—26,961,612 metros cuadrados ó sea 9,998,749 legua cuadrada á 530,000 ps. legua; total: ps. 529,337 m|c.
Base para la venta, pesos 352,890 m|c.
Lote núm. 23—23,977,376 metros cuadrados ò sea 0,862,176 legua cuadrada á 470,000 pesos legua: total: pesos 417,779 m|c.
Base para la venta, pesos 278,518 m|c.
Lote núm. 24—23,185,290 metros cuadrados ò sea 0,869,900 legua cuadrada á 470,000 pesos legua; total: pesos 409,223 m|c.
Base para la venta, pesos 272,815 m|c.

Estos campos que lindan por un costado con el ègido del pueblo de Juarez, están por el otro estremo situados á seis leguas del pueblo del Tandil, lindando á mas por el Este con D. Mariano Casares, por el Sud con D. Inocencio Ortiz y D. José Buteler, por el Norte con D. Felipe T. Vela, D. Pedro Pablo Peñalva y D. Juan F. Vela, por el Oeste con D. Pastor Obligado, D. Ramon Lastra, D. Pedro Udaquiola y D. Mariano Dominguez.

Llamamos la atencion de los que desean emprender negocio de campo, sobre la calidad indispütable de los que ofrecemos en venta, oportunidad que no se presenta todos los dias; sinò cuando hay como ahora, que liquidar una testamentaria.

NOTA—Exigiremos de los compradores la entrega de veinte mil pesos moneda corriente, en garantia sobre el valor de cada lote, antes de firmar el boleto.

Por planos y otros detalles, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. N495 v14set

Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL
De una casa en el pueblo de Quilmes
El Domingo 10 de Setiembre

A las 2 de la tarde, Procederemos á vender en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Don Martin Bustos, en los autos testamentarios de D. Enrique A. Green; una propiedad ubicada en el pueblo de Quilmes, compuesta de 10 habitaciones, un gran galpon de 35 metros 38 centímetros de largo, por 40 metros de ancho, con techa de teja con 1 hilada de ladrillo, teniendo las demás piezas azotea con tirantes de pino de tea, pisos de madera, los muros y paredes del edificio de ladrillo, asentado en barro, rebaque de cal, zaguanes y corredores con piso de baldosa, cocina, letrina, pozo de balde y jardin, etc; el terreno se compone de 21 metros 65 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo, lindando por el N. E. calle en medio con Francisco Younger, por el N. O. con Da. María Viera por el S. E. calle en medio con Da. Mercelina Ibarra y por el S. O. con Don Manuel Correa. Todo lo que está tasado en la suma de ps. 59,349 m|c. con 78 centavos. Siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 39,566 pesos 52 cts. m|c.

POR LOS MISMOS

Y en los mismos autos, procederemos á vender 2 lotes de terreno situados en el pueblo de San Vicente, cuya ubicacion y estension es la siguiente: el primero se compone de 71 metro 57 centímetros de frente sobre la calle de Colon, lindando con D. Cárlos Sechi; 86 metros 60 centímetros de fondo por un lado, lindando calle nueva en medio con don Juan Luero, 52 metros 83 centímetros en el frente del fondo, lindando calle Laguna en medio con el otro lote que sigue y 88 metros 76 centímetros por el otro lado, camino real en medio, con D. Cipriano Avila, previniéndose que este terreno comprende tres fracciones, señaladas con los números, 1, 2 y 3. El otro lote se compone de dos fracciones marcadas con los números 1 y 2, y se componen en su totalidad de 50 metros 22 cts, lindando calle Laguna en medio con el terreno anteriormente espuesto, 86 metros 60 cts. de fondo por un costado, lindando calle en medio con D. Juan Adam, 32 metros 42 centímetros en el frente del fondo, lindando calle de San Lorenzo y 89 metros 19 cts por el otro costado opuesto, lindando con D. Cipriano Avila. Estos terrenos están avaluados en la suma de ps. 3,000 m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps. 2,000 m|c.

La venta de estos terrenos se efectuará en nuestro Escritorio Alsina 46, el Lúnes 11 de Setiembre á las 3 de la tarde. Por mas datos y ver los títulos, ocurrir á la oficina actuaria de D. Saturnino García, en Cabildo. 487 v10 set

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL
De una casa en la Boca del Riachuelo
Calle General Lamadrid 163

EL VIERNES 8 de Setiembre á las 4 de la tarde Venderemos bajo la base de ps. 28610 m|c. esta propiedad por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Don Martin Bustos en los autos testamentarios de Don César Gianetto. El terreno mide 7 vs. de frente al Sud ó sean 6 metros 6 centímetros: por 50 vs. de fondo al Norte, ó sean 43 metros 30 centímetros.—El edificio se compone de 7 piezas de madera con techo de zinc, pozo de balde, 1 peral y 6 piés de parra etc. Todo lo que está tasado en la suma de ps. 42.975 m|c.

Por mas datos ocurrir á la oficina autuaria del señor Iñarra ó á los martilleros Alsina, núm. 46 y en la Boca, General Brown núm. 53—488 v. 8 S.

Felipe Otaño

JUDICIAL
DE UN CAMPO FLOR
En el partido de TAPALQUE

Mide media legua de frente por tres de fondo área que equivale exactamente á dos suertes de estancia.

Los linderos son: D. Luis Goya por el S. E. con terrenos del Estado al S. O.; con D. Antonio Pereira por el N. O.; y con los herederos de D. Manuel Silva por el N. E.

SE VENDERA EN REMATE PUBLICO
El Domingo 20 de Agosto á las 3 de la tarde

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Remigio Molinas.

La base para la venta será la suma de 450,000 pesos. m|c.

El remate tendrá lugar en Dolores, Hotel del Comercio, mas conocido todavía por Hotel del Trinquete.

¡Abrir el ojo, señores estancieros y comerciantes!!! pues hay que tener presente que de estas gangas no se ofrecen todos los dias.

Volvemos á repetirlo, el campo es CAMPO FLOR, de lo mejor que hay en la Provincia, de pastos excelentes y cuenta ademas con las aguadas permanentes del arroyo Tapalqué. Cuenta tambien con las poblaciones requeridas para el negocio de estancia.

Dicha propiedad pertenece á la testamentaria de D. Antonio R Vaqueiro.
N456 v20a.

A. Bullrich y Ca.

JUDICIAL
De la bien situada finca, calle de Bolivar núm. 393 y 395
ANTES Nos. 233 y 235

Catorce metros 289 milímetros de frente por 36 metros 805 milímetros de fondo—AD CORPUS

Base para la venta. Pesos 245,844 m|c

El domingo 27 de Agosto, á las 3 de la tarde, remataremos, á la masalta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de la. Instancia Basualdo, y perteneciente á la testamentaria de don Pedro José Carreras.

La casa arriba mencionada, construida en terreno de 14 mets. 289 milímetros de frente al Este por 36 mets. 805 milímetros de fondo, previniéndose que en el frente del fondo enangosta el terreno, teniendo solamente 13 mets. 423 milímetros de frente, incluyendo sus respectivos muros, formando una área total de 509 mets 950 milímetros cuadrados.

El edificio se compone de una tienda á la calle con dos habitaciones, pisos de baldosas, cielos rasos empapelados, y el segundo cuerpo ocupado por un colegio; tiene cinco habitaciones, pisos de madera, empapelados, cielos razos id, cocina que es un gran galpon, letrina y huerta en el fondo, patio y zaguanes embaldozados, techos de maderas duras con baldosas.

El señor Juez, á pedido de los herederos, ha fijado la base en ps. 245,844 m|c.

La propiedad toda produce actualmente 1650 ps. al mes.

Para imponerse del espediente testamentario, ocurran á la secretaria del Sr. D. E. Munilla, y por mas informes á nuestra casa Alsina 78.
441 v27 a.

Por Cárlos Urien y Ca.

JUDICIAL
95 SAN JOSE 95

El dia 20 de Agosto á las 2 de la tarde, por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, procederemos á vender en público remate, y pasando las dos terceras partes de su tasacion, una magnífica casa perteneciente á la testamentaria de D. Eusebio Zamudio y Da. Irene Villamayor, por separacion de condominio.

La casa se halla situada en la calle de San José núm. 95, compuesto su terreno de 15 varas 61 cts. de frente al Este por 34 varas 38 cts. de fondo al Oeste.

El edificio se compone de 7 piezas de material revoques de cal, pisos de tabla, vereda al frente de piedra hamburguesa, pozo, letrina, etc.

Su tasacion asciende á la cantidad de $ 142,281 m|c., 2|3 partes base para su venta, $ 94,854 m|c.

Títulos garantidos, para verlos, Secretaria de D. Ramon E. Wright, Cabildo. Por mas informes, al martillero, Piedras 400. El comprador dará una seña en el acto de estenderse el boleto.
n400 v20 ag.

POR EL MISMO
JUDICIAL

El dia 19 de Agosto á las 2 de la tarde, procederemos á vender en remate público, pasando de las dos terceras partes de su tasacion, el terreno de que instruye el siguiente

"EDICTO JUDICIAL"

"Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por medio del presente, que los martilleros D. Cárlos Urien y Ca., han sido nombrados en los autos testamentarios de D. Francisco Borjas Piñero y Da. Rosa Gutierrez, para vender un terreno situado en la calle de Bolivar núm. 602, compuesto de 10 varas de frente al Oeste, por setenta de fondo al Este, y cercado de pared, tasado en la suma de 80,000 ps. m|c. ó sean 3,200 ps. fts.—Buenos Aires, Julio 15 de 1882.—*J. M. Casabal,* Secretario."

Base para la venta 2|3 partes, ps. 53,332. Se vende con el título que tiene, sin garantirlo. El comprador dará una seña á satisfaccion del rematador. Por mas datos al martillero, Rivadavia núm. 42, (altos.) n411 v19 g.

Gregorio S. Sanchez

JUDICIAL

!!!MAGNIFICA PROPIEDAD!!!
PARAJE INMEJORABLE
Calle de Victoria números 145 y 147
Entre Chácabuco y Piedras

Doce y media varas de frente, 36·78 de fondo. Orden del Sr. Juez Dr. Basualdo, Testamentaria de D. Joaquin Casagemas; edificio antiguo pero fuerte, altos y bajos — Gran almacen y piezas. Buena y segura renta.—Tasacion infima 800,000 $ m|c.—Base de venta, 2|3 partes 533,333 ps. m|c.

VENTA AD-CORPUS

El Juéves 30 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy infima base fijada y al contado, la propiedad antes dicha, perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Casagemas, por órden del Sr. Juez de primera instancia, Dr. Benjamin Basualdo.

La propiedad situada en el parajo mas central de esta ciudad, goza de todas las ventajas que pueden buscarse con respecto de la renta y posicion, y nuestros capitalistas no deben dejar escapar la brillante ocasion que se les presenta. La parte baja del edificio es ocupada actualmente por la Farmacia de los señores Cranwell, tiene un espléndido y cómodo almacen y varias piezas interiores. Los altos tienen 6 piezas por todo, techos de azotea y maderas duras.—Ademas existe una buena casilla de madera, pileta, sumidero, letrina, cocina, etc., etc. La casa tiene gas en toda su extension, aguas corrientes y varias otras comodidades. La renta es magnífica y lo central de la finca la asegura como una fuente inagotable con respecto á la produccion. Los títulos son perfectos. Los interesados que quieran ver el espediente testamentario donde se encuentran las tasaciones; pueden ocurrir á la Escribania del Sr. D. Cárlos Silveyra, en el Cabildo; y los que necesiten otros datos pueden verme en la Bolsa de comercio ó en mi domicilio de 8 á 10 a. m. calle de San Martin núm. 159.
n443 v30 ag.

POR EL MISMO
Judicial

La gran propiedad frente al Banco de la Provincia 17 1|2 varas de frente por 68 vs. de fondo.

Calle de San Martin números 78 al 86

El barrio del comercio, punto mas central y de mayor valor, donde nadie vende. Inmejorable localidad para obtener pingüe renta—VENTA AD-CORPUS.—Tasacion ps. 2,200,000. Base de venta 2|3 partes, 1,466,668 ps. m|c.

El Viérnes 31 de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez doctor Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Casagemas, la gran finca situada en la calle San Martin 78 á 86.

Esta finca está en una localidad escepcional para ser obtenida para renta; el estado actual del edificio es malo en cambio de su ubicacion que es espléndida. Los capitalistas que andan á la pesca de propiedades de este órden, tienen con esta venta una buena oportunidad. La finca está libre de contratos y puede visitase cualesquier dia antes del remate. La venta será efectuada "Ad-Corpus", es decir, lo que resulte dentro de muros, previniéndose que la medicion practicada por el maestro mayor D. José María Baca, da 17 varas 50 céntivaras de frente por 68 varas de fondo, enangostando su terreno en el fondo hasta quedar en 15 varas, inclusive la medianía de las paredes laterales.

Los interesados que quieran ver el espediente testamentario donde se encuentran las tasaciones, pueden ocurrir á la Escribania del Sr. D. Cárlos Silveyra en el Cabildo, y los que necesiten otros datos pueden verme en la Bolsa de comercio, ó en mi domicilio, de 8 á 10 a. m. calle San martin número 159. n441 v31 ag.

Diego Villafañe y Cia.

Judicial

De 5 lotes de terreno en el pueblo de Belgrano y ubicados entre las calles de Pueyrredon, Escalada y Avellaneda. El miércoles 30 del corriente á las 2 y 1|2 de la tarde procederé á vender en público remate los terrenos mencionados en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, doctor don Emiliano Garcia, se hace saber que el treinta del corriente, se procederá á la venta en público remate por el martillero don Diego Villafañe de unos terrenos pertenecientes al concurso de don David Bellagamba Hnos., ubicados en el pueblo de Belgrano señalados con los números uno, dos, tres, cuatro y cinco del plano general, compuesto cada uno de diez y siete metros trescientos veinte milímetros de frente, por cuarenta y tres metros trescientos milímetros de fondo al Norte tasado cada uno en la suma de mil quinientos pesos m|c; debiendo procederse á la venta por las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires, Agosto 30 de 1882.—San Martin 33. *Joaquin Lejó*

NOTA—*El comprador dará el 10 por ciento en garantia al firmar el boleto de compra.*
N545v30agt

RABANO IODADO

de GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos en Paris

El **Jarabe de Rábano iodado de Grimault** y Cª, es una combinacion del **Berro**, el **Rábano**, y la **Coclearia**, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos más remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del *Jarabe de Rábano iodado* de Grimault y Cía, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos más delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los más notables resultados en el tramiento de la **Tísis** y de las **Enfermedades de los niños**, es poderoso contra las **Escrófulas** el **Linfatismo**, la **Raquitis**, la **Infartacion** y la **Inflamacion de las glándulas del cuello**, los **Tumores**, las **Costras** y las diversas **Erupciones de la piel**, de la **Cabeza** y de la **Cara**. Excita el **Apetito**, dá **tono á los tejidos**, combate la **Palidez** y la **Blandura de las carnes**, devuelve á niños el vigor y la alegria que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las **Costras de la leche**.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y Cª.

Depósito : Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne y en las principales Farmácias y Droguerias.

CARPINTERIA MECANICA

Aserradero á vapor

Y CORRALON DE MADERAS

DE

OCAMPO, SACKMANN Y Cía

192—MONTEVIDEO—192

Y

751—CUYO—751

Especialidad en trabajos de Carpinteria, zócalos, molduras de todas clases, marcos de madera dura para puertas y ventanas.

HAY EN VENTA

Cedro en vigas y tablones del Paraguay y Tucuman, nogal, pino de tea, algarrobo y otras clases de maderas.

N410 Pm 31 Dbre.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

EL MEJOR CAFÉ

[illegible] se vende en el almacen

"LA FAMILIA"

400—Calle de Rivadavia—400

No tiene mezcla de achicoria, y se vende tostado, en grano ó molido.

DULCES EN ALMIBAR

Los hay de Guinda, Ciruela, Tomate, Durazno, Membrillo y Limon, en tarros de una y media libra neto.

DULCE DE LECHE

Ricos TÉES á 20, 25, 30 y 40 ps. libra.

Comestibles

Bebidas

Conservas

SE LLEVA

A domicilio

263 v23 Dbre.

DEPOSITO DE LOZA

Cristales

Cubiertos electro-plata etc.

POR MAYOR Y MENOR

DE

Juan Penco Hno.

179 Chacabuco 179

BUENOS AIRES

23 pm

• CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

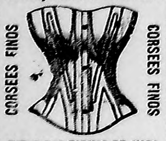

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

[illegible]

38 PERÚ 28

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

SOCIEDAD NACIONAL

del

PANTELEFONO

Gran servicio de mensajes Telefónicos para los municipios de Buenos Aires, Flores y Belgrano.

TARIFA PARA MENSAGES

Se llevan mensages á domicilio á razon de $ veinte por cada 20 palabras ó fraccion (sin contar la direccion) hasta 10 cuadras de distancia de cualquiera de las oficinas de primera categoría. Para mayor distancia el recibidor pagará m/c. 5 por cada 5 cuadras ó fraccion que el mensagero tendrá que recorrer fuera de las mencionadas 10 cuadras.

La Sociedad no se compromete á llevar mensages á mas de 20 cuadras de distancia y no se asume responsabilidad alguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

OFICINAS DEL PANTELEFONO

I. categoría—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensages.

Central—San Martin 26.
A. Plaza Once de Setiembre, calle Centro América 33.
D. Plaza Lorea, Zeballos 4.
E. Plaza Constitucion, calle Brasil 409.
F. Barracas al Norte, 3 Esquinas.
C. Boca, calle General Brown 13.
H. Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta 31.
O. Centro-América, calle Santa-Fé 747.
G. Flores, Plaza núm. 6.
M. Belgrano, 25 de Mayo 56.

II. categoría—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensages para trasmision á otra oficina. No se distribuye á domicilio.
F. Muelle de las Catalinas.
T. Aduana Nueva.
K. Depósito Lanús.
L. Bolsa de Comercio.
J. Los Corrales.

"OJO"

ABONOS

Para hablar en las Oficinas $ m/c. 50 al mes.
Con aparato en casa $ m/c. 150 al mes.

NOTA—Las personas que no estén abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono, pagarán 7 $ m/c. para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.

Por mas informes, dirigirse á la Oficina Central San Martin 26.

CLINICA

DEL

DOCTOR GONZALEZ GARAÑO

247—CORRIENTES—247

(ALTOS)

Enfermedades de la garganta, oidos y nariz

Enfermedades del estómago, tratamiento especial por medio del

LAVADO

[illegible]

Horas de consulta: de 1 á 2 p. m.

GIMNASIO

[illegible]—CALLE FLORIDA—[illegible]

Propiedad de Luis Martinez. [illegible]

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL

¡¡¡GRAN SUCESO!!!

24 horas! bastan para curar radicalmente *cualquier dolor reumático.* En tres dias! cúranse los *reumatismos crónicos! agudos! articulares! gotas! hinchazon!* aunque existan desde *algunos años*, con las fricciones del justamente afamado *óleo de yema de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick de Amsterdam.

Es sabido que el avestruz á mas de ser el mas grande de las aves, posée el *estómago mas caliente*, y por tanto que el óleo estraido de las *yemas de sus huevos, penetrando fácilmente* por medio de las fricciones hasta la *médula de los huesos*, tenga la virtud, ya probada *millares de veces, de calentar y hacer desaparecer los dolores reumáticos*, que son siempre producidos por los *frios y la humedad de la estacion*; va un prospecto en 6 idiomas.

Depósito por mayor y menor, con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Calle Cangallo 322 y Drogueria Torres y Cia. Defensa 69.

ALMORRANAS

No mas sufrimientos

¡Cura radical!! Esta cruel enfermedad cúrase para siempre *y sin peligro* con el afamado *"Fluido de Java* del Dr. Wandick" de Amsterdam, compuesto con plantas onctuosas de la India China; *alivia instantáneamente* y cura en pocos dias! Sin nunca volver. Hay el modo de emplearse, en seis idiomas.

Depósitos—calle Cangallo 323; Drogueria San Francisco, Defensa 69.

SORDERA

Zumbidos! Dolores!—Cura *radical* de estas enfermedades con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Buchouser, de Hamburgo—Van prospectos en seis idiomas, desde 4 especificos arriba.

Depósito con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública. Drogueria San Francisco, Defensa 69.

CALLOS! CALLOS!

Cúrase radicalmente en 6 dias, para siempre, con la afamada Pomada Wiaka de Gand, por prospectos depósito Defensa 69.

Estómago

TODOS!!

Los que sufren de esta enfermedad, *aunque sea de muy antiguo!* pueden curarse *radicalmente* con la aplicacion de la afamada TELA-PRODIGIO de los antiguos monjes, que es tambien soberana para curar *reumas de pecho! la tos! opresion! heridas! llagas! vértigos!* y

CUALQUIER DOLOR!!!

Nunca puede hacer mal ni ocasionar irritacion á la piel. Por mas detalles se dará el prospecto, conteniendo cuatro pájinas impresas, en el único depósito por mayor y menor. *Bazar Parisien*, 317 calle Sarandí, Montevideo. En Buenos Aires: drogueria San Francisco, Defensa 69.

LOS PELOS

BELLEZA PERFECTA

LOS PELOS!

Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer en 6 minutos! Sin el menor peligro! con la Pasta de Harem, de Mme. Rachel de Bruxelles, la piel queda *lisa como un espejo!!!* Defensa 69.

No mas dolores de cabeza!

TODAS las personas predispuestas á sufrir de los *dolores de cabeza neurálgicos*, pueden preservarse llevando siempre en cualquier dedo de la mano el *nuevo de anillo eléctrico, magnético de oro ó níkel* de Dieksen aprobado en la *última grande exposicion eléctrica de Paris*. Cada anillo vá dentro de una cajita. Unico depósito, Joyeria J. E. Lamarque 57 Victoria.

v178.

Dientes — Dentaduras

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO

125—FLORIDA—125

LA COMERCIAL

El que suscribe acaba de instalar en un espacioso local, con talleres y maquinaria de lo mas adelantado, su casa redicada al ramo de tabacos y cigarreria en general al **por mayor y menor** con precios sumamente módicos.

Es la primera fábrica en su género en la República, por proponerse elaborar con tabaco habano puro sus cigarrillos, para lo que tiene un **taller especial** atendido con gran esmero.

Tiene, pues, la satisfaccion de ofrecer al comercio y al público en general, sus servicios en el ramo.

Asi que, estando en mi crédito y reputacion, para poder adquirir numerosa clientela, atenderé esmerada y equitativamente, con prontitud y bien, á todas las personas que, tanto en la ciudad como en la campaña, tengan el gusto de favorecerme con sus órdenes.

Y concluyo invitando á los fumadores de delicado gusto que prueben mis cigarrillos que, seguramente por las expresadas condiciones de elaboracion serán aceptados para siempre.

Constantino Bolon y Ca.

308-Rivadavia-308

LA ARGENTINA

GRAN FABRICA DE CAMISAS

de

CAPDEVILA y Cia.

141 — FLORIDA — 141

ESPECIALIDAD EN CAMISAS Y CALZONCILLOS Á MEDIDA

SURTIDO COMPLETO DE CAMISETAS

Medias, Corbatas y Pañuelos

NOTA—Se cambian pecheras, cuellos y puños en camisas usadas.

164pm.

Alambre patente campana N. 6—2.[illegible] lb. resistencia
[illegible]

Varillas de T y doble T, de pino de tea y 4 alambres, postes, medios reforzados y estacones.

Jorge Bell é hijos.

DEFENSA 237

[illegible]

FERRO-CARRIL DEL SUD

EN COMBINACION CON EL

FERRO-CARRIL DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Y CON LOS TRAMWAYS DE LA COMPAÑIA "CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Desde el **1°. de Abril de 1882** *y hasta otro aviso, el servicio de los Trenes será como sigue:*

SALIDAS

ESTACIONES.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M. (Tren Adicional para los Domingos y Dias de Fiesta solamente)	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
P. de Julio, E. Central	6 30	7 15		8 45	10 25	12 15	1 25	3 30	4 55	5 30	9 8
Venezuela	6 33	7 18		8 49	10 28	12 18	1 28	3 33	...	5 33	9 9
Tres Esquinas	6 50	7 35		9 5	10 46	12 35	1 45	3 50	5 10	5 50	9 25
Tramway, Calle Lima	... 6 33	... 7 18		... 8 45	... 10 25	... 12 15	... 1 25	... 3 30	... 4 50	... 5 30	... 9 5
Plaza Constitucion	... 6 53	... 7 40		... 9 5	... 10 45	... 12 35	... 1 45	... 3 52	... 5 10	... 5 55	... 9 26
Barracas al Norte	7 3	7 53		9 16	10 56	12 46	1 56	4 4	5 21	6 6	9 36
Barracas al Sud	7 5	7 56		9 18	10 58	12 50	1 59	4 8	5 23	6 8	9 39
Lanús	7 14			9 27	11 8	1 0	2 9	4 17	5 33	6 19	9 48
Banfield	7 24			9 36	11 18	1 10	2 19	4 26	5 43	6 28	9 58
Lomas de Zamora	7 28	8 18		9 39	11 21	1 13	2 22	4 29	5 47	6 32	10 2
Temperley	7 31			9 41	11 24	1 16	2 25	4 32	5 50	6 35	10 5
Adrogué	7 40			9 50	11 32	1 23	2 31	4 40	5 58	6 42	10 12
Burzaco	7 49	8 29		10 0	11 40	1 30	2 40	4 53	6 5	6 50	10 20
Glew	8 10	8 44			11 55			5 10			
San Vicente		9 0						5 32			
Domselaar		9 35						6 2			
Ferrari		9 49						6 27			
Jeppener		10 12						6 54			
Altamirano (Llegada)		10 30									
Id (Salida)		10 40	10 50					7 22			
Gándara		10 59						7 43			
Chascomús (Llegada)		11 25						8 15			
Id (Salida)		11 48									
		P.M.									
Adela		12 11									
Monasterio		12 26									
Lezama		12 50									
Guerrero		1 10									
Taillade		1 32									
Sevigné		1 57									
Dolores (Llegada)		2 17									
Id (Salida)		2 22									
Parravicini		2 55									
Velasquez		3 33									
Maipú		4 16									
Rodriguez		4 51									
Fair		5 29									
Ayacucho		6 0									
Alegre			v								
Ranchos			11 31								
			P.M.								
Villanueva			12 6								
Bonnement			v								
Salado			12 25								
Chas			12 50								
San Pedro			1 22								
Rosas			1 40								
Las Flores (Llegada)			2 15								
Id (Salida)			2 25								
Colorada			3 2								
Pardo			3 28								
Cachari			3 59								
Parish			4 32								
Pinedo			4 57								
Azul			5 35								

REGRESOS

ESTACIONES.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.
Azul								7 40			
Pinedo								8 16			
Parish								8 40			
Cachari								9 13			
Pardo								9 46			
Colorada								10 9			
Las Flores (Llegada)								10 45			
Id (Salida)								11 5			
Rosas								11 36			
								P.M.			
San Pedro								12 4			
Chas								12 49			
Salado								1 13			
Bonnement								v			
Villanueva								1 31			
Ranchos								2 10			
Alegre								v			
Ayacucho							7 25				
Fair							7 55				
Rodriguez							8 33				
Maipú							9 8				
Velasquez							9 51				
Parravicini							10 29				
Dolores (Llegada)							11 2				
Id (Salida)							11 22				
Sevigné							11 43				
							P.M.				
Taillade							12 6				
Guerrero							12 29				
Lezama							12 51				
Monasterio							1 13				
Adela							1 26				
Chascomús (Llegada)											
Id (Salida)				7 50			1 50				
Gándara				8 23			2 20				
Altamirano (Llegada)							2 40	2 45			
Id (Salida)				8 51			2 50				
Jeppener				9 17			3 7				
Ferrari				9 40			3 30				
Domselaar				10 16			3 53				
San Vicente		7 50		10 40			4 17				
Glew		8 10	9 25	11 2	1 50		4 34				
Burzaco	7 10	8 39	9 43	11 24	2 5	4 10	4 49		5 25	7 30	8 56
Adrogué	7 17	8 44	9 50	11 32	2 12	4 18			5 33	7 37	9 2
Temperley	7 25	8 53	9 57	11 41	2 19	4 25			5 42	7 46	9 10
Lomas de Zamora	7 28	9 0	10 0	11 45	2 22	4 29			5 47	7 48	9 13
Banfield	7 31	9 3	10 3	11 48	2 25	4 32			5 50	7 51	9 16
Lanús	7 41	9 10	10 12	11 50	2 35	4 42			5 57	8 1	9 26
Barracas al Sud	7 53	9 19	10 22	P.M. 12 11	2 47	4 51	para 5 26 Cent.	para 5 28 Const.	6 8	8 13	9 38
B. Norte (para Central)	7 56	9 22	10 26	12 16	2 51	4 54		5 30	6 11	8 16	9 41
Id (para P. Constitucion)	7 57	9 23	10 27	12 17	2 53	4 55		5 33	6 13	8 17	9 43
Plaza Constitucion	8 5	9 31	10 35	12 25	3 0	5 2		5 40	6 20	8 26	9 50
Tramway, Calle Lima	8 17	9 44	10 47	12 37	3 12	5 14		5 52	6 32	8 37	10 2
Tres Esquinas	8 0		10 30	12 20	2 55	4 59		5 34	6 16	8 20	9 46
Venezuela	8 16		10 46	12 36	3 9	5 11		5 50	6 31	8 36	10 1
P. de Julio, E. Central	8 27	9 39	10 50	12 40	3 13	5 17		5 53	6 35	8 40	10 6

Los Trenes marcados así (v) pararán en las Estaciones Alegre y Bonnement cuando haya pasageros.

Los Pasageros del Tren para Azul tendrán tiempo para comer en la Estacion Altamirano, además cinco minutos en Las Flores; los del Tren para Ayacucho en Chascomús; los del Tren que regresa de Azul en Las Flores, y los del Tren que regresa de Ayacucho en Dolores.

La Compañía de Tramway "Ciudad de Buenos Aires," tendrán coches á la llegada y salida de cada tren que facilitarán el movimiento entre la Estacion Plaza Constitucion y todas partes de la Ciudad por su sistema de Tramways.

Los Boletos solo servirán para el tren para el cual son espendidos, y son intransferibles.

Los Pasageros para Adrogué, Temperley, Lomas, Banfield y Lanús por el tren que viene de Ayacucho y de Azul, tendrán que valerse en Burzaco, para esperar un tren local.

Los Pasageros de Lanús, Banfield, Temperley, y Adrogué, que quieran viajar en el tren que vá á Ayacucho y Azul, tendrán que irse en el tren anterior hasta Glew.

Esterectipia de J. H. Kidd, Corrientes 117.

CARNE, HIERRO y QUINA

VINO FERRUGINOSO AROUD

CARNE, HIERRO y QUINA! Los medicos han hecho constar que no hay medicamento mas poderoso para curar la *Clorosis (o palidos colores), Perdidas blancas, Atraso o suspension periodica, Pobreza o alteracion de la sangre, Raquitis, Afecciones escrofulosas; o escorbuticas*, porque **solos** los **FERRUGINOSOS AROUD** presentan reunidos : **la carne**, el alimento mas reparador, **el hierro**, elemento vital de la sangre, **la quina**, el mas precioso de los tonicos. En una palabra, todos los elementos constitutivos de la sangre, de los huesos, de los tejidos y de las carnes, combinadas con lo que armonisa y dobla las fuerzas, y da la vida y la salud.

« Declaro que el **VINO FERRUGINOSO de AROUD**, es **asimilado y cura** cuando los ferruginosos los mas afamados no son tolerados, que toda esperanza parece perdida, y que todo remedio queda impotente. » Doctor MINDER, profesor de clinica y de cirurgia.

« Considero su **VINO FERRUGINOSO** como uno de los **descubrimientos** mas preciosos para curar la *Clorósis* y la *Anemia*. » Doctor HOURSOLLE, de la Academia.

« Sus preparaciones ferruginosas son las mas **logicas**. La terapeutica le debe a V. las gracias. Ellas son los **especificos** de la *Clorósis*, de la *Estenuacion*, de todas las *Enfermedades* causadas por vicio ó pobreza de sangre. » Doctor CAUSSE, profesor de clinica obstetrical.

Véndese en la Farmacia de J. FERRÉ, sucesor de AROUD, 102, calle de Richelieu, PARIS.

EL GRAN ORIENTE

SASTRERIA Y ROPERIA

POR MAYOR Y MENOR

DE AGUSTIN B. MIGUEZ

468 — Calle de Rivadavia — 468

GRAN TALLER DE SASTRERIA Y ROPERIA

REAPERTURA DE LA CASA

Para la estacion del invierno

Un inmenso surtido de paños, casimires, gétteros de diferentes clases y gustos á precios reducidos. Camisas, camisetas, calzoncillos, medias y toda clase de artículos del ramo.
Surtido completo para los comerciantes de la campaña.
Departamento destinado á la confeccion de trajes á la medida, corte y hechura garantida.

EL GRAN ORIENTE

468 — CALLE DE RIVADAVIA — 468

N. 262 v23 Dbre.

ALAMBRE DE ACERO INVENCIBLE

DEL CREUSOT (FRANCIA)

Este alambre fabricado especialmente por los Sres Schneider y Cía para los alambrados del Rio de la Plata

RESISTE, DURA MAS Y CUESTA MENOS QUE CUALQUIER OTRO

Ensayos comparativos se hacen con una máquina á propósito en casa de los **únicos introductores en el Rio de la Plata.**

L. GREGOIRE y Cía

Buenos Aires — 235, CALLE CORRIENTES, 235 — Buenos Aires

L. D. FORGUES

Representante del CREUSOT

Administracion de Rentas Nacionales

Por autorizacion superior, se llama á licitacion por el término de 30 dias que marca la ley, para la provision de 28,000 adoquines para el empedrado de una parte de la calle del Bajo, en esta ciudad, los que deberán ser entregados en el terraplen frente á la casa de esta Aduana, en un término que no exceda de 30 dias, despues de aprobada la propuesta y firmado el correspondiente contrato: dichos adoquines deben ser de piedra de granito de primera calidad del Estado Oriental y de 12 á 15 centímetros de largo por 15 de espesor.

Las referidas propuestas serán presentadas en las condiciones de la ley, el dia 31 de Agosto en la Secretaría de esta Administracion, antes de las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas—Rosario, Julio 31 de 1882.—El Administrador.

n491 v31 ag.

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6

Esquina Rivadavia

DENTADURA

Caldereria, Bronceria y Plomeria

de

GERARDO SEGHIN

196 — CALLE DE MAIPU — 196

"NO MAS FALTA DE AGUA"

Pozos inagotables, surgentes y absorventes

Consultando los intereses generales, y los grandes perjuicios que causan las frecuentes secas en la campaña, y aun en los establecimientos fabriles de la Capital, el señor Seghin, habilitado por una larga práctica en la industria que ejerce, proporciona al público las grandes ventajas que en general ofrecen los pozos surgentes y absorventes é inagotables que construye por precios relativamente equitativos, en cualquier punto de la República, donde se soliciten sus vastos conocimientos al respecto.

Fábrica de bombas de todas clases para los pozos inagotables y otros, bombas á rosario, accionadas por la mano ó con motores de sangre, de viento ó vapor.

Estancas, calentadores, caloríferos termosifones, cañerias de cobre, de fierro, de plomo y de estaño. Juegos de aguas. Baños é inodoros.

Refrigerantes y heladoras, bombas y presion para choppes y agua etc., al uso de cerveceria, almacenes y cafées.

Manómetros inyectores Giffard, canillas y robinetería, y robinceteria, y todo lo concerniente á Cervecerias, Destiladoras de todo sistema. Alambiques para frutas y fábricas de azúcar á precios sin competencia.

Puntualidad, esmero y baratura en los trabajos que se le encomienden, ofrece á sus favorecedores.

Gerardo Seghin. n433 v31 dic.

COLCHON ELASTICO PERPETUO

PRIVILEGIADO POR EL

SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

El rival de los colchones

Por su limpieza y elegancia

JUAN CASABO

275-CERRITO-277

N. 217 v. 16 oct.

Pomada de Eucaliptus

— Unico específico hijiénico y seguro —

CONTRA LA CASPA

Y LA CAIDA DEL PELO

Unico específico hijiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello, elaborada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos. Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado, el sobrenombre de SALVADOR.

Se vende en la Peluqueria de Ruiz y Roca

Florida, esquina de Corrientes

SUCURSAL: Defensa 48—RECOBA VIEJA

OLIVER Hnos. Y Cª.

OLEO PALMITINA

Marca registrada

"LA NEGRA"

GRASA ESPECIAL

Para familias, elaborada con todo esmero, con sustancias animales. Fábrica en

BARRACAS AL SUD

Escritorio

243—CALLE DE CUYO—243

Buenos Aires

jl 30 pte.

GRAN NOVEDAD

Preparaciones inglesas lejítimas

POMADA FOSSILINA DE SAVAR

Preparada con jalea de petróleo por un procedimiento especial y perfumada con el delicado perfume de las limas de Monserrat.

COLD CREAM DE SAVAR

Fresco suave y puro, perfumado con OTTO ROSES.

Se vende en las farmacias y perfumerias de buen tono.

AGENTE EDUARDO M. COLL

159—CHACABUCO—159

N. 214 v16 Jl.

Loteria de Beneficencia

DE LA

CAPITAL

PREMIO MAYOR — PESOS FUERTES 20,000

La loteria que está en circulacion es compuesta de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999.—El valor del billete es 5 fts. ó sean 125 ps. mjc., dividido en quintos de 1 peso fuerte, ó 25 ps. mjc.

Los billetes son litografiados en papel color plomo, tinta y numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion

Agosto 25 de 1882

PROGRAMA

12,000	billetes á 5 $f.—$f.	60000
	Deduccion 20 p%	" 12000
	Al público $f.	48,000

PREMIOS

1	de	20000	20000
2	«	1000	2000
4	«	500	2000
10	«	200	2000
20	«	100	2000
40	«	50	2000
231	«	20	4620
892	«	15	13380

1200 suertes ó 6000 en quintos $f. 48,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las 10 de la mañana.

Los Estractos se reparten gratis

Se paga ocho por ciento de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

La Comision Administradora.

Agosto 16 de 1882.

Consejo Nacional de Educacion

LICITACION

Prevenimos á los arquitectos y empresarios de obras, que el 20 de Setiembre se abrirán las propuestas para la construccion de diez edificios, ordenada por la Comision Nacional de Educacion, para Escuelas en el municipio de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que podrán consultarse todos los dias de 2 á 4 de la tarde. Victoria 263. Los proponentes se sujetarán en todo á lo prescrito en las Leyes de Obras Públicas y Contabilidad.—Buenos Aire, Agosto 14 de 1882.—El Secretario.

v30 set.

BANCO NACIONAL

Se previene á los Sres. accionistas que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10º del artículo 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion de 18 del corriente, repartir un DIVIDENDO PROVISORIO DE TRES Y MEDIO PESOS FUERTES POR ACCION, que será pagado desde el 1º de Setiembre próximo en billetes de su emision; debiendo presentarse las acciones el dia anterior para su anotacion.—Benos Aires, Julio 22 de 1882.—El Directorio.

d. p. m. v30 ag.

Agua colonia de Atkinson

(LEGITIMA)

Frascos de todos tamaños

Aceite de Oriza, de Legrand y extractos para pañuelos

AGUA DE ROSAS DE PINAUD Y EXTRACTOS «BRISAS DE LAS PAMPAS»

Cepillos ingleses qara la cabeza, para los dientes, para las uñas y para la ropa, esponjas finas de todos tamaños, por mayor y menor.

EDUARDO M. COLL

159—CHACABUCO—159

N. 213 v16 jl.

Avisos municipales

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los primitivos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al artículo 3º del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento núm. 7807. La sepultura 3a. núm. 37 de la seccion 6a, que se solicita en compra está vencida; fué comprada por D. Juan Brandae, en 8 de Marzo de 1867, por cinco años.

Documento núm. 3322. Las sepulturas 1a y 2a, núm. 15 de la seccion 10, que se solicitan en compra, están vencidas: la sepultura 1a fué comprada por D. Bernabé Laprade, en 1º de Mayo de 1871, por cinco años: la 2a lo fué por D. Juan Facio, en 28 de Mayo de 1869, por diez años.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1872.—*T. Acevedo Belgrano.*

a. 11 v10 set.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad.

Departamento núm. 4130—L. B. Las sepulturas 5a y 6a, número 13, seccion 13 A, que se solicitan, fueron compradas por la familia de Lanza, en 7 de Junio de 1858, por veinte años, estando vencidas.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1882—T. Acevedo Belgrano.

n475 v3 set.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad: y por sesenta dias, á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al art. 30 de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario, debiendo correr ambos términos á la par.

E. S. Documento núm. 3024. Las sepulturas 3a. y 6a.—No. 86 del Ent. General, están vencidas. La 3a. fué comprada por D. Salvador Marneche, en 10 de Junio de 1876, por cinco años. La 6a. lo fué por Da. Teresa Luna en 11 de Octubre de le 1870, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 3 de 1882.—*T. Acevedo Belgrano.*

v5 ag.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus derechos, por ser solicitadas en compra á perpetuidad.

Documento núm. 2148, A. C. La sepultura 6º núm. 43 y 4º y 5º núm. 39 de la Seccion 3º están vencidas. La sepultura 6º núm. 43, fué comprada por D. Apolinario Montes en 1º de Diciembre de 1865, por 5 años. Las sepulturas 4º y 5º del núm. 39 de la misma Seccion, fueron compradas por D. Angel Cuenca en 12 de Diciembre de 1865, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 21 de 1882—A. Acevedo Belgrano.

n158 v31 ag.

LICITACION

La Seccion de Obras Públicas recibirá propuestas cerradas el Lúnes 28 del corriente á las 2 p. m. para los trabajos de blanqueo y pintura del Hospital "San Roque".

El pliego de condiciones podrá consultarse en la Secretaría Municipal.

Las propuestas deben determinar el importo total de trabajo, cuyo pago se hará al contado despues de terminada la obra y de ser satisfactoriamente recibida por el arquitecto municipal.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1882.

El Secretario.

v28A.

Prefectura Marítima

BALLENERA ENCONTRADA

Por el presente se cita llama y emplaza, por el termino de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una ballenera encontrada abandonada por las autoridades marítimas del Riachuelo, á fin de que se presenten á deducir sus acciones ante esta reparticion, previniéndose que vencido que sea dicho término, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

Las dimensiones de la embarcacion son las siguientes:

Eslora	9 metros	80 centésimos
Manga	3 "	60 "
Puntal	1 "	70 "

No conteniendo mas útiles que un palo.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1882.

P. A.
J. Goyena.
O. M.

N526 v15S.

A LOS DUEÑOS Y PATRONES DE BUQUES

Se les avisa haberse resuelto acordarles un nuevo plazo que vencerá el 31 del corriente, para la presentacion de los títulos de propiedad respectivos de los buques que posean.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1882.

P. A.— *J. Goyena.*
Oficial Mayor.

n472 v1º set.

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. D. Benjamin Buteler juez comisario del concurso formado á D. Manuel Garbini se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el dia veinte y cinco del corriente á las tres de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al artículo 1600 del Código de Comercio, cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado de Comercio bajo la presidencia de dicho Juez Comisario.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1882.

Adolfo Cordero.
Secretario.

N529 v19A. Oficina Cabildo 2º patio.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Aurelia Barrachi á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1882.—*Clodomiro Gallardo.*

N531 v178.

Por disposicion de este juzgado y en sus portales, tendrá lugar la venta en remate público, á quien mas diere dinero de contado, el Sábado 2 del entrante Setiembre á las tres de la tarde, de todos los bienes de la testamentaria de Da. Tomasa Carrizo, consistentes, en animales vacunos, yeguarizos y lanares, previniéndose que no se admitirá oferta, que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Para mas datos y ver las tasaciones, pueden los interesados ocurrir á esta oficina ó al martillero nombrado, D. Luis Acosta—Tapalqué, Agosto 5 de 1882—*Juan R. Claro* Juez de Paz.

N534 v21A.

Los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, sito en la jurisdiccion de este partido y sobre la márjen izquierda del rio Paraná de las "Palmas" lindando por el costado aguas arriba con D. Guillermo Junor y aguas abajo con mas terreno realengo, se presentarán en este juzgado dentro de cuarenta dias de la publicacion del presente á deducir sus acciones en forma; en la inteligencia que de no hacerlo se concederá la posesion de él á D. Pablo Tasso como lo solicita.—Zárate, Agosto 12 de 1882. —*Francisco C. Silcano.*

v6S.

Los que se consideren con derecho á un terreno de isla, sito en la jurisdiccion de este partido y sobre la márjen izquierda del rio "Paraná de las Palmas" lindando por el costado aguas arriba con el que solicita D. Pablo Tasso y aguas abajo con terreno realengo, se presentarán en este Juzgado dentro de cuarenta dias de la publicacion del presente á deducir sus acciones en forma; en la inteligencia que de no verificarlo se concederá la pocesion de él á D. Luis Tasso como lo solicita.—Zárate, Agosto 12 de 1882.—*Francisco C. Silcano* v.6 Set.

Por disposicion de este Juzgado, se ha de vender á quien mas diere dinero de contado, en público remate, el dia Miércoles 6 de Setiembre á las 3 de la tarde, una finca ubicada en este pueblo, de la propiedad de D. Pascual Vacara tasada en todos sus ramos, en la cantidad de nueve mil doscientos pesos mjc., previniéndose que no se admitirá oferta no exceda de las dos terceras partes de esa cantidad.

Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados al martillero D. Juan Esteves, ó á este oficina, por donde tramita el espediente de ejecucion que contra dicho Vacara sigue D. Ambrosio Marmisolli—Tapalqué, Agosto 9 de 1882.—*Juan R. Claro, Juez de Paz.*

N533 v26 Agst.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital, Dr. D. cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana C. de Tiscornia, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan á su Juzgado, dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Julio 11 de 1882. *Abel Miranda*, Secretario.

n403 v21 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Giulla, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante S. S. y por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, con los justificativos correspondientes.—Buenos Aires, Junio 22 de 1882.—*Manuel Bereterride.*

n409 v21 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Cruz Deheza, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan á su Juzgado dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 20 de 1882. *Abel Miranda*, Secretario.

n413 v21 ag.

JUZGADO DE PAZ DE PILA

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los herederos y acreedores de Da. Ramona Robledo, para que dentro del mismo comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Pila*, "La Lila", Julio 15 de 1882—*M. Recabarren.*

n455 v25 ag.

Se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remijio Molinas, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Vicente Barrias, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del enunciado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la secretaria del infrascripto, á efecto de que deduzcan las acciones que se crean con derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Julio 24 de 1882—*Rodolfo L. Aparicio.*—Escribano Secretario.

N151 v31a.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remijio Molinas, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Acuña, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del enunciado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaria del infrascripto, á efecto de que deduzcan las acciones de que se crean con derecho, bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Julio 24 de 1882.—*Rodolfo L. Aparicio*, Escribano Secretario.

n453 v31 ag.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimiento en este Partido de Don Eugenio Ruiz, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion primera del presente, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Tapalqué, Agosto 1º de 1882—*Juan R. Claro*, Juez de Paz.

N491 v5set

Por disposicion del Sr. Juez de comercio de la capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza, por el término de quince dias, á D. Aquiles Yaquemin, para que comparezca dentro de dicho término, á estar á derecho en la demanda que contra el ha iniciado el Banco Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento si no comparece por sí ó por apoderado de nombrársele defensor—Buenos Aires, Julio 29 de 1882.—A. Julio Blanco, Bolivar núm. 21.

n497 v22 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Luis A Sauze, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Bajocchi, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1882.—*Sebastian Martinez.*

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Roque Jacinto Perrucati, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 28 de 1881.—*Eduardo G. Olivér.*

n499 v9 set.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil. Dr. D. Luis A. Sauze, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio M. Caviglia, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1882.—*Sebastian Martinez.*

n500 v9 st

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, que empezarán á contarse desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Juan Aguerrondo, á fin de que, dentro de dicho término, se presenten por ante el Juzgado á cargo de S. S. y secretaria de D. Ramon Meiró, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1882.—*F. A. Gonzalez*, cabildo, altos

n498 v9 set.

Citase por tercera y última voz al prófugo N. Clarenzo para que dentro de nueve dias comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres á estar á derecho, en la causa que contra él se sigue por haber estropeado con el tramway que manejaba á D. Enrique Masourello, bajo apercibimiento, que de no hacerlo, se le declarará rebelde, y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados. —Buenos Aires, Agosto 10 de 1882.—L. M. Gonzalez, Secretario.

N524 v23a.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha dispuesto se cite, por primera vez, á los prófugos José Socola, Luis Cataneo, José Marchiodi y Antonio ó Arturo Motta (a) Bérgamo, para que, dentro de nueve dias, comparezcan á estar á derecho en la causa que se sigue de oficio contra ellos y otros, por falsificacion de billetes de 200 pesos mjc. del Banco de la Provincia de Buenos Aires; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se proseguirá el proceso en su rebeldia, entendiéndose con los Estrados.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1882.—*Leandro M. Gonzalez*, Secretario.

N. º 523 v23a

Por disposicion del Sr. Juez de comercio de la capital de la República Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Ricardo Perez, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Belisario Hueyo, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1519 del codigo de comercio: previniéndose que, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 1567 del mismo, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario don Pablo E. Diaz, en la inteligencia de ser tenidos los contráventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1882.—*Ramon Peralta*, Secretario, Cabildo.

n517 v26 ag.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Barbosa de Costa, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1882.—*Adolfo Lamarque*, Oficina, Bolivar núm. 21, Cabildo.

n513 v11 set.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña Eladia Canabal, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1882—*Manuel Garay.*

n506 v10 set.

Por disposicion del Sr. Administrador de Rentas Nacionales de la capital, se cita al que se considere dueño de doce bolsas azufre venidas en el vapor "Narente" en su viaje de Abril ppdo., y descargadas por el vaporcito "Victoria", para que comparezca en la Oficina de Sumarios de esta Administracion, en el término de cinco dias á partir de esta fecha, á prestar una declaracion en el sumario que con este motivo se le ha levantado.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1882.—*Angel M. Centeno*, actuario.

n507 v19 ag.

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. José Soza por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1882.

Manuel Garay.

N° 522 v 15 de Sbre.

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. D. Pastor S. Obligado se cita llama y emplaza á D. José Riera, para que dentro del término de ocho dias comparezca á la Sala de este Juzgado á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á José M. Irigoyen, por estafa, de dos á cuatro de la tarde.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1882.—*Bartolomé Martin*, Secretario.

536v21Agst.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita por el término de diez dias á D. Honorio F. Luque, para que comparezca á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Costa hermanos, contra la testamentaria de don Constantino Silvano, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 4 de 1882.—*Manuel Bereterride.*

n482 v22 ag.